



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE POSGRADO EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

La Economía Verde y los Derechos de la Naturaleza
Lo hegemónico y lo subalterno en el ambientalismo
contemporáneo

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
MAESTRA EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS

PRESENTA
LAURA NIETO SANABRIA

Director de tesis
Dr. Gian Carlo Delgado Ramos
Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mis padres.

*A todas las personas que luchan contra la injusticia
y la opresión, que luchan para cambiar al mundo.*

La Economía Verde y los Derechos de la Naturaleza

Lo hegemónico y lo subalterno en el ambientalismo contemporáneo

AGRADECIMIENTOS	1
PRÓLOGO	2
INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1	
Problemática: la crisis ambiental	
Aproximaciones desde Gramsci para una ecología política	10
1. La crisis ambiental, aproximaciones desde el marxismo	11
2. Crisis estructural y crisis de hegemonía: entramado teórico desde Gramsci	18
3. La ecología política como interdisciplina	27
3.1 La ecología política desde el marxismo	30
CAPÍTULO 2	
La Economía Verde a manera de revolución pasiva	35
1. Historia de la sustentabilidad y enfoques del pensamiento ambiental/ecológico	36
2. Caracterización de la Economía Verde	44
2.1 Plan de acción de la Economía Verde, programas y recomendaciones	49
2.2 Pago por Servicios Ambientales, REDD+ y los bonos de carbono	52
3. La Economía Verde a manera revolución pasiva	58
CAPÍTULO 3	
Ecuador: Derechos de la Naturaleza vs Economía verde	
Relaciones de fuerzas y lucha por la hegemonía	66
1. Los Derechos de la Naturaleza en la Constitución de Montecristi	67
1.1 Historia contemporánea del Ecuador, hacia la nueva Constitución de 2008	67
1.2 Antecedentes a los Derechos de la Naturaleza	71
1.3 Primeros pasos hacia la Naturaleza con Derechos en la Constitución ecuatoriana	73
1.4 Los Derechos de la Naturaleza	75
1.5 Casos en defensa de los Derechos de la Naturaleza	76
2. La economía verde en Ecuador	78
2.1 El Ministerio del Ambiente	79
2.2 Sobre el Proyecto Socio Bosque del Ministerio del Ambiente de Ecuador	83
2.2.1 Artículos constitucionales que sustentan al Proyecto Socio Bosque	84
2.2.2 REDD+ y Socio Bosque, forma de imperialismo	88
3. Crítica: ¿por qué prevalece la Economía Verde sobre los Derechos de la Naturaleza en Ecuador?	95
3.1 La falsa distinción humanidad (cultura)-naturaleza	95
3.2 De obligaciones a derechos, peligro neoliberal	98
3.3 La liberación de la naturaleza, liberalismo y mercado	99
3.4 Los Derechos de la Naturaleza como proyecto subalterno	101
4. Filosofía de la praxis, hacia un proyecto hegemónico alternativo	105
CONCLUSIONES	111
FUENTES CONSULTADAS	118

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de investigación no hubiera podido ser sin la ayuda y el apoyo de una infinidad de personas. En primer lugar quiero agradecer a mis padres, Carmen y José, por su apoyo y amor incondicional. Los aportes y la ayuda en general de mi tutor Gian Carlo Delgado Ramos, así como de Lucio Oliver, Massimo Modonesi, Aleida Hernández y Antonio Mendoza en su trabajo como parte del sínodo, sus observaciones y contribuciones al análisis. A William Sacher por su co-tutoría en FLACSO-Ecuador.

A mis compañeros y amigos de la maestría por su amistad y por la riqueza en el debate de las clases de posgrado. A mis compañeros de la Asamblea General de Posgrado por compartir tantos momentos de lucha y debate sin los cuales yo no sería la misma.

A todos mis amigos con quienes viví grandes momentos en Ecuador. A Luz y a Mariana por el cariño y la hospitalidad, a Uchi, José Luis, Víctor, Andrés, Sara, Xochitl, Daniel, Steffan, Ali, Ana, Joanna, Mae, Pato, Miguel, Braulio y Diana, por acompañarme en esos cuatro meses y cobijarme con su amistad.

Al pueblo ecuatoriano en general, a Alberto Acosta, Esperanza Martínez, Ivonne Yanez, Germán Mosquera, Fabian Englert y Edgar Isch, por las entrevistas realizadas. A Acción Ecológica por su trabajo y su lucha, y al pueblo Siecopai por todas las enseñanzas en la Amazonía ecuatoriana.

A mis amigos de la vida, del CEMAC, del CCH Sur y de Sociología de la UNAM; si escribiera todos sus nombres y todo lo que les agradezco se llenarían seguramente todas las hojas del mundo.

PRÓLOGO

Escoger un tema de investigación involucra toda una historia de vida, si bien mi incursión en la academia comienza, como tal, en el ingreso a la licenciatura en sociología, mis ideas y proyectos se fueron gestando desde mucho tiempo atrás, yo diría que desde antes de nacer.

Mi abuelo del lado paterno fue un investigador reconocido en el área de la física, el primer alumno de la carrera profesional de física de la UNAM en 1937 y maestro en ciencias por el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT). Mis abuelos del lado materno, si bien solo llegaron a tener estudios de bachillerato, tenían una gran inclinación por el pensamiento crítico y de izquierda que los llevó a tener una postura en favor de la Revolución Cubana de 1959. Ambas familias desde aquella generación se reconocían como ateas y en contra de pensamientos religiosos.

Más tarde mi madre, psicóloga, y mi padre, matemático y veterinario, se conocerían en las filas del Partido Mexicano de los Trabajadores (PMT), y tendrían en común el cariño y la admiración por Heberto Castillo quien también fungió como un abuelo para mí. Compartirían una ideología de izquierda, socialista, y el trabajo militante sin paga e ilegal.

El año en que nací fue un momento de crisis para la izquierda y para el llamado 'socialismo real', un año después caería el Muro de Berlín y se comenzaría a hablar del fin de la historia, haciendo a un lado al pensamiento marxista y crítico, desdeñando a los partidos comunistas y fortaleciendo la ideología del capitalismo que llevaría al surgimiento de la etapa neoliberal actual. Nací, pues, en una época de desencanto, de crisis económica, de fraudes electorales, de los primeros indicios del hoyo en la capa de ozono por el uso de aerosoles, etcétera. La crisis a lo largo de mis 28 años no ha disminuido, el capitalismo en su fase neoliberal ha empeorado la vida de la humanidad y se está acabando al planeta. A mis seis años se firmó el Tratado de Libre Comercio (TLCAN), pero también estalló el levantamiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y se ponía de moda el cuidado al medio ambiente y la prohibición del tabaco. Recuerdo haber visto a los zapatistas en Ciudad Universitaria y apoyar las campañas de reciclaje en mi escuela primaria, estar rodeada por anuncios y propaganda 'ecológica' y acompañar a mis padres en las marchas en contra de las múltiples injusticias, entre ellas la matanza de Acteal.

Supongo que todo ello influyó en gran medida para que escogiera estudiar sociología, era mi manera de pensar en cómo cambiar al mundo y terminar con todas las injusticias de las que era espectadora. Desde que estudiaba en el CCH Sur comencé a leer algunos textos marxistas y me sentí convencida de que eran mis favoritos. En la carrera conocí a Lucio Oliver quien me introduciría a la lectura de los Grundrisse de Marx y los Cuadernos de la Cárcel de Gramsci. Al mismo tiempo tenía una gran preocupación por la, aparente, apatía de varios de mis compañeros en materia política, lo cual me llevó

a hacer mi tesis sobre la precariedad laboral de los jóvenes en la Ciudad de México y sus efectos sobre la politización de la juventud mexicana, para mi sorpresa en esos momentos estallaría el movimiento #YoSoy132 del cual formé parte en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. A partir de ello me fui familiarizando más con la organización estudiantil y social en general hasta la nueva coyuntura en respuesta a la represión y desaparición forzada de los 43 estudiantes de la Normal Rural Isidro Burgos de Ayotzinapa, Guerrero, que acontecería en mis primeros meses dentro de la Maestría en Estudios Latinoamericanos de la UNAM.

Todo lo anterior, pues, marcó mi vida y se vio reflejado en mi investigación actual, por un lado desde el pensamiento marxista y por el otro frente a la preocupación ambiental, pero sobre todo frente a la preocupación de la escalada feroz del neoliberalismo que busca continuar con el despojo territorial de pueblos enteros, tanto en México como en el mundo entero, que reprime, que asesina, y que nos trata de engañar en todos los planos de la vida, que nos dice que el mundo puede mejorar dentro del capitalismo, que nos dice que la justicia existe, que no hay esclavitud y que los cuerpos cuando se queman desaparecen instantáneamente. Es por ello que busco derribar una parte, una partecita ínfima aunque sea, de aquél engaño: la llamada Economía Verde que bajo un discurso supuestamente ecológico busca dar continuidad a la explotación y la privatización de nuestros recursos naturales. Desde mi perspectiva, la mejor herramienta para dar cuenta de tal engaño es el marxismo y el pensamiento crítico que busque nuevas formas de hacer y estar en el mundo, el pensamiento que lleve a la acción contra los monstruos que surgen en el claroscuro de “un mundo viejo que muere y otro que tarda en aparecer” (A. Gramsci).

INTRODUCCIÓN

“Encontrar la identidad real bajo la aparente diferenciación y contradicción y hallar la diversidad sustancial bajo la aparente identidad, he ahí la cualidad más esencial del crítico de las ideas o del historiador del desarrollo social”¹

La hipótesis fundamental de esta tesis es que el proyecto político hegemónico frente a la crisis medioambiental es la Economía Verde, la cual se puede entender como un proceso de reconfiguración hegemónica utilizando la categoría de revolución pasiva de Gramsci pero apuntando a un carácter de menor escala. Las nociones de transformismo y cesarismo pueden dar una idea de la manera en que otros proyectos ecológicos son cooptados por el proyecto hegemónico, tal sería caso de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador que terminan en la subalternidad.

Hoy en día existen diversos proyectos políticos y económicos enfocados al ambientalismo y al ecologismo dentro de América Latina. Dicha región cuenta con vastos recursos naturales, desde minerales, hasta petróleo, diversidad en fauna y flora, entre muchos otros, los cuales corren el riesgo de ser cada vez más escasos frente al creciente despojo de tierras en función del extractivismo de empresas nacionales y transnacionales, y la falta de cuidado y regulación por parte de los Estados dentro de un contexto capitalista. La progresiva escasez de estos recursos no afecta únicamente a nuestra región. El mundo entero se encuentra frente a una crisis que no sólo envuelve la amenaza de la finitud sino que también implica un calentamiento global sin precedentes en la historia de la humanidad; todo ello afecta a la sociedad en su conjunto de diversas formas y en distintos niveles, y forma parte de una crisis no sólo ecológica, sino una *crisis orgánica* del modo de producción y reproducción del capital. Frente a la problemática específica de la crisis ambiental es que se gesta una gran variedad de proyectos que buscan dar numerosas salidas; estos proyectos, detentados por clases y grupos específicos, se encuentran en permanente lucha por alcanzar la hegemonía sobre el resto con el fin de encontrar soluciones a dicha crisis que vayan acorde con sus intereses. Esta disputa por la 'solución' hegemónica frente a la crisis ambiental implica que varios proyectos terminen en la subalternidad.

En la presente investigación pretendo dilucidar algunos de estos proyectos ecológicos entendiéndolos, sobre todo, como proyectos políticos, en base a una fundamentación teórica de corte marxista y específicamente desde la teoría política de Antonio Gramsci. La concepción de la política desde este autor parte de una variedad de conceptos como el de crisis orgánica, bloque histórico, hegemonía, subalternidad, revolución pasiva, transformismo, cesarismo y filosofía de la praxis, que llegan a ser útiles para analizar la relación de fuerzas que se encuentran en lucha constante con el fin de alcanzar el

¹ GRAMSCI, Antonio. “Tomo 1, Cuaderno 1, Nota 43, Revistas tipo”, en Cuadernos de la Cárcel, Ediciones Era, México, 1981. P. 99.

poder en el ámbito político, económico, ideológico y cultural; el campo de lo ecológico es, pues, una veta interesante para ser analizada desde esta perspectiva ya que se sumerge en temas tanto políticos, como económicos e ideológico-culturales.

El uso de un autor como Gramsci dentro de los estudios de la ecología política ha sido escaso hasta la fecha, sin embargo basta con leer a profundidad sus escritos en los Cuadernos de la Cárcel para dar cuenta que sus análisis políticos siguen teniendo vigencia hoy en día y deben ser traducidos a contextos actuales específicos para demostrar el entramado de relaciones de fuerzas que existe en la sociedad actual. Es a partir de una lectura profunda de la obra de Gramsci y de advertir la problemática ambiental así como los proyectos económico-políticos en torno a ésta, que resulta fundamental hacer una aportación a la ecología política en América Latina a través del pensamiento gramsciano.

Entiendo a los proyectos ecológicos y ambientalistas como proyectos enteramente políticos en consonancia con lo que argumenta David Harvey:

Todos los proyectos ecológicos (con sus argumentos) son, simultáneamente, proyectos políticos y económicos (con sus argumentos) y viceversa. Los argumentos ecológicos no son socialmente neutrales, así como los argumentos socio-políticos no son ecológicamente neutrales. Al ver más de cerca la manera en que la ecología y la política se relacionan entre sí, es que se vuelve primordial su estudio para aproximarnos a las preguntas sobre ecología.²

Al comprender que lo ambiental se funde con lo político es que la ecología política nace como un campo de pensamiento híbrido, interdisciplinario, en términos de Gian Carlo Delgado.³ Dicho campo se encuentra en constante transformación a partir de los nuevos enfoques, prácticas y disciplinas que se mezclan en su proceso de desarrollo, esto es en un proceso incluso de coproducción de conocimiento. En tal sentido se vuelve relevante agregar una línea teórica marxista nueva a la discusión, aquella que retome la red de conceptos gramscianos.

El análisis histórico político que hizo Gramsci de su época, las tres primeras décadas del siglo XX, remite sobre todo al proceso de renovación hegemónica de la clase dirigente, la burguesía, en un contexto de crisis política, económica, ideológica y cultural; ello a partir de su preocupación principal: la transformación de la sociedad y la superación del capitalismo - entendido no sólo como un sistema económico, sino como la forma de reproducción de las relaciones sociales en su conjunto-, para

² “All ecological projects (and arguments) are simultaneously political-economic projects (and arguments) and vice versa. Ecological arguments are never socially neutral any more than socio-political arguments are ecologically neutral. Looking more closely at the way ecology and politics interrelate then becomes imperative if we are to get a better handle on how to approach environmental ecological questions.”, en HARVEY, David. The nature of environment: the dialectics of social and environmental change. En The socialist register, 1993.

³ DELGADO RAMOS, Gian Carlo, ¿Por qué es importante la ecología política?, en revista Nueva Sociedad, N° 244, marzo-abril de 2013. www.nuso.org,

construir una sociedad autorregulada, para construir el comunismo. Al respecto, nuestro autor logró percibir tres proyectos políticos de la época que disputaban la hegemonía: el fascismo, mismo que lo condenó a permanecer en la cárcel desde febrero de 1927 con una frase memorable: “hay que lograr que ese cerebro deje de funcionar;”⁴ el socialismo realmente existente, nacido desde la Revolución Bolchevique de 1917 y organizado en base a la Internacional Comunista de la cual Gramsci formaba parte en su comité central (aunque tras la muerte de Lenin en 1924 tomaría cierta distancia y formularía críticas sobre algunas interpretaciones políticas); y el americanismo, el proyecto nacido de las nuevas relaciones surgidas en las fábricas de Estados Unidos que comenzaba a crear la racionalización de la producción y donde los nuevos métodos de trabajo irían de la mano de un nuevo modo de vivir y, en consecuencia, de un nuevo tipo de trabajador.⁵ Este último proyecto político, el americanismo, sería percibido por Gramsci como una fase intermedia a la crisis histórica del capitalismo,⁶ y funcionaría como *revolución pasiva* para expandirse mundialmente.

De esta forma, con ayuda de un análisis histórico sobre la Revolución francesa y el Risorgimento italiano, Gramsci estudió la relación de fuerzas que existían en su tiempo en torno a la crisis para comprender la manera en que dichos proyectos se perfilaban al interior de la sociedad, dando cuenta de sus similitudes y contradicciones, con el fin de lograr una crítica fundamentada a partir del materialismo histórico.

Si bien los proyectos políticos estudiados por Gramsci en su tiempo distan de ser equivalentes a los que encontramos actualmente (a pesar de que hoy nacen nuevas formas de fascismo y la ideología de los EEUU sigue basándose en varios aspectos de lo que denominaba americanismo), la metodología y los conceptos utilizados por el autor resultan hoy día elementales para hacer análisis histórico-políticos críticos. Es en tal sentido que retomo parte de su pensamiento para utilizarlo como método en la búsqueda y el análisis de proyectos en torno a la crisis ambiental.

Como se dijo al principio, parto de la idea de que la denominada Economía Verde surge en respuesta a la crisis ambiental en particular (y *crisis orgánica* en general) por parte de las clases y grupos dirigentes, y toma el papel de proyecto hegemónico frente a otros subalternos de corte ecológico. La Economía Verde es un proyecto político que “parte de la idea de fomentar el crecimiento económico esencialmente a partir de hacer inversiones verdes y negocios con tecnologías verdes,”⁷ éste surge como respuesta al parcial agotamiento del discurso del desarrollo sustentable promovido desde las clases dirigentes a finales de la década de 1960. Aunque en su planteamiento toma en cuenta la mayor parte de las ideas de desarrollo sustentable formuladas por Naciones Unidas, la Economía Verde conlleva nuevas formas

⁴ BORÓN, Atilio. Gramsci, a 120 años de su nacimiento, en <http://www.elortiba.org/gramsci.html>

⁵ GRAMSCI, Antonio. “Tomo 2, Cuaderno 4, Nota 52”, en Op. Cit. P. 201.

⁶ Op. Cit. “Tomo 1, Cuaderno 1, Nota 61”, P. 134.

⁷ DELGADO RAMOS, Gian Carlo, IMAZ GISPERT, Mireya y BERISTAIN AGUIRRE, Ana. *La sustentabilidad en el siglo XXI*, en Revista Interdisciplina, Vol. 3, No. 7, septiembre-diciembre 2015, UNAM-CEIICH, México. P. 15.

de accionar frente a la crisis ambiental a partir del mercado financiero más elaborado, del mercado de productos verdes o ecológicos y de la búsqueda de nuevas tecnologías sustentables sin hacer una crítica a las nociones de crecimiento y desarrollo y sin buscar una salida a las contradicciones del sistema de explotación capitalista. En ese sentido, una hipótesis de esta tesis es que la Economía Verde sería parte de un proceso hegemónico en el cual, con ayuda de una estrategias específicas que cooptarían varios proyectos no hegemónicos para quitarles la radicalidad y volverlos parte del sistema, para dejarlos en la subalternidad.

Bajo esa lógica, dentro de América Latina se pueden rastrear varias maneras en las que la Economía Verde se ha introducido con base en políticas y discursos varios. Ésta ha retomado ciertos proyectos de las clases subalternas para fortalecerse; uno de esos proyectos de clases subalternas sería, pues, la legislación ecuatoriana sobre los Derechos de la Naturaleza en la Constitución de 2008 promovida por el gobierno de Alianza País. Aquellos Derechos forman parte de una lógica de pensamiento que pretende ser alternativa y hasta contestataria, sin embargo su falta de conciencia plena sobre las contradicciones del sistema en general, no permite la elaboración unitaria de una *conciencia colectiva* que busque la crítica a los efectos del modo de producción actual, mismo que es la base de la crisis medioambiental. Lo dicho sería la condición para que los Derechos de la Naturaleza no puedan sobrepasar su carácter subalterno como proyecto político; al respecto se sugiere que los mismos Derechos de la Naturaleza son, en cierta medida, cooptados por la Economía Verde, en forma de transformismo, y despojados de su pretendida radicalidad para fomentar así la entrada del proyecto hegemónico.

De la forma anterior es que el pensamiento de Gramsci puede ser traducido al campo de la ecología política con miras a revelar las formas aparentes de un proyecto falsamente ecológico y progresista, la Economía Verde, al tiempo que se descubren los métodos en que éste logra introducirse, incluso, en proyectos y políticas nacionales que se dicen verdaderamente ecologistas. Al respecto aludo a la frase de Gramsci sobre el quehacer de un científico social crítico: *“Encontrar la identidad real bajo la aparente diferenciación y contradicción y hallar la diversidad sustancial bajo la aparente identidad, he ahí la cualidad más esencial del crítico de las ideas o del historiador del desarrollo social,”*⁸ ello porque creo importante encontrar la identidad real de un proyecto como la Economía Verde y analizar sus cruces y efectos sobre otros proyectos ambientalistas como los Derechos de la Naturaleza de Ecuador, con el fin de aclarar la relación de fuerzas que subyace en dichos proyectos frente a la crisis ambiental como forma de disputa por la hegemonía.

Desde tal noción, el presente trabajo se considera relevante ya que busca contribuir tanto con el pensamiento gramsciano como con el de la ecología política, al develar las cuestiones antes

⁸ GRAMSCI, Antonio. “Tomo 1, Cuaderno 1, Nota 43, Revistas tipo”, en *Cuadernos de la Cárcel*, Ediciones Era, México, 1981. P. 99.

mencionadas, todo con miras a generar debates más profundos y nuevos horizontes de pensamiento. Así, en el primer capítulo de este trabajo hago un análisis sobre la problemática ambiental desde un enfoque marxista para dar a conocer las contradicciones inherentes al sistema capitalista que han generado la devastación ecológica actual. En el aspecto político y del análisis de la relación de fuerzas, presento el entramado teórico de Gramsci para explicar tanto la crisis estructural como la crisis de hegemonía que puede devenir en una crisis orgánica de las clases dirigentes, enfocándome, sobre todo, en el estudio del aspecto ambiental y los proyectos políticos que de éste resultan. También elaboro una breve explicación de lo que se entiende por ecología política como campo de conocimiento interdisciplinario, haciendo un recuento de varias definiciones a cargo de diversos autores; al mismo tiempo se busca recopilar una serie de autores marxistas que han trabajado el tema de ecología política, y menciono los usos que se le han dado a la teoría gramsciana dentro de los estudios ambientales.

En el segundo capítulo hago un recuento de varios momentos en la historia que dieron como resultado la construcción del discurso dominante actual sobre desarrollo sustentable. Tal discurso enmarca el nacimiento de la Economía Verde a raíz de la crisis en múltiples aristas. Asimismo se muestran algunos enfoques sobre el pensamiento ambientalista a partir, sobre todo, de la perspectiva de Joan Martínez Alier para dejar claro que la Economía Verde solo se enmarca en una corriente de pensamiento ambientalista específica. Asimismo, describo las características específicas del proyecto de la Economía Verde a partir del Green Economy Report, uno de los documentos internacionales más importantes sobre Economía Verde, e indico el plan de acción de tal proyecto poniendo énfasis en instrumentos específicos como el Pago por Servicios Ambientales y sobre el programa REDD+, el cual, dicho sea de paso, es un programa que se ha comenzado a introducir en Ecuador, país donde se hizo el estudio de caso de esta investigación y que se detalla en el capítulo tercero. Así, al final del capítulo dos realizo una crítica al proyecto de la Economía Verde haciendo uso del entramado teórico de Gramsci para demostrar que tal proyecto se implementa a manera de revolución pasiva, pero en menor escala, y forma parte de una especie de eco-imperialismo.

En el tercer y último capítulo relato la historia y la concepción de los Derechos de la Naturaleza en la Constitución de Ecuador, así como la utilización que se le ha dado a esta novedad constitucional por parte de la sociedad civil, y los argumentos de varios personajes relevantes que estuvieron dentro de la redacción de los mismos. Cabe decir que este apartado es resultado, en su mayor parte, de una estancia de investigación realizada en Quito, Ecuador (de agosto a noviembre de 2015) en la que tuve la oportunidad de relacionarme y entrevistarme con diversos actores involucrados tanto en el nacimiento de los Derechos de la Naturaleza, como en la implementación de programas de la Economía Verde en ese país. Así, describo la forma en que el Ministerio del Ambiente de Ecuador

promueve programas que fomentan la entrada de la Economía Verde, como el Proyecto Socio Bosque, al tiempo que buscan insertar al país dentro del programa internacional de REDD (programa que promueve el Pago por Servicios Ambientales de los bosques) haciendo uso de un discurso a favor de los Derechos de la Naturaleza. Por otra parte, se propone una crítica de los Derechos de la Naturaleza entendiendo a estos como un proyecto que ha caído en la subalternidad. Dicho proyecto en encuentra lleno de contradicciones, desde la falsa distinción entre ser humano y naturaleza, hasta las diferencias entre los derechos y las obligaciones en el plano de la legalidad, así como una crítica a la supuesta liberación de la 'naturaleza' como forma del derecho liberal contemporáneo. De acuerdo a tal crítica es que en una última sección se busca dar soluciones desde el ámbito de la sociología política frente a la crisis ambiental, social y política, por medio de comenzar a pensar, primero desde un plano epistemológico, un proyecto hegemónico alternativo sustentado en lo que Gramsci llamó *filosofía de la praxis*.

Cabe precisar que a lo largo del texto surgen debates y preguntas que vale la pena seguir profundizando: Por ejemplo: ¿será la Economía Verde un proyecto hegemónico en el pensamiento ambiental que tome un papel imperialista sometiendo a la región latinoamericana en su conjunto?, ¿podrán los proyectos ecologistas de las clases subalternas de América Latina pasar del plano de la necesidad al de la libertad para crecer en su autonomía y devenir hegemónicos?

La crítica y análisis que a continuación se presenta podría llegar a ser un primer paso para atender estas cuestiones.

CAPÍTULO 1

Problemática: la crisis ambiental

Aproximaciones desde Gramsci para una ecología política

“La investigación, entonces, debe dirigirse a la búsqueda de elementos de fuerza y de los elementos de debilidad que contienen en su interior: la hipótesis 'economista' afirma un elemento de fuerza, la disponibilidad de una cierta ayuda financiera directa o indirecta y basta. Demasiado poco. Así pues la investigación, como ya dije, debe ser realizada en la esfera del concepto de hegemonía.”⁹

En este primer capítulo se plantea una problemática actual que incide a escala mundial y que ha sido analizada desde diversas perspectivas: la crisis ambiental. Dicha crisis implica el calentamiento global, una creciente acumulación de CO2 en la atmósfera, la contaminación de suelos, mantos acuíferos, mares y aire, la extinción de especies, la finitud de algunos recursos naturales, entre muchas otras.

Los diversos análisis que se han hecho al respecto de la crisis ambiental tienen múltiples perspectivas, tanto teóricas, como técnicas, ideológicas y políticas, de las cuales derivan proyectos políticos específicos. Como se mencionó en la introducción, en este trabajo de investigación se retoma la problemática de la crisis ambiental desde una aproximación marxista ya que a partir de ésta se puede dar cuenta de las cuestiones políticas y de clase que subyacen a los proyectos ambientales contemporáneos; desde ahí planteo que la crisis ambiental es resultado, principalmente, del sistema de producción y reproducción capitalista y de la creciente avidez por la acumulación de ganancias, resultado de las contradicciones que subyacen a la reproducción y acumulación del capital, mismas que generan en mayor escala una *crisis orgánica* del sistema en su conjunto.

Así, pretendo abordar la problemática de la crisis ambiental a partir de una perspectiva marxista ya que con ésta podemos dar cuenta de las contradicciones dentro del capitalismo, mismo que genera y acrecienta el problema ecológico. La crisis ambiental actual debe entenderse como parte de una crisis estructural del bloque histórico, ello con el fin de analizar la relación de fuerzas que subyace dentro del sistema y con ello dilucidar las maneras en que las clases y grupos dirigentes generan proyectos para dar continuidad a su proceso de hegemonía; por lo anterior es que la sociología política de Gramsci resulta importante para estudiar los proyectos políticos en torno a la crisis ambiental, para comprender por qué es que alguno resulta hegemónico relegando a muchos otros al plano de la subalternidad por medio de distintos procesos.

⁹ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Tomo 2, Cuaderno 4, Nota 38, P. 177.

En un inicio, se analizará la problemática de la crisis ambiental desde diversos autores marxistas, enmarcándola como un resultado de múltiples factores a lo largo de la historia del capitalismo. En un segundo momento ahondaremos sobre las categorías gramscianas como crisis orgánica, hegemonía, Estado integral, relación de fuerzas, revolución pasiva, transformismo, subalternidad, entre otras, para dar pie a un análisis político de los proyectos que surgen a partir de dicha crisis.

Como tercer apartado del capítulo se desarrollará lo que entendemos por ecología política como campo interdisciplinario y en construcción, se expondrá un recuento de las distintas nociones que existen sobre dicho campo y se profundizará en los aportes desde el pensamiento marxista al pensamiento ecológico. Un punto importante para pensar la ecología política desde el marxismo será, pues, el análisis político a partir del pensamiento gramsciano que permita ver la relación de fuerzas en el bloque histórico actual frente a la crisis ambiental; la traducción de Gramsci en relación al campo de la ecología política desde esta perspectiva resulta, entonces, fundamental.

1. La crisis ambiental, aproximaciones desde el marxismo

El colapso climático es una realidad de la cual se tiene una gran cantidad de pruebas que aseguran que el actual sistema de producción está llevando al planeta a un resultado catastrófico. Según el 5° Informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), el calentamiento del sistema climático está influenciado por las emisiones de origen antropógeno de gases de efecto invernadero que han aumentado desde la era preindustrial como resultado del crecimiento económico y demográfico. Desde 1950 los cambios a raíz del calentamiento global se han intensificado: “la atmósfera y el océano se han calentado, la cantidad de nieve y hielo han disminuido y el nivel del mar se ha elevado. (...) se han alcanzado unas concentraciones atmosféricas de dióxido de carbono, metano y óxido nitroso sin parangón en por lo menos los últimos 800 000 años.”¹⁰

Según Naomi Klein “el cambio climático se ha convertido en una crisis existencial para la especie humana,”¹¹ ya que los estudios del 97% de los científicos especializados en el clima pronostican que la temperatura del planeta subirá de 2 a 6 grados centígrados en los próximos años lo cual provocará, y está provocando, entre otras cosas, el deshielo en la Antártida, la disminución de las cosechas, la pérdida de ecosistemas y biodiversidad, el incremento en el nivel de los océanos y calor extremo.¹²

Asimismo, la problemática ambiental está afectando la acumulación de capital por la dificultad creciente para lograr la extracción de diversos recursos naturales. Según James O'Connor, una crisis económica refiere a un quiebre en el circuito circulante, productivo o de mercancías del capital, que afecta a unos

¹⁰ Secretaría del IPCC, Grupo Intergubernamental de expertos sobre el cambio climático, 5 de noviembre, 2014. www.ipcc.ch

¹¹ KLEIN, Naomi. “Introducción”, en *Esto lo cambia todo, el capitalismo contra el clima*. Paidós, México, 2015. P. 29.

¹² Op. Cit.

sectores más que a otros;¹³ el capitalismo está expuesto a crisis que se entienden como barreras a superar, lo cual puede devenir en una tendencia de aumento a la demanda efectiva de mercancías o a la recesión. En ese sentido, el autor remarca que es a partir de las crisis económicas que el capital da cuenta de los límites ecológicos y, por lo tanto, las crisis ecológicas pueden desencadenar crisis económicas:

Los problemas ecológicos autoinducidos por el capital -escasez de materias primas que se presenta por las fuerzas 'normales' del mercado, mayores rentas de la tierra y costos de congestión, costos más altos de energía y así sucesivamente- pueden tener el efecto de presionar sobre las utilidades y/o de plantear el riesgo de inflación. Los efectos económicos negativos de las crisis del petróleo de los setenta son buenos ejemplos de ello.¹⁴

Así, mientras sean más baratas las materias primas, ya sea por su abundancia o por su fácil extracción, se generará mayor ganancia, y al mismo tiempo las tasas de acumulación y de agotamiento de recursos serán altas. Si las materias primas resultan más caras, el capital tendrá que hacer mayores inversiones para reducir sus costos. Es decir que si la crisis ambiental hace que las materias primas sean cada vez más escasas y difíciles de conseguir, el capital tendrá que invertir más en su extracción, haciendo que su ganancia decaiga, provocando bases para una crisis económica.¹⁵ De igual forma se puede intuir que incluso los movimientos ambientales populares y/o eco-territoriales pueden influir en las crisis económicas al ser actores histórico-sociales que pudieran mediar políticamente y dificultar el acceso de las empresas a los territorios donde se encuentran los recursos.

Algo que vale la pena distinguir es que las relaciones sociales de producción y reproducción son las que mantienen nexos determinados en la manera en que la humanidad se vincula con su medio ambiente. En ese sentido Marina Fischer-Kowalski y Helmut Haberl hablan del metabolismo socio-económico referido a un intercambio continuo de materiales y energía de la humanidad con el medio ambiente, lo cual permite el funcionamiento, crecimiento y reproducción de los sistemas sociales. Los autores utilizan dicho concepto para hacer un análisis de la sociedad que permita distinguir tipos de civilizaciones según sus relaciones de intercambio con la naturaleza y, con ello, determinar los perfiles metabólicos de éstas; al respecto habría que señalar que hoy en día nos encontramos frente a un metabolismo ampliado, sustentado en la extracción y utilización de recursos no renovables, los cuales son explotados a ritmos más veloces de los que el propio medio ambiente puede reponer

¹³ O'CONNOR, James. "¿Es posible un capitalismo sustentable?", en *Causas Naturales, ensayos de marxismo ecológico*, Siglo XXI, México, 2001. P. 213.

¹⁴ Op. Cit. P. 219.

¹⁵ Op. Cit. P. P 214-217

naturalmente,¹⁶ cuestión que deriva en la degradación ambiental.

No obstante, la cuestión política y de relación de fuerzas nos permite ver que el tema metabólico también responde a conflictos de clase, de economía política, como lo es, entonces, el metabolismo entre la humanidad y la naturaleza del cual hablaba Karl Marx en el capítulo quinto de *El Capital*. Para Marx “el trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza.”¹⁷ En los primeros capítulos de *El Capital*, Marx explica que en el momento en que el trabajo humano se convierte, violentamente, en mercancía fuerza de trabajo con el fin de ser explotada para la reproducción capitalista, ocurre la denominada fetichización de la mercancía en donde el trabajo humano ya no aparece como valor de uso sino como valor de cambio. La lectura de John Bellamy Foster sobre el mismo texto sugiere que Marx emplea el concepto de metabolismo para captar la alienación de los humanos en el capitalismo, donde las condiciones básicas de sustentabilidad han sido violadas, devastando y extenuando a la tierra, a esto Foster le llama fractura metabólica.¹⁸ De esta forma, se entiende a la fractura metabólica no como algo abstracto sino como el resultado concreto de las contradicciones de la producción y reproducción del capital, generadas en parte por los antagonismos de clase y entre campo y ciudad¹⁹ que a lo largo de la historia del capitalismo han cambiado en sus formas pero no en su contenido más profundo.

La fractura metabólica está totalmente ligada al antagonismo entre campo y ciudad, cuestión que de cierta forma también fue advertida por Gramsci cuando hablaba de la cuestión meridional.²⁰ Marx realizó una crítica a la llamada segunda revolución agrícola la cual va de los años 1830 a 1880; su crítica se basaba en decir que la fertilidad del suelo depende de las relaciones sociales, opuesto a la tesis de Malthus que refería a los problemas agrícolas como resultado del crecimiento demográfico. Dicho autor aludía a Justus Von Liebig para decir que el agotamiento del suelo y la pérdida de sus nutrientes se daba porque su explotación sin medida hacía que fracasaran sus condiciones de reproducción.²¹ Es por ello que la agricultura capitalista podría caracterizarse como contradictoria e insustentable ya que, por un lado lleva a la crisis de la agricultura por bajar la fertilidad del suelo gracias a su sobreexplotación, y porque los métodos para seguir produciendo se atienen, igualmente, a la generación de más fertilizantes (y ahora pesticidas) que terminan por agotar al suelo al introducirle factores ajenos. Retomando a Bellamy Foster, en el caso de la tercera revolución agrícola, que ya no

¹⁶ FISCHER-KOWALSKI, Marina y Helmut Haberl, “El metabolismo socioeconómico”, en *Ecosistemas humanos y biodiversidad*. 19-2000.

¹⁷ MARX, Karl. “Capítulo V, Proceso de trabajo y proceso de valorización”, Op. Cit. P. 215.

¹⁸ BELLAMY FOSTER, John, *La ecología de Marx*, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, España, 2000.

¹⁹ Op. Cit. P. 125.

²⁰ GRAMSCI, Antonio. “Algunos temas sobre la cuestión meridional”, en *Escritos Políticos (1917-1933)*, Biblioteca del pensamiento socialista, 2ª edición, Siglo XXI editores, México, 1981.

²¹ BELLAMY FOSTER, John. Op. Cit.

vivió Marx, se dio efectivamente el crecimiento de la industria de fertilizantes, de los monocultivos y las granjas masivas de animales, cuestión que enfatiza aún más el antagonismo entre campo y ciudad, así como la fractura metabólica. Al respecto también hay que mencionar la perspectiva de Sergei Podolinsky, médico socialista ucraniano quien argumenta que el metabolismo constante de materia y energía de la tierra ha cambiado a raíz del trabajo del ser humano, el cual ingiere una cantidad de material y energía que se transforma en trabajo que a su vez transforma a la tierra,²² “un campo cultivado gracias al trabajo mecánico de las personas tiene una productividad energética superior a un bosque o prado que crece naturalmente;” de esta forma el trabajo humano debería devolver a la humanidad “toda la cantidad de energía que fue utilizada para la producción de ese trabajo (...) su funcionamiento es perpetuo al acumular la misma o más cantidad de energía de la que consume.”²³ Aplicando las leyes de la termodinámica a la teoría del valor de Marx, Podolinsky critica las relaciones de producción capitalista en donde la energía humana es explotada, robada y malversada, generando una ruptura creciente de ciclos cerrados de nutrientes y de la energía misma del ser humano.

De esta forma podemos dar cuenta de algunos indicios sobre el extrañamiento que tenemos los seres humanos frente al mundo y la sociedad. El sistema capitalista, con sus múltiples contradicciones y antagonismos, nos lleva hacia una alienación frente al objeto y al proceso de trabajo con respecto a la sociedad y a la naturaleza misma. Marx escribía sobre su concepto de alienación, en los Manuscritos económicos y filosóficos de 1844, explicando que el extrañamiento de la humanidad respecto del trabajo y su papel transformador de la naturaleza enajena su propio cuerpo e incluso su relación con la humanidad misma.²⁴

Así pues, para añadir un poco más de historia al proceso de la privatización de la tierra y el antagonismo entre campo y ciudad, Marx alude, en su capítulo *La llamada acumulación originaria*, que en el siglo XVI se impulsa “el proceso de expropiación violenta de las masas populares”²⁵ en Europa a partir de reformas estatales que abolieron por completo el régimen feudal de tenencia de la tierra; el robo de tierras fiscales y los fraudes sobre la tierra favorecieron a la burguesía que se apropió del suelo en forma de artículo comercial, lo cual eventualmente generó que los campesinos tuvieran que trasladarse a las ciudades para poder subsistir. De esa forma, la propiedad comunal fue abolida y los pueblos fueron privados de sus tierras, las personas que subsistían de su tierra, del valor de uso de su trabajo, fueron obligados a ganarse el sustento a partir de la venta de su mercancía trabajo, como valor de cambio.²⁶

²² RODRÍGUEZ DE AUSTRIA GIMÉNEZ DE ARAGÓN, Alfonso M. *Economía y naturaleza en Marx: el “asunto Podolinsky” como prueba de un divorcio inexistente*, en <https://kmarx.wordpress.com/2015/04/08/economia-y-naturaleza-en-marx-el-asunto-podolinsky-como-prueba-de-un-divorcio-inexistente/>

²³ Ídem.

²⁴ BELLAMY FOSTER, John, Op. Cit. P. 125.

²⁵ MARX, Karl. “Capítulo XXIV, La llamada acumulación originaria”, en Op. Cit. P. 905.

²⁶ MARX, Karl. Op. Cit. P. 904-906.

Si a partir de aquel proceso histórico, que persiste hasta nuestros días, se han dado diversas crisis como las que conciernen a la caída tendencial de la tasa de ganancia que se intenta revertir con una mayor explotación de la fuerza de trabajo, hoy en día dicho proceso histórico nos ha llevado a la sobreexplotación de la naturaleza, reflejada en el actual cambio climático y la degradación ecológica sin precedentes. Autores como Will Steffen et. al., utilizan el concepto de fronteras planetarias para analizar el riesgo de la acción humana sobre el sistema planetario (Earth system); cuatro de las fronteras o límites planetarios vitales están siendo superados hoy en día: “el cambio climático, la integridad de la biosfera, los flujos bioquímicos y el cambio en los usos de la tierra,”²⁷ gracias a lo que denominan perturbación antropogénica. En dicho estudio se argumenta que vivimos en un planeta finito donde tales fronteras no debieran ser sobrepasadas ya que esto nos está acercando a puntos críticos a partir de un sistema económico que genera un futuro insostenible, lo cual hará más difícil la sobrevivencia de la especie humana.²⁸

El capitalismo se extiende convirtiendo en mercancía todo lo que encuentre a su paso, incluso a la naturaleza aunque ésta no haya sido producida y valorizada como tal. En dicho sistema el ser humano, con su fuerza trabajo, y la naturaleza, con la renta de la tierra (incluyendo los recursos naturales dentro del territorio) se hacen mercancías disponibles y listas para ser negociadas.

Según Karl Polanyi, en la era del capitalismo el mercado se expandió en el tiempo y el espacio. Un nuevo modo de vida se adueñó del planeta a partir de un doble movimiento: la expansión continua del mercado y el contra-movimiento que controló la expansión y funcionó como protector de la sociedad sin ser del todo incompatible con la autorregulación del mercado.²⁹ Según Polanyi, la producción es resultado de la interacción entre los seres humanos y la naturaleza. En un sistema como el actual, dicho proceso debe ser regulado por el mecanismo de la oferta y la demanda para que la fuerza de trabajo y la naturaleza sean tratados como mercancías, como bienes producidos para la venta,³⁰ sin embargo, tal mecanismo, si actúa libremente, puede devenir en una caída de precios, es por ello que el contra-movimiento tuvo que controlar la acción del mercado a partir de legislaciones y de salvaguardar la moneda, de promover leyes agrarias y de aranceles, etcétera.³¹ Actualmente, las políticas económicas dentro del neoliberalismo buscan que la autorregulación del mercado prevalezca sobre todo lo demás ya que los aranceles y las reformas agrarias en beneficio de los campesinos y productores nacionales merman sobre la ganancia de las empresas transnacionales; por lo mismo, la degradación ecológica y la sobreexplotación del medio ambiente se manifiesta, hoy en día, con mucha más gravedad.

²⁷ “Climate change, biosphere integrity, biogeochemical flows, and land-system change”, en STEFFEN et. al. *Planetary boundaries: guiding human development on a changing planet*. <http://science.sciencemag.org/content/347/6223/1259855>

²⁸ Ídem.

²⁹ POLANYI, Karl. “II. La autoprotección de la sociedad, Capítulo 11, El hombre, la naturaleza y la organización de la producción”, en *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*, Quipu editorial, La Piqueta, Madrid, 2007. P. 218.

³⁰ Ídem.

³¹ Op. Cit. P. 220.

La crisis ambiental forma parte de una crisis estructural del sistema de producción y reproducción capitalista que ha sido sobrellevada hacia una salida neoliberal, la cual según Neil Brenner, Peck y Theodore, adquiere relevancia a fines de los años setenta como respuesta a la crisis del modelo fordista-keynesiano, reconstituyendo relaciones estatales, económicas y financieras, a escalas tanto nacionales como regionales e internacionales.³² En tal sentido las doctrinas neoliberales funcionaron para justificar varios proyectos, tales como:

...la desregulación del control del Estado sobre la industria; las ofensivas en contra del trabajo organizado; la reducción de impuestos corporativos; la contracción y/o privatización de los recursos y servicios públicos; el desmantelamiento de los programas de bienestar social; la ampliación de la movilidad del capital internacional; y la intensificación de la competencia entre localidades.³³

A lo dicho se puede agregar que hoy en día el neoliberalismo dio también entrada a una nueva forma de lucrar con los recursos naturales a manera de servicios ambientales, lo cual forma parte de la Economía Verde que será detallada en el siguiente capítulo.

Todos estos proyectos demostraron ser, desde sus albores, medidas que no cumplieron con sus promesas. Como lo indica Brenner, el neoliberalismo 'realmente existente' se contradice con su propio discurso, mismo que promueve un mercado abierto y competitivo para el desarrollo económico y social, ya que ha promovido, en realidad, una explotación sin precedentes y la exacerbación de diferencias y desigualdades socio-espaciales a partir de políticas de despojo territorial destructivas en todos los sentidos.³⁴

Asimismo la crisis política se refleja en el hecho de que los discursos de la clase dirigente fácilmente se perciben como falsedades frente a la realidad. Cuestiones como la flexibilización y, por ende, la precarización laboral, así como la privatización de los sectores como la salud y la educación, han provocado la pauperización de grandes extensiones de la población a nivel mundial. De igual forma, el porcentaje anual de crecimiento del PIB mundial ha decrecido desde que se instauraron las nuevas políticas neoliberales, según datos del Banco Mundial dicho porcentaje fue de 6,47 en 1973, para 2007 había bajado a 4,31 y en 2014 sólo llegó a 2,63.³⁵ Asimismo, el sector financiero y sus recurrentes crisis, como la gran recesión de 2008-2009 que nació del endeudamiento resultante de la financiarización, son una forma de agudización de las contradicciones que merman al capitalismo actualmente. Al respecto Arturo Guillén sostiene la hipótesis de que dicho contexto se vincula a un “periodo de transición

³² BRENNER, Neil, et al., “El urbanismo neoliberal: La ciudad y el imperio de los mercados”, en *Temas Sociales*, Número 66, 2009, p. 1-11.

³³ Op. Cit. P. 2.

³⁴ Op. Cit.

³⁵ BANCO MUNDIAL, Porcentaje anual de crecimiento del PIB mundial, <http://datos.bancomundial.org/>

hegemónica dentro del sistema mundial.”³⁶

Por otro lado, en la cuestión política, la pérdida de confianza popular en la clase política a partir de la creciente corrupción, la violación de los derechos humanos por parte de las mismas, el incremento de políticas represivas contra la protesta social, entre otras, ha propiciado que las mediaciones entre sociedad civil y sociedad política, en términos gramscianos, sean cada vez más débiles, cuestión que genera la pérdida del consenso en las grandes masas y, por ende, una crisis de hegemonía política.

Al respecto Lucio Oliver argumenta que actualmente se observa una tendencia al declive de la hegemonía neoliberal que se presenta en dos situaciones con respecto a América Latina:

(...) por un lado, el paso a una ofensiva de las fuerzas nacional-populares que empero, aún no son hegemónicas y que por su lucha a través de gobiernos y de movimientos sociales han abierto múltiples disyuntivas y planteado problemas nacionales y sociales sin resolver, que forman el terreno actual de la conflictividad latinoamericana especialmente en los países del sur de la región.

Por otro lado tenemos la situación en la que las fuerzas neoliberales han reaccionado ante su declive y ante la ofensiva antineoliberal con políticas de seguridad autoritaria diversas, que buscan oponerse activamente a las fuerzas populares y que han delineado una política regional de contrarreforma democrática de seguridad militarizada, como son los casos de Colombia en primer término y México, donde se está abriendo paso una política de esta naturaleza.³⁷

Hoy en día se puede percibir que la reacción de las fuerzas neoliberales frente a su pérdida de hegemonía cobra más fuerza en toda la región con la re-instalación de regímenes de derecha mientras que las fuerzas nacional-populares del Cono Sur pierden terreno.

Al respecto de este nuevo contexto podemos hablar de una *crisis orgánica* del Estado capitalista que se expresa en la “maduración de contradicciones de distinta naturaleza,”³⁸ una de carácter estructural relacionada a su “nueva definición transnacional, financiera y gerencial,”³⁹ y otra histórico política reflejada en la conflictividad exacerbada de la sociedad civil en protesta por diversas causas. En referencia a la cuestión ambiental, por ejemplo, podemos ver que mientras el extractivismo y el despojo de los pueblos se relaciona cada vez más con la entrada de empresas transnacionales a los países latinoamericanos, cientos de pueblos se organizan para luchar por la defensa de su territorio y de sus recursos naturales.⁴⁰

³⁶ GUILLÉN, Arturo. “Capítulo VII, Financiarización, Tasa De Ganancia Y Ganancia Financiera”, en *La crisis global en su laberinto*, Biblioteca Nueva-UAM Iztapalapa, México, 2015. P. 141.

³⁷ OLIVER, Lucio. “Conflictos y tensiones en torno del Estado ampliado en América Latina : Brasil y México entre la crisis orgánica del Estado y el problema de la hegemonía”. En *América Latina. Los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2009. P. 62.

³⁸ Op. Cit. P. 59.

³⁹ Ídem.

⁴⁰ TOLEDO, Víctor M. Et. Al. Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México, en *Ecología*

A todo ello se adhiere, pues, la crisis medioambiental como ámbito novedoso en comparación a otros momentos de crisis dentro del capitalismo. En ese sentido, según Enrique Leff, la crisis financiera se entrelazó con una crisis ambiental que a su vez se transformó en una crisis de conocimiento, lo cual fomenta formas insustentables de vida.⁴¹ Autores como Foster, Clark, York,⁴² Alvater⁴³ y Saxe,⁴⁴ argumentan que actualmente nos encontramos frente a un colapso climático resultado de la actividad del ser humano sobre el planeta en un contexto de industrialización y explotación capitalista. Así, la crisis ecológica actual no concierne como tal a la humanidad sino a la forma actual de la producción y reproducción capitalista, es decir, es una cuestión que alude tanto a la economía, como a las relaciones de fuerza entre clases, y a la geopolítica.

Todo ello forma parte, pues, de síntomas de una *crisis orgánica*, la cual incluye procesos y relaciones de fuerzas específicos dentro de un bloque histórico concreto. Al respecto, el estudio de tal contexto con una visión desde la sociología política de Gramsci, permitirá analizar cuestiones que aluden a procesos de lucha y de construcción y reconstrucción de hegemonía en torno a la crisis estructural y, específicamente, ambiental.

2. Crisis estructural y crisis de hegemonía: entramado teórico desde Gramsci

Para hablar de una *crisis orgánica* es necesario diferenciar entre la cuestión estructural y la cuestión de hegemonía, la segunda sólo se concreta como resultado de la primera pero nunca de forma mecánica. En sus Cuadernos de la Cárcel Gramsci argumenta que es importante distinguir, también, los movimientos orgánicos de los movimientos coyunturales, ya que los primeros tienen un alcance histórico y dan lugar a la crítica histórico-social porque afectan a grandes agrupaciones, mientras que los fenómenos coyunturales permiten únicamente una crítica política 'menuda' que "afecta a los pequeños grupos dirigentes."⁴⁵ Una *crisis orgánica* referida a la estructura conlleva, pues, fenómenos orgánicos, donde "en la estructura se han revelado (han llegado a su madurez) contradicciones incurables,"⁴⁶ frente a las cuales "las fuerzas políticas operantes positivamente para la conservación y defensa de la estructura misma se esfuerzan todavía por sanar dentro de ciertos límites y por superarse,"⁴⁷ dichos esfuerzos son parte de movimientos coyunturales pero responden a una situación

Política. Cuadernos de debate internacional, enero, 2014. <http://www.ecologiapolitica.info/?p=1266>

⁴¹ LEFF, Enrique., "Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia otro paradigma de sociología ambiental", en *Revista Mexicana de Sociología*, 73 (1), 2011, p. 5-46.

⁴² BELLAMY FOSTER, John. Et. Al. "Ecología, la hora de la verdad, Introducción", en *Monthly Review*, No. 11, Octubre, 2011. <http://www.monthlyreview.es/numero-11>

⁴³ ALVATER, Elmar. Op. Cit. (2012)

⁴⁴ SAXE-FERNÁNDEZ, John. "¿Hacia un colapso climático antropogénico?", *Opinión, La Jornada*, México, 17/09/2015. En <http://www.jornada.unam.mx/2015/09/17/opinion>

⁴⁵ GRAMSCI, Antonio. "Tomo 5, Cuaderno 13, Nota 17", Op. Cit. P. 33.

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ Ídem.

de *crisis orgánica* del sistema en su conjunto, si aquellos movimientos coyunturales no consiguen dar continuidad al equilibrio en la relación de fuerzas entonces se genera una crisis de hegemonía de la clase dirigente, que responde también a la *crisis orgánica* de la estructura en su conjunto.

El aspecto de la crisis ambiental forma parte de una *crisis orgánica* al expresar las contradicciones incurables y exacerbadas de la explotación del hombre por el hombre y de la naturaleza; sin embargo las fuerzas que buscan la continuidad del poder por parte de la clase dirigente generan movimientos coyunturales, soluciones parciales frente a un problema estructural. En los capítulos dos y tres veremos algunas de estas salidas a la problemática que se insertan en lo coyuntural y no ya en el planteamiento de un bloque histórico distinto con base en una hegemonía alternativa.

Ahondando en la noción de crisis de hegemonía del bloque histórico, ésta aparece cuando algunos espacios de mediación entre la sociedad civil y la sociedad política, como pueden ser los partidos políticos y el poder Legislativo (las cámaras de diputados y senadores), dejan de funcionar como verdaderas expresiones de los grupos sociales o facciones de clase que, se supone, representan. Dichos espacios de mediación se tornan anacrónicos y vacíos de contenido social, por lo que la masa social deja de tener un vínculo orgánico con el proyecto de la clase dirigente del Estado y, a la larga, el consenso de los gobernados con los gobernantes termina por ser únicamente de corte demagogo o formal. Asimismo, según Juan Carlos Portantiero, la contradicción entre el crecimiento de la burocracia y la forma liberal del Estado son elementos constitutivos de una crisis de representación, o institucional, que deviene en una crisis orgánica estatal. La crisis de representación se da por un proceso en el que la relación entre gobernantes y gobernados “se desplaza del campo político parlamentario y refuerza la posición relativa del poder de la burocracia (civil y militar), de las altas finanzas, de la iglesia y en general de todos los organismos relativamente independientes de las fluctuaciones de la opinión pública”,⁴⁸ sin olvidar también el crecimiento de la unilateralidad de los medios de comunicación. De esa forma, los intelectuales orgánicos y el personal dirigente capitalista se convierten en casta, se apartan de las formas mediadoras democráticas con el pueblo y aparece una separación entre lo real y lo legal, o sea que la adhesión orgánica entre los dirigentes y los dirigidos se procesa por mediaciones burocráticas no representativas de la masa popular y, por lo tanto, la relación entre ambos deja de ser de representación.⁴⁹ De tal forma, la crisis institucional puede devenir en una crisis de autoridad, en una crisis orgánica estatal:

Si la clase dominante ha perdido el consenso, o sea, si no es ya dirigente, sino únicamente dominante, detentadora de la pura fuerza coercitiva, esto significa precisamente que las grandes

⁴⁸ PORTANTIERO, Juan Carlos. *Los usos de Gramsci*. 3a edición, Folios ediciones, México, 1983. P. 54.

⁴⁹ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Tomo 2, Cuaderno 4, Nota 33, P. 164.

masas se han apartado de las ideologías tradicionales, no creen ya en lo que antes creían, etcétera.⁵⁰

En referencia a la contradicción entre lo real y lo legal, cabe señalar lo que menciona Gramsci al hablar del distanciamiento entre el Estado (legalidad) y la sociedad civil (realidad) que acontecía en Italia a fines del siglo XIX. En esos momentos, la sociedad civil italiana se presentaba de forma caótica e informe (indefinida),⁵¹ conformada por masas poco o nada estructuradas, lo cual permitía una dominación total de la sociedad por parte del Estado. En esa línea, y si se piensa en términos de la noción de Estado integral, se puede deducir que un Estado que no logra estructurar a las masas y que, como consecuencia, gesta un malestar político nacional, deviene un Estado debilitado al no representar a la sociedad civil.

Entonces, la crisis de hegemonía se puede pensar en términos de una crisis institucional, donde la contradicción entre lo legal y lo real llega a ser tan grande que se pierde la adhesión orgánica de los dirigidos, y la sociedad civil deja de verse representada en las instituciones del Estado; las instituciones dejan de ser el camino adecuado para la expresión de la conflictividad social de la sociedad civil. En ese sentido, Portantiero a través de la perspectiva de Gramsci argumenta que la crisis se puede pensar, también, en términos de una contradicción político-económica, por medio de un “conflicto y compromiso de clases, equilibrio y desequilibrio de fuerzas en correlación histórica,”⁵² así como por la activación y movilización de las masas.

Siguiendo con la idea de crisis de representación, que también puede entenderse como crisis de hegemonía política, ésta puede devenir crisis de hegemonía ideológica dando como resultado la crisis del Estado en su conjunto.⁵³ Las crisis de hegemonía pueden o no tener como estímulo una crisis económica; las crisis económicas pueden influir en las crisis políticas pero no son imprescindibles para su aparición. La hegemonía política se entiende como un proceso en donde se busca el consenso con las masas sobre las formas y objetivos de gobernar, y busca dirigir a las clases aliadas con adhesión política en los espacios de gobierno; en ese sentido, su crisis se perfila en el momento en que “los grupos sociales se separan de sus partidos tradicionales,”⁵⁴ cuando se crea una oposición entre representantes y representados que se refleja en todo el organismo estatal y que refuerza el poder de la burocracia. Dicha crisis se refleja, entonces, en el momento en que el Estado fracasa en alguna empresa política, perdiendo el consenso de las grandes masas. En el caso de la hegemonía civil, se puede pensar más en el sentido de los intelectuales orgánicos, los intelectuales de la clase dirigente que se encargan de organizar la cultura y de mantener en pie a las trincheras ideológicas. En ese

⁵⁰ Op. Cit. “Tomo 2, Cuaderno 3, Nota 34”. P. 37.

⁵¹ Op. Cit. “Tomo 1, Cuaderno 1, Nota 130”. P. 175.

⁵² PORTANTIERO, Juan Carlos. Op. Cit. P. 9

⁵³ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Tomo5, Cuaderno 13, Nota 23, P. 52.

⁵⁴ Op. Cit. “Tomo 5, Cuaderno 13, Nota 23”. P. 52-60.

sentido, las trincheras ideológicas, la superestructura, son aquellas instancias que se encargan de influir en la opinión pública y de generar consenso en la sociedad. En el momento en que los intelectuales orgánicos de la clase dirigente dejan de ser los principales organizadores de la cultura y, por lo tanto, se pierde el consenso en la sociedad, es cuando se podría hablar de una crisis de hegemonía civil.

Un concepto clave en el entramado teórico de Gramsci para entender la relación de fuerzas y la crisis orgánica en general es el Estado moderno comprendido de forma integral, tomando en cuenta elementos que reconducen a la noción de sociedad civil. En pocas palabras, el Estado integral es la síntesis que deviene de la conjunción orgánica entre sociedad política y sociedad civil, es decir, hegemonía acorazada de coerción.⁵⁵ Guido Liguori apunta que la noción de Estado integral desde Gramsci recoge el nexo dialéctico unidad/distinción de Estado y Sociedad civil sin suprimir ninguno de los dos términos, y que dicha unidad permite entender el concepto de hegemonía en el Estado y el nexo fundamental entre política y economía.⁵⁶ El Estado así entendido es un Estado ético, un Estado que permite reproducir la hegemonía ético-política, así como económica, lo cual muestra el pasaje de la pura estructura a la superestructura compleja⁵⁷ y combate, a su vez, las perspectivas economicistas y culturalistas, permitiendo entender la complejidad real que existe en determinados momentos históricos. La importancia del enfoque sobre el Estado integral, según Lucio Oliver, es que “nos permite un análisis de la dinámica articulada y de interacción e influencia mutua de la economía (...) y la política; (...) del Estado y la sociedad civil.”⁵⁸ Asimismo, esta noción nos remite a una de las piezas vitales de la propuesta teórica gramsciana, la hegemonía.

El ejercicio normal de hegemonía para Gramsci se caracteriza por “una combinación de la fuerza y del consenso que se equilibran, sin que la fuerza supere demasiado al consenso, sino que más bien aparezca apoyada por el consenso de la mayoría expresado por los llamados órganos de la opinión pública.”⁵⁹ Sin embargo hay que distinguir entre la hegemonía de la clase dirigente en la relación de fuerzas específica del bloque histórico, y la hegemonía alternativa. Esta última implica una línea estratégica que genere “una concepción general de la vida, una filosofía” que se oponga a las ideologías dominantes como principio de lucha.⁶⁰

La hegemonía, entonces, refiere a la capacidad de una clase para construir y reproducir un bloque histórico, es decir una construcción social, moral, política y económica que permita la dirección de la sociedad por una clase específica; un bloque histórico determinado sitúa la relación de fuerzas en las que la clase dirigente deviene hegemónica a partir de cuestiones tanto morales, como ético-políticas,

⁵⁵ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Tomo 3, Cuaderno 6, nota 88, P.76.

⁵⁶ LIGUORI, Guido, “Stato-società civile”, en FROSINI, Fabio e LIGUORI, Guido (curatori). *Le parole di Gramsci, per un lessico dei Quaderni del carcere*. Carocci editore, Roma, 2004. P 208.

⁵⁷ COSPITO, Giuseppe. “Egemonia”, en FROSINI, Fabio e LIGUORI, Guido (curatori). Op. Cit., 2004. P. 78.

⁵⁸ OLIVER, Lucio. *El Estado ampliado en Brasil y México*. UNAM, 2009. P. 11.

⁵⁹ GRAMSCI, Antonio. “Tomo 1, Cuaderno 1, Nota 48,” Op. Cit. P. 124.

⁶⁰ Op. Cit. Nota 46, P. 121.

ideológicas, económicas, etcétera.

Así, la hegemonía deriva de la construcción permanente de una fuerza “capaz de unificar a la sociedad, representándola con un diseño coherente y racional,”⁶¹ y cuando dicha representación “formula una distinción entre dirigentes y dirigidos, legitima las relaciones de subordinación.”⁶² Tal subordinación se puede analizar a partir de la categoría de clases o grupos subalternos, los cuales, según Gramsci, se encuentran “al margen de la historia,”⁶³ su historia es, pues, “disgregada y episódica,”⁶⁴ y aunque se tienda a la unificación:

(...) esta tendencia es continuamente rota por la iniciativa de los grupos dominantes, y por lo tanto sólo puede ser demostrada a ciclo histórico cumplido, si éste concluye con un triunfo. Los grupos subalternos sufren siempre la iniciativa de los grupos dominantes, aun cuando se rebelan y sublevan: sólo la victoria 'permanente' rompe, y no inmediatamente, la subordinación.⁶⁵

Según Massimo Modonesi, tal concepto adquirió profundidad teórica sólo a partir del pensamiento de Gramsci, a pesar de que había sido utilizado anteriormente por autores marxistas como Engels, Lenin y Trotsky. Así, dicha noción “permite tanto evitar las connotaciones economicistas o ideologizantes de la noción de explotados como ampliar y pluralizar la noción de clase trabajadora, obrera o proletaria al incluir otras formas y modalidades populares.”⁶⁶ De tal forma, con dicha noción se puede “encontrar un correlato conceptual de la alienación en el terreno superestructural”⁶⁷ derivada de la subordinación. No obstante, para Gramsci los grupos subalternos son capaces de tener iniciativas autónomas,⁶⁸ lo que denota una relación dialéctica “entre subordinación y resistencia evitando la rigidez de los esquemas dualistas”⁶⁹ de ciertos marxismos. No obstante, sobre este punto cabe señalar el aspecto negativo que Gramsci le da a la subalternidad, la cual funciona dentro de procesos acordes a las relaciones de fuerzas entre clases y grupos específicos. Existen procesos de subalternización, o bien, re-subalternización, cuando existe un “reflujo de la activación antagonista y las prácticas autónomas, como retorno a la condición de subordinación.”⁷⁰ Se entiende a la subalternidad como momentos de desmovilización de grupos y clases que carecen de autonomía, como la incapacidad de sostener un

⁶¹ FROSINI, Fabio. *La religione dell'uomo moderno. Politica e verità nei Quaderni del carcere di Antonio Gramsci*. Carocci editore, Roma, 2010. P. 24.

⁶² Ídem.

⁶³ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Tomo 6, Cuaderno 25, p. 173.

⁶⁴ Op. Cit. Nota 2, p. 178.

⁶⁵ Ídem.

⁶⁶ MODONESI, Massimo. “CAPÍTULO 1, Subalternidad”, en *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía, Marxismo y subjetivación política*. CLACSO, Prometeo Libros, Buenos Aires-Argentina, 2010. P. 25.

⁶⁷ Op. Cit. P. 26.

⁶⁸ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. P. 179.

⁶⁹ MODONESI, Massimo, Op. Cit., 2010, P. 38.

⁷⁰ MODONESI, Massimo. *El principio antagonista, Marxismo y acción política*. UNAM/Itaca, México, 2016. P. 13.

proyecto revolucionario aunque dichos grupos sí sean “capaces de esbozar o amagar un movimiento que resulta amenazante o que aparentemente pone en discusión el orden jerárquico.”⁷¹ En pocas palabras, la subalternidad entendida desde Gramsci plantea la condición de subordinación de grupos específicos a una clase o grupo hegemónico, la relación de mando-obediencia dentro de la lucha de clases. No obstante hay que señalar que los grupos en condición de subalternidad pudieran superar ésta en el momento que generen pensamiento y acciones autónomas, lo cual se podría caracterizar como el principio antagonista hacia la acción política.⁷²

Como se dijo anteriormente, la subalternidad de ciertos grupos y clases es resultado de relaciones de fuerzas, que refieren a momentos y grados de organización de la sociedad dentro de un bloque histórico específico. Si tomamos en cuenta que el análisis de las relaciones de fuerzas solo adquiere significado “para justificar una actividad práctica, una iniciativa de voluntad,”⁷³ y al respecto “el elemento decisivo de toda situación es la fuerza permanente organizada y predispuesta con tiempo que se puede hacer avanzar cuando se juzga que una situación es favorable,”⁷⁴ vemos que es importante generar el análisis de la relación de fuerzas para generar proyectos políticos alternativos que tiendan a ser hegemónicos y, por lo tanto, a superar la subalternidad. En ese sentido es que el análisis de las crisis orgánicas, tanto en un sentido estructural como de hegemonía, se torna pertinente con el fin de desarrollar una fuerza homogénea que busque la organización hacia una hegemonía alternativa. Si repensamos en torno a las crisis es que también podemos dar cuenta de las formas en que las mismas clases dirigentes logran reestructurarse para continuar siendo hegemónicas y, en todo caso, estar advertidos para una posible disputa.

Ante la *crisis orgánica* es, pues, que los grupos dirigentes se replantean la manera de revertirla; ante ello, Gramsci elaboró el concepto de *revolución pasiva* a manera de advertencia aludiendo, en principio, a Vincenzo Cuoco.⁷⁵ A lo largo de todos los Cuadernos, Gramsci desarrolla los temas del jacobinismo en la Revolución francesa y el Partido de Acción en el *Risorgimento* de Italia. Para el autor, la Revolución francesa marca un momento crucial en el ascenso de la burguesía europea; el corte jacobino-radical de dicho proceso permite la consolidación del capitalismo de manera hegemónica que sería precedido por el movimiento cultural de la Ilustración. No obstante, llama la atención sobre el hecho de que la Revolución francesa fue la única de tipo jacobino en Europa ya que la clase burguesa logró ser dirigente antes de llegar al poder, lo que le permitió establecerse con más fuerza a partir de un proceso de formación de una voluntad nacional-popular.⁷⁶ Lo que pasa en el resto de Europa resulta, desde esta

⁷¹ Op. Cit. P. 115.

⁷² Op. Cit.

⁷³ GRAMSCI, Antonio. “Tomo 5, Cuaderno 13, Nota 17”, Op. Cit., P. 40.

⁷⁴ Ídem.

⁷⁵ Op. Cit. Tomo 1, Cuaderno 1, Nota 44.

⁷⁶ KANOUSI, Dora, KANOUSI, Dora y Javier Mena. “Sobre el concepto de revolución pasiva.” En *Dialéctica* núm. 10. p. 105.

perspectiva, diferente de los hechos franceses. Si bien se logró consolidar la burguesía al ser dirigente y dominante en los demás países europeos, el proceso para la conquista de la hegemonía fue muy distinto. Gramsci explica aquél momento histórico como una revolución sin revolución, o revolución pasiva, en donde los grupos dominantes reaccionaron ante la subversión esporádica e inorgánica de la masa popular, con reformas que recogieron cierta parte de sus exigencias,⁷⁷ logrando reformar el Estado sin pasar por la revolución política de tipo radical-jacobino.⁷⁸ En ese sentido es que explica el período del *Risorgimento* italiano como una alternativa al jacobinismo para la conformación del Estado moderno burgués por medio de una serie de reformas.

Para el autor en cuestión, el *Risorgimento* como revolución pasiva es el resultado posterior “de una revolución en marcha no sólo francesa, sino, en cierto sentido, mundial [...] se trata de corrientes de cultura, de transformaciones económicas, de situaciones internacionales nuevas, que solicitan a los italianos a nuevos pensamientos, a nuevas actividades, a un nuevo orden político”.⁷⁹ Así, la revolución de Francia de 1789 se desbordó por Europa con los ejércitos republicanos y napoleónicos logrando que los distintos países entraran en un proceso de cambios hacia la época de las naciones modernas, todas ellas con una diversidad de procesos político-culturales. La revolución pasiva podríamos entenderla, pues, como un mecanismo para generar hegemonía por parte de las clases dirigentes ante la crisis. Según Modonesi, podemos entender a la revolución pasiva como un “contra-movimiento de las clases dominantes que impulsa un conjunto de transformaciones objetivas que marcan una discontinuidad significativa y cambios importantes pero limitados y orientados estratégicamente a garantizar la estabilidad de las relaciones fundamentales de dominación.”⁸⁰

A partir de tal trabajo histórico-político es que Gramsci se apropia del concepto de revolución pasiva y hacer uso de éste para explicar cuestiones que acontecían en su época como el ascenso del fascismo y del americanismo frente a la derrota del movimiento obrero en Occidente.⁸¹ Después de la crisis del 29, hace una reflexión sobre lo que denomina 'americanismo', referido a la transformación de la base económico-social que estaba surgiendo en Estados Unidos, lo cual podría entenderse como una especie de revolución pasiva nacida en el norte de América, que buscaría racionalizar la producción combinando la coerción con el convencimiento y en donde los nuevos métodos de trabajo irían de la mano con el nuevo modo de vivir, los nuevos valores y la creación de un nuevo tipo de trabajador.⁸²

Asimismo, dentro de la conceptualización de revolución pasiva sugerida por Gramsci se encuentran dos nociones que vale la pena retomar: el transformismo y el cesarismo. Ambas son herramientas teóricas

⁷⁷ GRAMSCI, Antonio, Op. Cit. Tomo 3, Cuaderno 8, Nota 25, P. 231.

⁷⁸ Op. Cit. “Tomo 2, Cuaderno 4, nota 57”.

⁷⁹ Op. Cit. “Tomo 4, Cuaderno 9, nota 101”. P. 72.

⁸⁰ MODONESI, Massimo. Op. Cit., 2016. P. 108.

⁸¹ KANOUSI, Dora, KANOUSI, Dora y Javier Mena. “Sobre el concepto de revolución pasiva.” En *Dialéctica* núm. 10.

⁸² GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Tomo2, Cuaderno 4, Nota 52.

que pueden ayudar a dar cuenta de procesos de desmovilización, de “procesos y proyectos que (...) impulsan y operan una (re) subalternización, pues tienden a desactivar, desmovilizar y pasivizar, reduciendo los márgenes de antagonismo y de autonomía.”⁸³ Éstas pueden viabilizar la revolución pasiva en el sentido de que se vuelven operativas “tanto la vertiente revolucionaria como su contraparte de pasividad”.⁸⁴ Para Gramsci, el transformismo refiere a la elaboración de una clase dirigente fijada desde cuadros moderados haciendo referencia al Risorgimento italiano:

“la absorción de los elementos activos surgidos de las clases aliadas e incluso de las enemigas. La absorción de las élites de las clases enemigas conduce a la decapitación de éstas y a su impotencia. Puede y debe existir una hegemonía política incluso antes de llegar al gobierno y no hay que contar sólo con el poder y la fuerza material que éste da para ejercer la dirección o hegemonía política.”⁸⁵

En tal sentido el transformismo debe entenderse como una cuestión de dirección política y formas de generar hegemonía modificando la correlación de fuerzas y promoviendo la desmovilización de las clases subalternas. Según la lectura de Modonesi sobre este concepto de Gramsci, “toda revolución pasiva se apoya en un proceso transformista, aunque no todo transformismo corresponde a una revolución pasiva.”⁸⁶ Sería, entonces, una especie de cooptación o incluso un tránsito voluntario de determinadas fuerzas hacia la subalternidad.⁸⁷

Por otro lado, la noción de cesarismo para Gramsci “expresa siempre la solución arbitral, confiada a una gran personalidad, de una situación histórico-política de equilibrio de las fuerzas de tendencia catastrófica”⁸⁸ que puede tener distintos significados históricos, tanto con aspectos progresistas y/o regresivos. Cuando es de aspecto regresivo, éste ayuda a consolidar a la clase dirigente, a la fuerza regresiva, y cabe decir que en tal caso la solución cesarista puede existir “incluso sin un César, sin una gran personalidad heroica y representativa,”⁸⁹ por ejemplo con un sistema parlamentario.

El cesarismo, a diferencia de la revolución pasiva que responde a cuestiones estructurales y de relaciones de fuerzas fundamentales en un bloque histórico específico, refiere a cuestiones intermedias y episódicas, por lo cual es importante estudiar “las relaciones que existen entre los grupos principales de las clases fundamentales y las fuerzas auxiliares guiadas o sometidas a la influencia hegemónica.”⁹⁰

En tal sentido, el cesarismo tiene la función política específica de “impulsar y viabilizar una revolución pasiva operando como factor de equilibrio entre clases, entre tendencias conservadoras y renovadoras,

⁸³ MODONESI, Massimo. Op. Cit. 2016. P. 113.

⁸⁴ Op. Cit. P. 118.

⁸⁵ GRAMSCI, Antonio. “Tomo 1, Cuaderno 1, Nota 44”, Op. Cit. P. 107.

⁸⁶ MODONESI, Massimo. Op. Cit. 2016 P. 119.

⁸⁷ Ídem.

⁸⁸ GRAMSCI, Antonio. “Tomo 4, Cuaderno 9, Nota 133”, Op. Cit. P. 102.

⁸⁹ Ídem.

⁹⁰ GRAMSCI, Antonio. “Tomo 5, Cuaderno 14, Nota 23”, Op. Cit. P. 116.

y como factor de pasivización”⁹¹ dentro de un contexto de crisis, canalizando las demandas populares y la representación de los intereses de las clases subalternas de forma demagógica.

Así, el concepto de revolución pasiva, en conjunto con las nociones de cesarismo y transformismo, va ligado al concepto de *crisis orgánica*. Al respecto el momento de revolución pasiva en forma de lo que Gramsci llamó americanismo se opone a la idea catastrofista que muchas veces suele acompañar a la noción de crisis; esto porque se logra rearticular al sistema tanto en el plano estructural como superestructural. Así pues, Gramsci nos advierte sobre la capacidad revolucionaria del capital, la cual no debe de ser subestimada; si bien existen contradicciones inherentes en dicho sistema, éstas pueden ser atenuadas o transportadas con el fin de que persista el modo de producción y acumulación capitalista. Lo anterior sugiere que la crisis no tiende en sí a la aceleración del fin del sistema político-económico, es decir que no se inserta en un mecanicismo sino que, al contrario, puede llegar a ser un momento en donde se renueve la capacidad de las clases dominantes para gobernar e integrar sus contradicciones.⁹²

Siguiendo la noción de revolución pasiva, la cooptación y el debilitamiento de las fuerzas subalternas resulta fundamental para que se garantice el proyecto de dominación.⁹³ Cuando un Estado se encuentra en crisis de hegemonía, o *crisis orgánica*, segmentos de la clase dirigente intentan resolverla mediante la cooptación por medio de una revolución pasiva, así como por medio de sus correlatos como el cesarismo y el transformismo, neutralizando las demandas populares y apelando a transformaciones económicas y sociales que van acompañadas de un discurso progresista, ello con el fin de legitimarse políticamente, poniéndose a la cabeza de los cambios.⁹⁴

Un punto importante de esto es el carácter negativo que Gramsci da al concepto de revolución pasiva, ya que dicho proceso no resuelve las contradicciones fundamentales sino que además genera otras nuevas. En el caso del moderno industrialismo se encontraría una nueva contradicción referida a la rapidez de las innovaciones tecnológicas que va acompañada del crecimiento de la fuerza de consumo confrontada con la fuerza de producción, lo que resulta un fenómeno perverso para el desarrollo industrial en donde se demuestra necesaria una función financiera parasitaria. En ese sentido es que Gramsci plantea también la cuestión de la crisis orgánica del capitalismo, al tiempo que ve en el americanismo un terreno nuevo de contradicciones y de lucha.⁹⁵

Así pues, la revolución pasiva refiere a procesos de gran envergadura dentro del sistema económico-político y cultural mundial, mientras que sus correlatos pueden referir a momentos y espacios un tanto

⁹¹ MODONESI, Massimo, Op. Cit. 2016. P. 123.

⁹² DI BENEDETTO, Donatella. *Crisis orgánica y revolución pasiva*, 2001. Cinta moebio en www.moebio.uchile.cl/10/benedetto.htm

⁹³ MODONESI, Massimo (coord.), *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*, UNAM, 311 páginas, 2013.

⁹⁴ KOHAN, Néstor. *La gobernabilidad del capitalismo periférico y los desafíos de la izquierda revolucionaria Crisis orgánica y revolución pasiva: el enemigo toma la iniciativa*, Rebelión, 28-10-2006.

⁹⁵ BARATTA, Giorgio. “Americanismo e fordismo”, en FROSINI e LIGUORI, 2004, Op. Cit.

más coyunturales que, no obstante, pueden influenciar las relaciones de fuerzas entre clases y grupos que busquen ser hegemónicos.

En correspondencia a la crisis ambiental se torna pertinente analizar las relaciones de fuerzas que se dan en torno a ella, haciendo hincapié en que ésta forma de una crisis estructural que puede devenir crisis orgánica si involucra el resquebrajamiento de la hegemonía de las clases dirigentes. La hegemonía funciona como un proceso en constante cambio, con diversas contradicciones, diferentes actores y momentos históricos que van relacionándose entre sí dentro de un bloque histórico específico. Esto nos permite entender que el poder de una clase sobre otras, o de un grupo dirigente y hegemónico sobre grupos subalternos, no es pacífico ni está libre de problemáticas y contradicciones. A partir de ello es que se puede buscar la relación que existe entre algunos proyectos políticos en torno a la crisis medioambiental con las clases dirigentes, así como con los grupos subalternos; la sociología política de Antonio Gramsci nos puede dar pistas importantes sobre la manera en que se despliegan las relaciones de fuerzas en torno a dicha problemática y nos puede llevar a plantear nuevas aproximaciones en el terreno de la ecología política.

Como se vio anteriormente, el uso de un pensamiento como el de Gramsci resulta fundamental en términos metodológicos para hacer análisis histórico-políticos. Si bien su obra fue concebida para un momento específico de la historia europea (las primeras décadas del siglo XX), ésta sigue siendo vigente ya que aborda las cuestiones de la dominación ejercida por las clases dirigentes y aporta herramientas para generar una filosofía de la praxis. A partir de ello es que se puede dar paso a la traducción del pensamiento gramsciano con el fin de darle utilidad en el presente y evitar que se vuelva una teoría muerta; al respecto resulta imprescindible entender que utilizar tal legado teórico “no puede consistir en el mero recordatorio de un inventario de términos, sino tiene que conducir a la utilización del mismo para enfrentar los desafíos del presente y asistir a la cita con el futuro”,⁹⁶ en palabras de Jorge Luis Acanda. En vista de lo anterior intentamos traducir a Gramsci para seguir ampliando el campo de la ecología política que busca ser interdisciplinario.

3. La ecología política como interdisciplina

Las aproximaciones sobre ecología, sobre el medio ambiente y sus crisis, parten desde un sin fin de perspectivas, cada una de ellas con muchas aristas y relacionadas con varias teorías. Lo que aquí interesa es retomar la llamada ecología política como resultado de la complementariedad y mezcla entre múltiples áreas del conocimiento. Gian Carlo Delgado habla de ésta como un campo

⁹⁶ ACANDA GONZÁLEZ, Jorge Luis. *Traducir a Gramsci*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2007. P. 10.

interdisciplinario⁹⁷ en constante construcción,⁹⁸ que puede funcionar como una herramienta analítica de relevancia en la actual crisis ambiental.

Según Joan Martínez Alier, la ecología política como campo de estudio se originó a partir de la geografía humana y la antropología social;⁹⁹ ésta fue desarrollándose desde la década de 1980 a partir de aportes de distintas disciplinas “abocadas al estudio del conflicto por el acceso, despojo, uso y usufructo de los territorios y los recursos que estos contienen.”¹⁰⁰ Tales conflictos han formado parte de la historia del capitalismo que, a raíz de la creciente acumulación de capital, cada vez demanda mayor explotación del entorno y de la misma humanidad. Cabe decir que el incremento de las actividades extractivas en el mundo por el afán de renta y acumulación capitalista ha generado la “erosión de las reservas de energía y los materiales de calidad (y por tanto de bajo costo).”¹⁰¹

Como la ecología política es un campo interdisciplinario relativamente nuevo, resulta interesante dar cuenta de las múltiples acepciones y usos que se le está dando; a continuación presento un cuadro con algunas descripciones sobre ecología política a cargo de diversos autores pioneros de tal campo naciente.

Cuadro 1. Algunas definiciones del campo de la ecología política

Autor	Metas y definiciones de Ecología Política
Toledo (a)	Dar propuestas alternativas de desarrollo y conservación advirtiendo “la relación existente entre los procesos naturales y los sociales (sobre todo con relación a la cultura),” lo cual conlleva a descubrir que “tales relaciones se dan fundamentalmente a través de la producción.”
Leff (b)	Campo en construcción al que no solo le conciernen “los conflictos de distribución ecológica, sino el explorar con nueva luz las relaciones de poder que se entretienen entre los mundos de vida de las personas y el mundo globalizado”. Analizar los procesos de significación, valorización y apropiación de la naturaleza que no se resuelven ni por la vía de la valoración económica de la naturaleza ni por la asignación de normas ecológicas a la economía.”
Alimonda (c)	relaciona la política desde la colonialidad y la estructura del Estado con la historia ambiental, para reconciliar lo político, lo social y ambiental en un plano epistemológico entre sociedad y naturaleza para la construcción de alternativas frente a la crisis.
Martínez Alier (d)	“Analizar los conflictos socio-ambientales,” así como “estudiar los intentos de la ecotecnocracia internacional para establecer normas ecológicas que perpetúan la desigualdad (...) y que permiten condiciones propicias para el intercambio ecológicamente desigual entre países.”
Escobar (e)	“reintroducir una dimensión basada en el lugar, en las discusiones sobre la globalización, quizás hasta para articular una defensa del lugar,” a partir de la articulación entre antropología, historia, biología y cultura.
Machado Aráoz (f)	“analizar las específicas formas de designación/representación, apropiación y uso que la Modernidad, como orden civilizatorio históricamente dominante, construyó sobre la entidad ‘Naturaleza’ y sus principales consecuencias socioambientales, económicas y geopolíticas.”
Delgado (g)	Herramienta teórico analítica de relevancia, sobre todo ante la intensificación desigual del consumo de energía y

⁹⁷ DELGADO RAMOS, Gian Carlo . “¿Por qué es importante la ecología política?”, en *revista Nueva Sociedad*, N° 244, marzo-abril de 2013. www.nuso.org, p. 47.

⁹⁸ Esta idea refiere principalmente a la obra de Enrique Leff, ver “La ecología política en América Latina, un campo en construcción”, en *Polis, revista académica de la Universidad Bolivariana*, Vol. 1, No. 5, Chile, 2003.

⁹⁹ MARTÍNEZ ALIER, Joan. “Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental”, en revista *Interdisciplina*, vol. 3, No. 7, UNAM-CEIICH, México, septiembre-diciembre, 2015. P. 63.

¹⁰⁰ DELGADO RAMOS, Gian Carlo. Op. Cit. 2013.

¹⁰¹ Op. Cit. P. 4.

	materiales, de los efectos no deseados de ciertas tecnologías, así como de la generación de desechos cuyos impactos se reflejan cada vez más en conflictos socioambientales de diversa índole y escala”. Busca “dar cuenta de los procesos de colonización de la naturaleza,” “así como de las modalidades del metabolismo económico y “las modalidades y la sofisticación científico-tecnológicas alcanzadas.”
Hempel (h)	Explorar y explicar la acción política a nivel comunitario y regional en el ámbito global como respuesta a la degradación y escasez en lo local-regional.
Stott y Sullivan (i)	Ilustrar las dimensiones políticas de las narrativas medioambientales y de-construir narrativas particulares para sugerir que las ideas aceptadas y predominantes sobre la degradación y deterioro no son necesariamente tendencias lineares simples.
Cockburn y Ridgeway (j)	Explicar y describir la degradación ambiental urbana y rural en el primer mundo de parte del mal manejo corporativo y estatal, ello a partir de documentar el activismo social en respuesta.
Blaikie y Brookfield (k)	Explicar el cambio medioambiental en términos de constricciones locales y regionales de las opciones productivas en un contexto de fuerzas político económicas globales, ello sobre todo para el caso de países pobres y en el contexto rural.
Greenberg y Park (l)	Sintetizar las cuestiones centrales que preguntan las ciencias sociales acerca de las relaciones entre la sociedad humana, vista en toda su complejidad bio-cultural-política, y la naturaleza significativamente humanizada
Peet y Watts (m)	Localiza “...movimientos emergentes de las tensiones y contradicciones de las crisis de sobre-producción, entendiendo las bases del imaginario de sus oposiciones y visiones para una mejor vida y el carácter discursivo de sus políticas, pero también viendo las posibilidades de ampliar las cuestiones ambientales en un movimiento en defensa de los medios de subsistencia y la justicia social”

FUENTES ¹⁰²

En esta investigación se rescata, entonces, una perspectiva de ecología política como aquella que pudiera dar cuenta de ciertas consecuencias políticas de la crisis ambiental y que revele algunas secuelas de la ecotecnocracia internacional¹⁰³ en la región de América Latina como parte relaciones de poder específicas, ello tomando en cuenta que dicha región se encuentra dentro del contexto de división internacional del trabajo donde persiste una relación subordinada y colonial,¹⁰⁴ lo que es

- ¹⁰² a) Víctor M. Toledo. “La ecología política llegó para quedarse”, Entrevista con Sofía Ávila Calero, en <http://laecologiaespolitica.blogspot.mx/>
b) Enrique Leff. La ecología política en América Latina. Un campo en construcción, Polis, Revista de la Universidad Bolivariana, Chile, vol. 1, núm. 5, invierno 2003.
c) Héctor Alimonda. Una introducción a la Ecología Política latinoamericana (pasando por la historia ambiental) <http://www.ungs.edu.ar/>
d) Joan Martínez Alier . Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. Interdisciplina, Vol. 3, No. 7, UNAM-CEIICH, México, septiembre-diciembre, 2015.
e) Arturo Escobar.. El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?. En libro: *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Argentina. Julio de 2000. p. 246. Disponible en la World Wide Web: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lander/escobar.rtf>
f) Horacio Machado Araújo. Ecología política de la modernidad. Una mirada desde Nuestra América. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. 2009. En www.aacademica.org/000-062/1087.pdf
g) Gian Carlo Delgado. ¿Por qué es importante la ecología política?, en revista Nueva Sociedad No. 24, marzo-abril, 2013. www.nuso.org
h) Lamont Hempel. *Environmental Governance: the global challenge*. Island Press. Washington, D.C., EUA, 1996.
i) Philip Stott y Sian Sullivan. eds. *Political Ecology: science, myth and power*. Hodder Arnold. Londres, Reino Unido, 2000.
j) Alexander Cockburn y James Ridgeway, eds., *Political Ecology*. New York Times Book Company. EUA, 1979.
k) Piers Blaikie y Harold Brookfield. *Land Degradation and Society*. Methuen and Co. Londres / Nueva York, 1987.
l) James Greenberg y Thomas Park. “Political Ecology”. *Journal of Political Ecology*. Vol. 1. Reino Unido, 1994. Pp. 1-12.
m) Richard Peet y Michael Watts. “Liberation Ecology: Development, sustainability and environment in the age of market triumphalism”, en: Peet y Watts. *Liberation Ecologies: Enviroment, Development, Social Movements*. Routledge. Nueva York, EUA, 1996. Pp. 1- 45.

Fuentes:

ROBINS, Paul. *Political Ecology. A critical introduction*. Blackwell Publishing. EUA/Reino Unido/Australia, 2010. Pp. 6-7, extraído de DELGADO RAMOS, Gian Carlo. *Algunas definiciones anglosajonas de la ecología política, sin publicar*

DELGADO RAMOS, Gian Carlo. ¿Por qué es importante la ecología política?, en revista Nueva Sociedad No. 24, marzo-abril, 2013. www.nuso.org

¹⁰³ MARTINEZ ALIER, Joan . Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. Interdisciplina, Vol. 3, No. 7, UNAM-CEIICH, México, septiembre-diciembre, 2015.

¹⁰⁴ ALIMONDA, Héctor. Una introducción a la Ecología Política latinoamericana (pasando por la historia ambiental) <http://www.ungs.edu.ar/>

planteado por Bellamy Foster y John Clark como eco-imperialismo¹⁰⁵ mismo que se explicará más adelante. El carácter discursivo de las políticas para dar solución a problemáticas relacionadas con la crisis ambiental¹⁰⁶ es pertinente así como entender las nuevas relaciones de poder que se entretienen en el contexto global actual.¹⁰⁷ Si bien en el estudio presente no se retomará el análisis de algún conflicto socio-ambiental como tal, ni se ahondará sobre el consumo desigual de energías y materiales que afectan al metabolismo socio-económico,¹⁰⁸ se retoman varias características de lo que se entiende por ecología política y, sobre todo, se busca contribuir al carácter interdisciplinario de dicho campo introduciendo un marco teórico marxista desde el pensamiento de Gramsci. Como vimos, a partir de tal perspectiva podemos dar cuenta de la relación de fuerzas en un momento de crisis estructural del sistema y se pueden dilucidar ciertos procesos en pos de la reconstrucción de hegemonía por parte de la clase dirigente.

3.1 La ecología política desde el marxismo

Así como existen diferentes aproximaciones en la ecología política, en el marxismo hay una gran cantidad de corrientes y el caso del llamado eco-marxismo no es la excepción. Como vimos al principio del capítulo, variados son los autores marxistas que estudian el problema de lo ambiental y, desde una perspectiva histórico-materialista, entienden las problemáticas ecológicas actuales como resultado de las relaciones de producción y explotación capitalista que, en resumidas cuentas, provocan una fractura metabólica.¹⁰⁹ A continuación presento un cuadro con las definiciones de algunos de los autores más relevantes en el marxismo ecológico.

Cuadro 2. Autores y perspectivas de ecología y marxismo	
Autor	Definiciones y metas
Harvey (a)	Parte de que todos los proyectos ecológicos son a su vez proyectos políticos y de que existe un desarrollo desigual desde una perspectiva geopolítica; la sociedad capitalista es alienante porque aparta a la humanidad de su relación con la tierra ya que ésta se percibe como un commodity y no como un espacio para lo común. Busca generar un puente entre el antagonismo de lo ecológico con la política socialista.
Görsz (b)	Critica al industrialismo y a la razón instrumental ya que son causa de la explotación irracional de la naturaleza, para llegar al socialismo se deben cambiar las herramientas que el capitalismo ha usado para su reproducción. Su propuesta política es la autolimitación como proyecto social, es decir, el establecimiento de la correlación entre menos trabajo y menos consumo y lograr una nueva relación entre campo y ciudad.
Löwy (c)	Redacta el Manifiesto Ecosocialista en 2001, argumenta que el sistema capitalista no puede hacer frente a

¹⁰⁵ BELLAMY FOSTER, John, CLARK, Brett. *Ecological imperialism: the curse of capitalism*. Socialist Register, vol. 40. 2004.

¹⁰⁶ PEET Y WATTS. *Liberation Ecologies: Environment, Development, Social Movements*. Routledge. Nueva York, EUA, 1996. Pp. 1- 45.

¹⁰⁷ LEFF, Enrique. Op. Cit.

¹⁰⁸ DELGADO RAMOS, Gian Carlo. Op. Cit. 2013.

¹⁰⁹ MARX, Karl. "Capítulo V, Proceso de trabajo y proceso de valorización", *El Capital*, Siglo XXI editores, 1975.

	la crisis ecológica por su mera esencia productivista y de constante crecimiento la superación de la mercantilización de la naturaleza. Es en el capitalismo donde se han depredado los recursos naturales a gran escala y a grandes ritmos y en donde la cosificación de los humanos y el resto de los seres vivos se exagera día con día; al respecto Löwy sostiene que la cuestión ecológica “es el gran desafío para una renovación del pensamiento marxista en el umbral del siglo XXI”. “El ecosocialismo es “una corriente de pensamiento y de acción ecológica que hace propios los conocimientos fundamentales del marxismo, al tiempo que se libera de sus escorias productivistas.”
O'Connor (d)	Critica la idea hegemónica de desarrollo sostenible dentro del capitalismo, “la sustentabilidad es una cuestión ideológica y política, no ecológica y económica”, el capitalismo nunca puede llegar a ser sustentable/sostenible. El capitalismo tiende a la crisis y a la autodestrucción. Menciona la segunda contradicción del capitalismo, refiere a que los costos ecológicos crecientes contribuyen a disminuir la rentabilidad del capital y llevan a una crisis de acumulación.
Bellamy Foster (e)	Rescata la economía política de Marx y muchos pasajes de El Capital para hacer ver que desde la obra de éste ya existía un pensamiento ecológico desde una perspectiva crítica; retoma conceptos como el de fractura metabólica y el análisis histórico de Marx sobre las revoluciones agrícolas. Critica la segunda contradicción de O'Connor sobre la crisis de acumulación por la crisis ambiental, “no debemos subestimar la capacidad del capitalismo de acumular en medio de la destrucción ecológica más descarada, de lucrar con la degradación ambiental y de continuar destruyendo la tierra hasta el punto de no retorno.”
Riechmann (f)	Argumenta que “el fin de la economía no puede ser la eficiencia productiva en abstracto (definida en función de los valores de cambio y la maximización del beneficio privado) sino el bienestar de los seres humanos (que incluye en primerísimo lugar la preservación de una biosfera habitable).” Busca un eco-socialismo como un modo de producción y organización social ecológicamente sostenible, en oposición al capitalismo donde “la producción no se organiza en función de los valores de uso, sino de los valores de cambio”. Busca la desmercantilización de los factores de producción: naturaleza, trabajo y capital.
Tanuro (g)	Dice que los posicionamientos de tipo eco-socialista más avanzados provienen de los pueblos indígenas y de los pequeños campesinos movilizadas contra el agronegocio, ya que ambos no se encuentran totalmente desposeídos de sus medios de producción.
Swyngedow (h)	Parte desde una perspectiva más antropológica y critica el dualismo entre ser humano y naturaleza. Llama a politizar al medio ambiente reconociendo la indeterminación de la naturaleza “el antagonismo constitutivo de toda ciudadanía y la incondicional demanda democrática de igualdad política.” Habla de una ecología política urbana.
Williams (i)	Critica las soluciones a la crisis ambiental que solo se enfocan en cambios de vida individuales. La única real alternativa para salvar al planeta y a la humanidad será organizando movimientos sociales para la justicia ambiental que devengan en cambios de la economía, del trabajo y de la infraestructura.
Meszarós (j)	Critica la institucionalización del ecologismo por parte del capitalismo y los costos crecientes que debe pagar la ciudadanía para 'proteger' al medio ambiente según los discursos hegemónicos. Califica de falsa creencia el que la tecnología y la ciencia pudieran salvar a la humanidad de la crisis ambiental.
Alvater (k)	Pronostica que habrá un shock externo a partir de la finitud de los combustibles fósiles, lo cual puede generar el fin del capitalismo, ya que para él existe una congruencia trinitaria de formas capitalistas, fuentes de energía fósiles y racionalidad europea que hoy se encuentra en crisis.
Sweezy (l)	Argumenta que “la naturaleza general de la crisis consiste en una disyuntiva radical entre, las exigencias que la moderna economía global impone al medio ambiente y la capacidad de las fuerzas naturales presentes en el medio ambiente para responder a tales exigencias.” Manifiesta “necesario erradicar y sustituir el capitalismo” para llegar a un socialismo como un momento y objetivo revolucionario por parte de la sociedad.

FUENTES¹¹⁰

¹¹⁰ a) HARVEY, David. "The nature of environment: the dialectics of social and environmental change". En *The socialist register*, 1993.

b) GORZ, André. *Ecológica*. Ed. Capital intelectual, España, 2012.

c) LÖWY, Michael, "¿Qué es el ecosocialismo?", en *Capitalism Nature Socialism*, Vol. 16, no 2, 2005. Traducción del inglés por Codo a Codo. Y _____. Ecosocialismo. La alternativa radical a la catástrofe ecológica capitalista, Ediciones Herramienta y Editorial El Colectivo, Buenos Aires, Argentina, noviembre de 2011.

d) O'CONNOR, James. *Causas Naturales, ensayos de marxismo ecológico*, Siglo XXI, México, 2001.

e) BELLAMY FOSTER, John. "The Ecological Revolution. Making Peace with the Planet", *Monthly Review Press*, 2009. Y _____. *La ecología de Marx*, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, España, 2000. P. 125.

f) RIECHMANN, Jorge., "El socialismo puede llegar sólo en bicicleta, ensayos ecosocialistas," *Introducción Marx+Marsh: ecosocialismos para el siglo XXI*, Los libros de la Catarata, Madrid, 2012.

Ahora bien, las aproximaciones de autores que se han inclinado más hacia una perspectiva marxista desde Gramsci para abordar cuestiones sobre ecología y política resultan ser relativamente escasas. Por un lado es importante resaltar contribuciones como las de Manuel Sacristán, quien tradujo por primera vez algunas obras de Gramsci al español; este autor hace críticas a las políticas de la ex Unión Soviética pero no deja de reconocer que “la acción fundamental para una transformación ecológico-social es que se muevan esas grandes organizaciones de clase”,¹¹¹ es decir la clase obrera, desde una perspectiva leninista. Asimismo, critica varios de los informes del Club de Roma al no tener una perspectiva política clara en cuanto a los problemas de la explotación de la naturaleza,¹¹² y veía en la nueva tendencia ecologista una falta de teoría económica y teoría política, por lo cual la calificaba de ingenua al tener que ver con “ciertas simplificaciones de las organizaciones de extrema izquierda de finales de los años sesenta.”¹¹³ Por otro lado, argumentaba que uno de los problemas político-ecológicos más graves de su época era el constituido por el armamento nuclear.¹¹⁴ Si bien en todos sus artículos sobre ecologismo no utilizó como tal conceptos meramente gramscianos, resulta sustancial tomar en cuenta sus análisis políticos y sociales sobre las nuevas corrientes ecológicas que estaban surgiendo en su época.

De igual forma Francisco Fernández Buey, alumno de Sacristán y ávido seguidor de Gramsci, escribió algunos artículos sobre la cuestión ecológica a partir de una visión gramsciana y criticaba la sostenibilidad como forma discursiva de base neoliberal.¹¹⁵ Dicho autor también proponía un proyecto político basado en el eco-socialismo (véase cuadro 2) que aspirase a una hegemonía alternativa con miras a la reducción de la enorme brecha entre el Norte y el Sur.¹¹⁶

Recientemente han surgido obras que articulan la teoría gramsciana a cuestiones de ecología y política como el caso de los trabajos de Alex Loftus, John Berger, Michael Ekers y Benedetto Fontana, entre algunos otros. En sus trabajos se puede encontrar, en primera instancia, una línea teórico política clara que retoma la concepción no dogmática de revolución, aludiendo a la lucha política dentro de la coyuntura sin perder de vista el sentido del contexto histórico y geográfico, como se puede ver en

g) TANURO, Daniel. "Entrevista". En *Ecologista*, no 72, primavera 2012. Páginas 54-55

h) SWYNGEDOUW, Erik. “La naturaleza no existe: La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada”, en *Urban*, 2001.

i) WILLIAMS, Chris. *Ecology and socialism, solutions to capitalist ecological crisis*, Haymarket Books, 2010.

j) MÉSZÁROS, István. *La crisis estructural del capital*. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Caracas, Venezuela, 2009.

k) ALVATER, Elmar. *El fin del capitalismo tal y como lo conocemos*. Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, España, 2012.

l) SWEEZY, Paul M., "Capitalismo, socialismo y medio ambiente" En *Monthly Review*, No. 11, Octubre, 2011. <http://www.monthlyreview.es/numero-11>

¹¹¹ SACRISTÁN, Manuel. *Pacifismo, ecologismo y política alternativa*, Diario Público e Icaria editorial, España, 2009, P. 28

¹¹² Op. Cit. p. 46.

¹¹³ Op. Cit. 65.

¹¹⁴ Op. Cit. P. 56.

¹¹⁵ FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. “Filosofía de la sostenibilidad”, en *Ética y filosofía política A*. En <http://bibliotecabuey.com/>, septiembre, 2004.

¹¹⁶ RIECHMANN, Jorge. Op. Cit.

algunos textos de John Berger.¹¹⁷

Por otro lado, Benedetto Fontana discute sobre el concepto de naturaleza y su relación con el pensamiento político de Gramsci, lo que éste entiende por naturaleza y su relación con el mundo humano. Lo que sugiere el autor no es que Gramsci exprese una conciencia ecológica, sino que es posible derivar de su pensamiento dicha conciencia, sobre todo a partir de su noción de hegemonía, ya que ésta subraya el potencial de superación del conflicto entre el desarrollo cultural y técnico con la explotación de la naturaleza:

(...) En Gramsci, la conquista de la naturaleza -el desarrollo técnico, industrial y material de la cultura- y la actual expansión de la conciencia intelectual, científica e histórica de la humanidad, puede ser vista como un prerequisite necesario para la emergencia y elaboración de una conciencia nueva y superior de la relación entre sociedad y naturaleza.¹¹⁸

En la misma línea, el concepto de filosofía de la praxis es retomado por Michael Ekers y Alex Loftus para decir que un marxismo integral debe hacer análisis de relaciones de fuerza y nunca entender un proceso social aislado de la historia, de su temporalidad y de su espacialidad; con ello pretenden traducir a Gramsci al traer sus escritos a nuevas situaciones, tal sería el caso de las cuestiones ambientales actuales vistas desde una perspectiva histórico-política según su espacio geográfico. Para Gramsci, dicen los autores, el espacio geográfico es producido, diferenciado y disputado entre proyectos hegemónicos, por lo tanto el espacio es central para cualquier proyecto político, y así la cuestión ambiental es referente fundamental para un análisis gramsciano,¹¹⁹ de hecho, Loftus argumenta que, dentro de la tradición marxista, Gramsci pudiera considerarse como el predecesor de la ecología política. El autor explica que existen distintas perspectivas ecológicas e ideologías sobre la naturaleza que han consolidado una visión popular sobre la llamada 'externalidad' del mundo que aparece como inmutable; no obstante, desde Gramsci, argumenta que la concepción del mundo puede ser disputada a partir de una filosofía de la praxis para lograr una coherencia entre los movimientos ambientalistas radicales y el pensamiento ecológico crítico, en términos de un bloque histórico unificado alternativo.¹²⁰

En consonancia con estas nuevas aproximaciones gramscianas a la ecología política, es que pretendo analizar una parte de los proyectos ecológicos actuales en el entendido de que todos ellos refieren, al

¹¹⁷ BERGER, John. "How to live with stones", en EKERS, Michael, Gillian Hart, Stefan Kipfer and Alex Loftus (editors), *Gramsci, Space, Nature, Politics*. Ed. Wiley-Blackwell, Oxford, 2013.

¹¹⁸ "In Gramsci the conquest of nature – the development of technical, industrial, and material culture – and the concurrent expansion of humanity's intellectual, scientific, and historical consciousness may be seen as the necessary prerequisites for the emergence and elaboration of a new and superior awareness of the relationship between society and nature." En FONTANA, Benedetto. "The concept of nature in Gramsci", en EKERS, Michael, Op. Cit. P. 136.

¹¹⁹ EKERS, Michael y Alex Loftus. "Gramsci, space, nature, politics", en Op. Cit. p. 15-27.

¹²⁰ LOFTUS, Alex. "Gramsci, nature and philosophy of praxis", en Op. Cit. P. 178-195.

mismo tiempo, a proyectos políticos, a concepciones del mundo en disputa por la hegemonía dentro de un contexto de crisis ambiental sin precedentes en la historia de la humanidad. A partir de lo anterior es, pues, que me interesa abordar la cuestión de la inserción de la Economía Verde como proyecto político dentro de América Latina, específicamente en Ecuador, con la ayuda del aparato teórico gramsciano expuesto anteriormente.

Una hipótesis de este trabajo es que la situación de crisis medioambiental contemporánea es una trinchera que está siendo disputada y utilizada por el sistema de producción vigente para renovar sus discursos, así como para ampliar la hegemonía del capital financiero y seguir sometiendo a naciones enteras bajo la tutela del imperialismo. La Economía Verde como pilar de aquel proceso de renovación hegemónica puede ser analizada desde categorías gramscianas, las nociones de transformismo y cesarismo ligadas al concepto de revolución pasiva pueden darnos pistas al respecto de las disputas actuales por la hegemonía en la trinchera ambiental. Es por lo anterior que nos interesa traducir dichas nociones para hacer un análisis del momento histórico específico haciendo hincapié en los proyectos políticos en torno a la crisis medioambiental en América Latina.

2. La Economía Verde a manera de revolución pasiva

“La circulación se transforma en la gran retorta social a la que todo se arroja para que salga de allí convertido en cristal de dinero. No resisten a esta alquimia ni siquiera los huesos de los santos”¹²¹

Según el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA o UNEP por sus siglas en inglés) la Economía Verde consiste en el “reverdecimiento de la economía”, es decir,

(...) el proceso de reconfigurar las actividades comerciales y la infraestructura para entregar mejores rendimientos en las inversiones de capital natural, humano y económico, a la vez que reduce las emisiones de gas de efecto invernadero, con menos extracción y uso de los recursos naturales, la creación de menos desechos y la reducción de las discrepancias sociales.¹²²

Se plantea que dicha reconfiguración se puede llevar acabo a partir de la asistencia de programas internacionales dirigidos a gobiernos, en donde se reestructuren y reorienten sus políticas, inversiones y gastos hacia sectores como “las tecnologías limpias, las energías renovables, los servicios de agua, el transporte verde, el tratamiento de los desechos, la edificación verde y la agricultura y los bosques sostenibles.”¹²³ Respecto a lo anterior se puede decir que la Economía Verde es un proyecto político económico detentado por instituciones internacionales como Naciones Unidas que busca insertarse en la mayor cantidad de países posibles, en vista de que la crisis ambiental afecta a todo el mundo en su conjunto, partiendo de la idea de “fomentar el crecimiento económico esencialmente a partir de hacer inversiones verdes y negocios con tecnologías verdes.”¹²⁴ Es importante mencionar que la Economía Verde surge como proyecto que busca avanzar en la construcción de un desarrollo sustentable (o sostenible) para el futuro. Así, la Economía Verde nace a raíz de un agotamiento parcial del discurso del desarrollo sustentable, promovido desde las clases dirigentes a finales de la década de 1960, y busca darle un nuevo impulso con base en diversas acciones y políticas económicas.

El nacimiento de tal proyecto es, pues, resultado de la relación de fuerzas entre varios actores y grupos que buscan modos de enfrentar la crisis medioambiental actual en función de sus intereses específicos. En el caso de la Economía Verde subyace el interés por mantener y reproducir el modo de producción capitalista, hoy en día en su fase neoliberal, aludiendo a la economía de mercado, a la financiarización,

¹²¹ MARX, Karl. “Capítulo III, El dinero, o la circulación de mercancías”, en Op. Cit.. P. 161

¹²² PNUMA, <http://www.unep.org/spanish/greeneconomy/>

¹²³ PNUMA, 2012. <http://www.unep.org/spanish/rio20/Informacion/Econom%C3%ADaVerde/tabid/102219/>

¹²⁴ DELGADO RAMOS, Gian Carlo, IMAZ GISPERT, Mireya y BERISTAIN AGUIRRE, Ana. “La sustentabilidad en el siglo XXI”, en *Interdisciplina*, Vol. 3, No. 7, UNAM-CEIICH, México, septiembre-diciembre 2015. P. 15.

y al consumo exacerbado e individualista.¹²⁵ En respuesta a ello, termina promoviendo una nueva especie de mercantilización de la naturaleza a partir de los servicios ambientales, los cuales funcionarían como medio para que la sociedad preserve de manera más consciente el medio ambiente. Esto último basado en una idea liberal que se puede ejemplificar de la manera siguiente: si el servicio proporcionado por el árbol, generar oxígeno, tiene un costo monetario elevado lo cuidaré y aprovecharé mejor. Tal pensamiento liberal aduce que el poner precio a cualquier bien genera su mejoramiento así como una concienciación mayor en su cuidado.

En primer lugar, en este capítulo se buscará hacer un recorrido sobre la historia de la sustentabilidad al ser ésta la base para la Economía Verde y se hará un breve repaso de los enfoques del pensamiento ambiental. En un segundo momento se ahondará en la concepción de la Economía Verde y en las acciones que promueve dicho proyecto político económico, se profundizará sobre todo en instrumentos como el Pago por Servicios Ambientales (PSA), el mercado de bonos de carbono y el Programa de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD). Más adelante se buscará hacer una crítica a la Economía Verde argumentando que ésta es un proyecto que no trata de acabar con las verdaderas causas de la crisis ambiental actual y que funciona como un aliciente más del eco-imperialismo. Se buscará justificar teóricamente, con base sobre todo en una perspectiva gramsciana, que dicho proyecto adquiere un carácter hegemónico frente a otros proyectos ambientales que logra subalternizar y pasivizar; la categoría de revolución pasiva con sus correlatos de transformismo y cesarismo nos pueden dar pistas para entender dicho proceso.

1. Historia de la sustentabilidad y enfoques del pensamiento ambiental/ecológico

Los enfoques del pensamiento ambientalista o ecologista moderno nacen como un producto histórico a partir de las relaciones de fuerza y las distintas situaciones que convergen en el campo de lo político, lo económico, lo cultural, lo social y lo ambiental, etcétera, a escala mundial. Es a raíz de dichos enfoques, y según los intereses de los grupos que los detentan, que surgen proyectos políticos específicos para llevar a cabo acciones concretas en torno a ellos.

La problemática ambiental se puede entender de diversas formas e incluso puede funcionar a modo de discurso que legitime ciertas políticas económicas ligadas a intereses de grupos específicos. Es a partir de ello que también surgen distintas aproximaciones frente a la problemática y sus alternativas, algunas enfocadas en los daños ecológicos (como extinción de especies y la deforestación), entendiendo a la naturaleza como algo apartado de la humanidad; otras interesadas en los impactos ambientales sobre la industria y el crecimiento económico, poniendo atención sobre los recursos naturales; y algunas más

¹²⁵ BAUMAN, Zygmunt. *Vida de consumo*. FCE, México, 2007.

desde la visión de las consecuencias que tiene la degradación ecológica para el sustento de la humanidad en su conjunto. Joan Martínez Alier propone una clasificación de las tres corrientes principales del ecologismo o ambientalismo moderno, mismas que se han desarrollado *como reacción al crecimiento económico*: el culto a lo silvestre, el evangelio de la ecoeficiencia, y el ecologismo de los pobres,¹²⁶ las cuales se detallan en el cuadro 3.

Cuadro 3. Clasificación de ambientalismos/ecologismos de Martínez Alier¹²⁷

CORRIENTE	CULTO A LO SILVESTRE	EVANGELIO DE LA ECOEFICIENCIA	ECOLOGISMO DE LOS POBRES Y JUSTICIA AMBIENTAL
CONCEPCIÓN AMBIENTAL	Naturaleza inmaculada	Recursos naturales, capital natural y/o servicios ambientales	Ambiente como fuente y condición para el sustento humano.
PROPUESTA POLÍTICA	<ul style="list-style-type: none"> - Conservacionismo. Mantener reservas naturales “libres de la interferencia humana.” - Preocupado por el crecimiento poblacional. - Indiferente u opuesto al crecimiento económico. - Reverencia trascendental hacia la naturaleza. 	<ul style="list-style-type: none"> - Modernización ecológica y manejo sustentable de los recursos (ganancia económica y ganancia ecológica (win-win)) - Control de la contaminación en contextos industriales, de agricultura, pesca y silvicultura (eco-impuestos y mercados de permisos de emisiones; y la tecnológica, cambios para ahorrar energía y materiales) - Utilidad y eficiencia sin noción de lo sagrado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Nace de los conflictos ambientales desde el nivel local hasta el global, causados por el crecimiento económico y la desigualdad social que implican impactos en el ambiente por el desplazamiento geográfico de fuentes de recursos y de sumideros de residuos.
DISCIPLINAS CIENTÍFICAS UTILIZADAS	<ul style="list-style-type: none"> - Biología de la conservación (Indicadores de la presión humana sobre el medio ambiente como la HANPP). - Filosofía. 	<ul style="list-style-type: none"> - Economía ambiental (lograr precios correctos a través de internalizar las externalidades) materiales por unidad de servicio (MIPS), demanda directa y total de materiales (DMR/TMR) - Ecología industrial (metabolismo industrial). - Ingeniería y biotecnología (nuevas tecnologías verdes). 	<ul style="list-style-type: none"> - Agroecología. - Etnoecología - Ecología política - Ecología Urbana - Economía Ecológica. - Sociología ambiental.
ORGANISMOS Y ACTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Movimiento de la Ecología profunda que pugna por un biocentrismo. - Sierra Club - Conservation of Nature (IUCN) - Worldwide Fund for Nature (WWF) - Nature Conservancy - Amigos de la Tierra 	<ul style="list-style-type: none"> - Instituto Wuppertal. - Agencia Ambiental Europea. 	<ul style="list-style-type: none"> - Movimiento en EUA por la Justicia Ambiental: lucha contra el racismo ambiental. - movimientos en el Tercer Mundo “que luchan contra los impactos ambientales que amenazan a los pobres, como Chipko en la India o el de Chico Mendes en Brasil, Acción Ecológica en Ecuador.

A partir de la perspectiva de Martínez Alier me gustaría resaltar que el autor invita a visibilizar un ecologismo desde espacios no hegemónicos. La corriente llamada justicia ambiental, ecologismo popular o ecologismo de los pobres que poco a poco está creciendo en todo el mundo, permite ver que el ecologismo no es únicamente un movimiento de clase media de países del norte; se podría llegar a

¹²⁶ MARTÍNEZ ALIER, Joan. “I. Corrientes del ecologismo”, en *El ecologismo de los pobres, conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria, Antrazyt, FLACSO, 2ª ed., Barcelona, 2004.

¹²⁷ Ídem.

pensar que el ecologismo creció en países ricos a finales de 1960 y se implantó electoralmente en algunos países europeos, lo cual llevaría a una visión de que el ecologismo solo era mono-temático y para sociedades prósperas, pero, sin negar lo anterior, también existía un ecologismo de los pobres “en cuanto que sus objetivos son definidos en términos de las necesidades ecológicas para la vida: energía (incluyendo las calorías de la comida), agua, espacio para albergarse”,¹²⁸ y también porque sacan a los recursos naturales de la esfera económica. A raíz de lo anterior se puede decir que los conflictos ecológicos se expresan en diversos lenguajes y que la valoración económica solo representa uno de ellos. Esto deja ver que algunos grupos no hegemónicos, o en todo caso antagonistas,¹²⁹ han sido actores principales en la conservación de recursos naturales y que sus luchas autónomas por acceder a recursos naturales, contra el Estado y el capital que los controla, contribuyen a su conservación.

Cabe decir que en la anterior clasificación los tres enfoques tienen “puntos de contacto y de desacuerdo,”¹³⁰ y en todo caso no es la única manera de catalogar a los enfoques ambientalistas y/o ecologistas, existen autores como Naína Pierri,¹³¹ Alfredo Dachary et. al.,¹³² Guillermo Foladori,¹³³ entre otros, que tienen distintas perspectivas en cuanto a la clasificación del pensamiento ambiental, sin embargo para los fines de esta investigación el planteamiento de Martínez Alier resulta adecuado. De acuerdo a dicha clasificación, la idea de sustentabilidad se encuentra dentro de los enfoques de la denominada Ecoeficiencia, la cual se preocupa “por los impactos de la producción de bienes y por el manejo sostenible de los recursos naturales, y no tanto por la pérdida de los atractivos de la naturaleza o de sus valores intrínsecos,”¹³⁴ aunque también se podría rastrear en algunos ámbitos del conservacionismo; según Martínez Alier los primeros atisbos de la ecoeficiencia surgen en la segunda mitad del siglo XIX aproximadamente, sin embargo la idea de sustentabilidad tiene una historia más larga.

Según Jeremy L. Caradonna varias culturas no occidentales, como ciertos pueblos indígenas, han vivido sustentablemente por miles de años. De hecho fue la forma de vivir no sustentable de Occidente la que llevó a pensar en la sustentabilidad;¹³⁵ el uso no sostenible de recursos generó impactos sociales y económicos, generó una sociedad burguesa no sustentable que, por ende, necesitó inventar proyectos enfocados en la sustentabilidad. Caradonna remarca que “no es coincidencia que los movimientos por la sustentabilidad hayan nacido en Europa” en el llamado Siglo de las Luces y a inicios

¹²⁸ MARTÍNEZ ALIER, Joan. *El ecologismo de los pobres, veinte años después*. En Ecoportal, Rebelión. 04-08-2010. Fuente: <http://www.ecoportal.net/content/view/full/90029/>. P. 3.

¹²⁹ Retomo la noción del principio antagonista explicado por Modonesi el cual refiere al principio de la acción política. Ver MODONESI, Massimo, Op. Cit. 2016.

¹³⁰ Op. Cit. P. 32.

¹³¹ PIERRI, Naína. “Capítulo 2, Historia del concepto de desarrollo sustentable”, en *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre desarrollo sustentable*, Guillermo Foladori y Naína Pierri coords., Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2005.

¹³² DACHARY, Alfredo, Stella Mrs y Arnaiz Brune. *Ecologismo: ¿la estrategia fracasada del capitalismo?*, Biblos, Buenos Aires, 2014.

¹³³ FOLADORI, Guillermo. “Capítulo 3, Una tipología del pensamiento ambientalista.” en FOLADORI y PIERRI, 2005, Op. Cit.

¹³⁴ MARTÍNEZ ALIER, Joan. 2004, Op. Cit. P. 20.

¹³⁵ CARADONNA, Jeremy L. *Sustainability, A History*, en <http://www.jeremycaradonna.com/>

de la Revolución Industrial.¹³⁶ Al respecto Alvater menciona que con el nuevo uso de las “fuentes de energía fósiles y la racionalidad industrial se logró una aceleración de todos los procesos económicos y sociales,”¹³⁷ el invento de la máquina de vapor permitió la transformación de fuentes de energía fósiles para multiplicar el potencial del trabajo vivo en la producción, que a su vez resolvió la crisis maderera en Europa. Fue tanto una revolución industrial, como una revolución fósil, y una revolución de las ideas llevadas hacia el plano de la modernidad capitalista.¹³⁸ Así, a partir de la aceleración de la productividad se comenzó a percibir un deterioro en el medio ambiente y también comenzó a surgir la preocupación burguesa por el agotamiento de recursos, lo que llevaría a pensar en un manejo sustentable de los mismos.

A continuación presento una línea del tiempo sobre la evolución del pensamiento ambiental y del concepto de sustentabilidad hasta nuestros días haciendo uso de los trabajos de Caradonna, Delgado et. al., Bellamy Foster y Naína Pierri, con el fin de vislumbrar a grandes rasgos el nacimiento del proyecto de la Economía Verde como herramienta del desarrollo sustentable o sostenible. Cabe señalar que “el concepto de sustentabilidad es una agenda plural de construcción de alternativas”¹³⁹ ante la contradicción entre la creciente producción y consumo y el riesgo de rebasar las fronteras planetarias.¹⁴⁰ Existe una gran variedad de interpretaciones sobre la noción de sustentabilidad, desde la débil hasta la super-fuerte,¹⁴¹ pero lo que aquí se presenta refiere en su mayor parte al discurso dominante del desarrollo sustentable ya que de éste surge, a su vez, la Economía Verde.

- 1713: Se publica la obra *Sylvicultura oeconomica*, de Hans Carl von Carlowitz, contador y administrador de minas en Alemania, es el primero en hablar de **sustentabilidad**, en referencia a una crisis de madera (el combustible de madera era el más usado en la minería antes de que apareciera el carbón). Escribió sobre el uso de los bosques y las razones para usarlos sustentablemente. La idea que está detrás de ello es que la humanidad viva dentro de límites pero seguir creciendo económicamente.¹⁴²

- 1774: Se construye la primera **máquina de vapor**, que funciona a partir de un recurso no renovable, el carbón y resulta ser muy contaminante.¹⁴³

- 1776: Adam Smith publica *La riqueza de las Naciones*, obra primordial para la Economía clásica y la

¹³⁶ CARADONNA, Jeremy L. Op. Cit.

¹³⁷ ALVATER, Elmar. “Capítulo 4, Congruencia trinitaria de formas capitalistas, fuentes de energía fósiles y racionalidad europea”, en Op. Cit. 2012. P. 111.

¹³⁸ Op. Cit. P. 109-115.

¹³⁹ S. A., “Presentación”, en *Interdisciplina*, Vol. 3, No. 7, UNAM-CEIICH, México, septiembre-diciembre 2015 P. 5.

¹⁴⁰ STEFFEN, Will, et. al. Op. Cit.

¹⁴¹ Ver GUDYNAS, Eduardo. “Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes”, en Alberto Matarán Ruíz y Fernando López Castellano (editores). *La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*. Universidad de Granada, Granada, 2011.

¹⁴² CARADONNA, Jeremy L. Op. Cit.

¹⁴³ Ídem.

- teoría base del capitalismo que asume la necesidad de una economía desregulada basada en el **crecimiento**. Crecimiento de consumo material, crecimiento de la población y de los bienes privados.¹⁴⁴
- 1848: Se publica *Principios de economía política: con algunas de sus aplicaciones a la filosofía social* de John Stuart Mill, en donde se argumenta que el crecimiento económico no puede continuar indefinidamente, debería estar en una **economía de estado estacionario** en donde la gente tuviera bienestar. Refiere a un freno al crecimiento poblacional y a la conservación del medio ambiente.¹⁴⁵
 - 1892: Se funda el **Sierra Club** en Estados Unidos con John Muir como presidente quien diría que el crecimiento industrial puede tener un impacto muy negativo en la naturaleza. Entiende al ambiente, a la economía y a la sociedad en completa conexión, lo que serían los albores de la **Economía Ambiental**.¹⁴⁶
 - 1919-21: En la URSS Vladimir Ilich Lenin “insistía en que el trabajo humano nunca sustituiría a las fuerzas de la naturaleza y que una explotación racional del medio ambiente, o la **administración científica de los recursos naturales**, era esencial.” Lenin promueve un movimiento de conservación dentro de la Unión Soviética y establece una reserva natural al sur de los Montes Urales.¹⁴⁷
 - 1945: La explosión de las dos bombas atómicas el 6 y 9 de agosto en Hiroshima y Nagasaki a cargo de Estados Unidos genera el nacimiento de **movimientos antinucleares** y ecopacifistas.¹⁴⁸
 - 1949: El presidente de los Estados Unidos, Harry Truman, adjudica a su país la tarea de resolver los **problemas de los países 'subdesarrollados'**, de acabar con la pobreza y la desnutrición, a partir de programas de desarrollo basados en la democracia y la justicia como resultado del aumento de la producción y el crecimiento económico.¹⁴⁹
 - 1962: Se publica el libro *Primavera silenciosa* de Rachel Carson quien denunciaba la **extinción** de aves por agroquímicos en Estados Unidos.¹⁵⁰
 - 1968: Nace el **Club de Roma**, una ONG conformada por empresarios y científicos preocupados por el futuro medioambiental y de la humanidad.¹⁵¹
 - 1972: Se publica **Los límites del crecimiento** (Club de Roma) y se convoca a la Primera Conferencia Internacional sobre el Medio Humano en Estocolmo, donde se forma el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (**PNUMA**).¹⁵²
 - 1987: Se publica el **Informe Brundtland** titulado *Nuestro Futuro Común*, el cual sería parteaguas para

¹⁴⁴ Ídem.

¹⁴⁵ Ídem.

¹⁴⁶ <http://www.sierraclub.org/about>

¹⁴⁷ BELLAMY FOSTER, John. *Marx's theory of metabolic rift: classical foundations for environmental sociology*. En, AJS vol. 105, número 2, The University of Chicago, Septiembre 1999. P. 394.

¹⁴⁸ PIERRI, Naina. Op. Cit. P. 32.

¹⁴⁹ ESCOBAR, Arturo. “El desarrollo y la antropología de la modernidad”, en *La invención del Tercer Mundo*, Catarata, España, 2007. p. 19.

¹⁵⁰ Op. Cit. P.33.

¹⁵¹ DELGADO RAMOS, Gian Carlo, et. al. 2015, Op. Cit. Y <http://www.clubofrome.org/about-us/history/>

¹⁵² DELGADO RAMOS, Gian Carlo et. al. 2015, Op. Cit.

la conformación del discurso moderno de la sustentabilidad. Introduce el concepto de **desarrollo sustentable**: “la capacidad para satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus propias necesidades.”¹⁵³ En el párrafo 27 del Informe se apunta que los límites para el desarrollo no son absolutos y solamente responden al “estado actual de la tecnología y la organización social sobre los recursos naturales y por la habilidad de la biosfera de absorber los efectos de las actividades humanas. Pero la **tecnología** y la organización social pueden ser gestionadas y mejoradas para abrir paso a una nueva era de **crecimiento económico**.”¹⁵⁴

- 1992: Se lleva a cabo la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (**CNUMAD**), conocida como la Cumbre de la Tierra, en Río de Janeiro, Brasil. Se crea la Comisión para el Desarrollo Sostenible (CDS) y se aprueba el Programa 21¹⁵⁵ que sería el plan de acción a favor del desarrollo sostenible: “punto de partida para repensar el crecimiento económico, promover la equidad social y garantizar la protección ambiental.”¹⁵⁶ En el punto 1.4 del **Programa 21** se habla sobre la consecución de los objetivos para el desarrollo y el medio ambiente: “requerirá una corriente substancial de **recursos financieros** nuevos y adicionales hacia los países en desarrollo, a fin de cubrir los gastos suplementarios ocasionados por las medidas que habrán de tomar para hacer frente a los problemas del medio ambiente mundial y para acelerar el desarrollo sostenible.”¹⁵⁷

- 1997: Se publica el **Informe Cambio Global y Desarrollo Sustentable**, en donde el desarrollo sustentable sería “una aproximación integrada a la toma de decisiones y elaboración de políticas, en la que la protección ambiental y el **crecimiento económico** a largo plazo no son incompatibles, sino complementarios, y más allá, mutuamente dependientes: solucionar problemas ambientales requiere recursos que sólo el crecimiento económico puede proveer, mientras que el crecimiento económico no será posible si la salud humana y los recursos naturales se dañan por el deterioro ambiental.”¹⁵⁸ Asimismo se firma el acuerdo internacional llamado **Protocolo de Kyoto**, aunque entró en vigor hasta 2005.

- 2000: Se lleva a cabo la Cumbre del Milenio donde se definieron los *Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)*. El objetivo número siete sería “garantizar la sostenibilidad del medio ambiente” y buscaría “incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente.”¹⁵⁹

- 2002: Cumbre de Johannesburgo, donde se reafirma la adhesión al Programa 21.

- 2011: Se publica el **Green Economy Report (GER)**, Guía para el desarrollo sostenible y la

¹⁵³ UN 1987 en Op. Cit. P. 13.

¹⁵⁴ Ídem.

¹⁵⁵ UN, CNUMAD, en <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>

¹⁵⁶ DELGADO RAMOS, Gian Carlo et. al. 2015, Op. Cit. P. 13.

¹⁵⁷ UN, Programa 21, Capítulo 1, en <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter1.htm>

¹⁵⁸ UN, 1997, en DELGADO RAMOS, Gian Carlo et. al. 2015, Op. Cit. P. 13.

¹⁵⁹ UN, ODM, en <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

erradicación de la pobreza del PNUMA.

- 2012: Rio+20 o Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible. Documento ***El futuro que queremos***. Los debates oficiales se centraron en dos temas principales “cómo construir una **economía verde para lograr el desarrollo sostenible** y liberar a la población de la pobreza, incluido el apoyo que permita a los países en desarrollo encontrar un camino verde hacia el desarrollo; y cómo mejorar la coordinación internacional con miras al desarrollo sostenible.”¹⁶⁰

- 2015: Se aprueban los 17 **Objetivos de Desarrollo Sostenible** de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que entraron en vigor a inicios del 2016. Entre los objetivos se encuentra el poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo (obj. 1), promover el crecimiento económico (obj. 8), adoptar medidas para combatir el cambio climático (obj. 13) y proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres (obj. 15), entre otros.¹⁶¹

A partir del recorrido histórico anterior se puede ver que el concepto de sustentabilidad surge como preocupación, en primera instancia, frente a la finitud de los recursos naturales utilizados para la reproducción del sistema capitalista que tiene como finalidad la acumulación y el crecimiento económico. La Revolución Industrial con ayuda de los combustibles fósiles llevaría al crecimiento de la economía y por tanto a la construcción histórica de un pensamiento liberal, de la Economía clásica, que propugnaría a favor del crecimiento y la reproducción del sistema de relaciones del capitalismo, es decir por la explotación del ser humano y su medio ambiente. La preocupación por el crecimiento económico será primordial en el pensamiento hegemónico sobre la sustentabilidad y, a grandes rasgos, no será cuestionado por los grupos dirigentes de los últimos siglos, a pesar de que sea cuestionada por las clases subalternas.

Asimismo, el discurso desarrollista liderado por Estado Unidos, instó a que los países 'menos avanzados' deberían crear condiciones necesarias para llegar a ser como los países desarrollados, homogeneizando sus formas de producción, acrecentando su industrialización y urbanización, etcétera. Al respecto, las Naciones Unidas congregaron a un grupo de expertos para el diseño de políticas y recomendaciones concretas que permitieran el desarrollo en las naciones 'atrasadas', reestructurándolas por completo en todos los ámbitos. La idea del desarrollo se difuminó en la mayoría de los campos de conocimiento sin que ésta se pusiera en duda, nacieron conceptos como “otro desarrollo”, “desarrollo participativo” y “desarrollo socialista”, etcétera, lo cual reflejaba la colonización por el discurso del desarrollo y la cancelación de cualquier otro camino posible hacia el futuro. Según Arturo Escobar, dicho sueño de llegar al desarrollo pronto se convirtió en pesadilla, ya que las estrategias dictadas por organismos internacionales para el desarrollo terminaron produciendo lo

¹⁶⁰ UN, El futuro que queremos, en <http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml>

¹⁶¹ UN, ODS, <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>

contrario: miseria, explotación y opresión, la creación del “Tercer Mundo”.¹⁶² Las representaciones de las áreas no europeas, como América Latina, heredaron concepciones occidentales y en base a ello se organizaron y transformaron con métodos de orden y verdad que no permitían ver sus diferencias y realidades específicas. Así, los países 'desarrollados' adoptaron una postura paternalista, mientras que las subjetividades del 'subdesarrollo' fueron sumergiéndose en los rasgos de impotencia, pasividad y pobreza que les habían sido impuestos, exacerbando la jerarquización racial y cultural a lado de un discurso colonial e imperialista dominante. Asimismo, el discurso del desarrollo se sostuvo, y se sostiene, sobre un espacio geopolítico determinado, una producción social del espacio, y como una experiencia histórica singular, que permite formas específicas de violencia. De esa forma, la idea de desarrollo no solo se entiende desde lo económico sino también como ordenamiento estatal, como parte de la democracia liberal y como promotor de un consumo material específico que poco a poco reemplaza el status de ciudadanos por el de consumidores.¹⁶³ La visión lineal que propone el discurso dominante de desarrollo elimina una visión crítica y holística de la realidad.¹⁶⁴

Para Gilbert Rist el desarrollismo sería un creencia, “una serie de prácticas que forman un todo a pesar de sus contradicciones”¹⁶⁵, una cuestión indiscutible a manera de elemento de religión moderna. Según el autor, el desarrollo, ligado a significados como el de expansión y crecimiento, tendría las siguiente características fundamentales: discrecionalidad (percibiendo al desarrollo como positivo), continuidad, el carácter acumulativo, y la irreversibilidad.¹⁶⁶ Según Eduardo Gudynas, el desarrollo continua con el paradigma dominante de la modernidad capitalista al entender la Naturaleza por fuera de la sociedad, como proveedora de bienes y servicios para ser utilizados, es decir que funciona bajo la lógica de una visión instrumental. De la misma manera, el discurso hegemónico de desarrollo suprime culturas locales al nombrarlas atrasadas y al combatir sus resistencias contra las políticas desarrollistas.¹⁶⁷

A finales de la década de los años ochenta, el discurso del desarrollismo perdería cada vez más fuerza pero, al mismo tiempo, éste se mezclaría con el discurso dominante de sustentabilidad dando como resultado el desarrollo sustentable. A partir de los años sesenta es que se comienza a institucionalizar el término de sustentabilidad y para la década de 1980 se crea el término de desarrollo sustentable que

¹⁶² ESCOBAR, Arturo. Op. Cit.

¹⁶³ GUDYNAS, Eduardo. “El postdesarrollo como crítica y el buen vivir como alternativa”, en *Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad*, CIICH, UNAM, 2014. P. 66

¹⁶⁴ La crítica a la linealidad de la historia y a la teleología sería también un tema abordado extensamente por Paul Braudel. Para éste, el problema del largo plazo será tratado a manera de “pulsaciones de la vida material”, entendido desde la vida económica como movimiento constante, con discontinuidades, rupturas, quiebres y regresiones; en ese sentido, para Braudel la historia se da a partir de la discontinuidad y no de la evolución, que permite dar marcha no solo a la economía sino a la vida social en toda su complejidad, amplitud y densidad, todo ello a manera de mutaciones. Para dicho autor, la vida nunca es unilateral, sino que es “confusión, oposición, dialéctica” Véase BRAUDEL, Fernand. *Las ambiciones de la historia*, Editorial Crítica, Barcelona, 2005. P. 121.

¹⁶⁵ RIST, Gilbert. *La invención del desarrollo*, en *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, Catarata, España, 2002. P. 36

¹⁶⁶ Op. Cit. P. 40.

¹⁶⁷ GUDYNAS, Eduardo. 2014, Op. Cit.

será acuñado por organismos internacionales como las Naciones Unidas y el Banco Mundial.¹⁶⁸ El desarrollo sustentable entendido desde dichos organismos se iría moldeando para darle cada vez más fuerza a la idea de crecimiento económico, apartando las nociones de los límites del crecimiento con respecto a la finitud de los recursos naturales.

Más adelante, el mismo discurso y los proyectos de desarrollo sustentable perderían fuerza frente al aumento de demanda de recursos naturales y su constante disminución, así como frente al incremento en los patrones de consumo y el progresivo deterioro ambiental, sin dejar de lado la caída del porcentaje anual de crecimiento del PIB mundial,¹⁶⁹ lo cual podríamos enmarcarlo en una crisis estructural. En respuesta a ello la creación de la Economía Verde, como forma de evitar una crisis de hegemonía en el plano ambiental, pretende demostrar que “las economías verdes son un nuevo motor del crecimiento, generan empleos decentes y son vitales para eliminar la persistente pobreza,”¹⁷⁰ además de ser la guía clave para impulsar al desarrollo sostenible. Así, la adopción del concepto de economía verde surge a raíz de la “generalizada desilusión del paradigma económico dominante, por una sensación de fatiga que emana de múltiples crisis simultáneas y por las fallas de mercado experimentadas ya durante la primera década del nuevo milenio, incluida la crisis financiera y económica de 2008.”¹⁷¹ En el sentido anterior la Economía Verde surge como un intento de reestructuración del mismo sistema frente a la crisis, aunque sea en un campo acotado a lo ambiental, lo cual forma parte de un método para que las clases dirigentes sigan siendo hegemónicas.

2. Caracterización de la Economía Verde

Uno de los documentos más importantes en materia del proyecto político económico de la Economía Verde es el Green Economy Report (GER),¹⁷² la Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza del PNUMA. Tal documento salió a la luz en 2011 y es el resultado del trabajo que aporta el PNUMA al proceso de Río+20. El GER pretende ser una “guía oportuna y práctica para los formuladores de políticas sobre qué reformas se necesitan para desbloquear el potencial productivo y laboral de una economía verde”,¹⁷³ es decir que busca hacer recomendaciones en materia legal, a nivel mundial, que faciliten la producción dentro de un discurso supuestamente ambientalista.

El GER indica que la Economía Verde alude a “un nuevo paradigma económico, en el que la riqueza material no se logre forzosamente a expensas de riesgos ambientales crecientes, la escasez ecológica

¹⁶⁸ BANCO MUNDIAL, ODM, 2000, en <http://www.bancomundial.org/odm/medio-ambiente.html>

¹⁶⁹ BANCO MUNDIAL, Porcentaje anual de crecimiento del PIB mundial, <http://datos.bancomundial.org/>

¹⁷⁰ UN, Río +20 El futuro que queremos, en <http://www.un.org/es/sustainablefuture/sustainability.shtml>

¹⁷¹ PNUMA, Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en www.unep.org/greeneconomy, 2011. P. 16.

¹⁷² PNUMA, Op. Cit.

¹⁷³ PNUMA Op. Cit. P 18.

o disparidad social”,¹⁷⁴ es decir que busca seguir generando riqueza pero usando los recursos de forma eficiente y siendo socialmente incluyente. Tiene el fin de crear un futuro sostenible que reduzca la dependencia al carbono y que promueva la eficiencia energética, dando el mismo trato a lo ambiental, a lo social y a lo económico. Asimismo, busca “combatir el cambio climático, la inseguridad energética y la escasez ecológica”¹⁷⁵ y “superar un gran número de fallas de mercado, de política e institucionales, que impiden reconocer la importancia económica de esta degradación ambiental.”¹⁷⁶ En ese sentido, como veíamos con O'Connor, el GER afirma que la crisis ecológica resulta problemática para la economía capitalista, por lo cual muestra explícitamente la preocupación por la crisis ambiental en relación con la productividad y la caída de los precios a largo plazo:

Al disminuir las reservas mundiales de riqueza natural, a menudo de manera irreversible, este patrón de desarrollo y crecimiento ha tenido impactos negativos sobre el bienestar de las generaciones actuales, (...) las crisis recientes son un síntoma de ese patrón.¹⁷⁷

(...) se proyectan incrementos en cuanto al PIB y al empleo en los escenarios de inversiones BAU adicionales, pero acompañados de un creciente agotamiento de los recursos naturales. Más específicamente, problemas como la escasez de agua empeorarán, afectando al crecimiento de la población, a la agricultura y la producción industrial. Un mayor número de buques en el sector pesquero permitirá que la captura de peces aumente a corto plazo, pero disminuirá a medio y largo plazo, ya que la pesca estará limitada por la considerable caída de los recursos en los próximos 40 años. Por otra parte, se proyecta que el aumento en el uso de fertilizantes químicos aumente los rendimientos del sector agrícola, a corto plazo, a expensas del descenso de la calidad del suelo a largo plazo. Esto requerirá de más tierras para alimentar a la creciente población, por lo que las superficies forestales se convertirán en tierras agrícolas.¹⁷⁸

Con lo anterior podemos dar cuenta que, desde instancias internacionales como el PNUMA, es clara la preocupación sobre la crisis ecológica en relación a la productividad y a la acumulación, aunque sea a largo plazo, enfocándose en la superación de la llamada 'economía marrón', siempre buscando el crecimiento económico.¹⁷⁹

Vale la pena enfatizar sobre la insistencia del GER en señalar que la Economía Verde necesita que “ los líderes mundiales, la sociedad civil, y las empresas líderes trabajen en colaboración durante esta

¹⁷⁴ Op. Cit. p. 16.

¹⁷⁵ Op. Cit. P. 22.

¹⁷⁶ Op. Cit. P. 21.

¹⁷⁷ Op. Cit. P. 17

¹⁷⁸ Op. Cit. P. 604

¹⁷⁹ BUONOMO, Mariela, Soledad Ghione, Valentina Lorigio y Eduardo Gudynas, “Ecología y la conservación en la economía verde: una revisión crítica”. En DELGADO RAMOS, Gian Carlo (coordinador), Op. Cit. P. 21

transición,”¹⁸⁰ es decir que el sector privado debe tener gran incidencia sobre este proyecto en tanto que colabore en la formulación de políticas públicas. En ese sentido, desde el GER se estipula lo siguiente:

(...) los gobiernos deben permitir que los productos más verdes compitan en igualdad de condiciones, retirando progresivamente los subsidios que se hayan quedado anticuados, reformando sus políticas y ofreciendo nuevos incentivos, fortaleciendo la infraestructura comercial y los mecanismos de mercado, reorientando la inversión pública y adoptando una nueva política de compras públicas más verde (...) el sector privado, por su parte, ha de comprender y calibrar la verdadera oportunidad que supone para una serie de sectores fundamentales la transición hacia una economía verde, y debe responder a las reformas políticas y a las señales de precios aumentando el financiamiento y la inversión.¹⁸¹

Al respecto se puede observar que la Economía Verde busca respaldarse en las políticas neoliberales de desregulación del mercado y está enteramente ligada a las nociones de crecimiento económico. De hecho el GER apunta que “la transición hacia una economía verde no inhibe la creación de riqueza, (...) muchos sectores verdes ofrecen ocasiones significativas de inversión, crecimiento y empleo”¹⁸² al “reconstruir el capital natural como activo económico fundamental y fuente de beneficios públicos.”¹⁸³ En ese sentido, la Economía Verde justifica el extractivismo en países 'subdesarrollados' al decir que en estos “el capital natural es relativamente abundante, mientras que las necesidades físicas y el capital humano tienen que desarrollarse para satisfacer otras necesidades humanas,”¹⁸⁴ por lo que resultarían cuestionables los puntos de vista que pugnan por conservar la naturaleza intacta. Al respecto vale la pena retomar el concepto de eco-imperialismo trabajado por Bellamy Foster y Clark, con el cual se critica la posición desigual de los países en cuanto a la extracción y el uso de recursos, lo que a su vez provoca la transformación de ecosistemas enteros y tiraderos de desechos en los países dependientes, así como movimientos masivos de población y un ensanchamiento mayor de la brecha entre centro y periferia. El eco-imperialismo asocia el problema ecológico dentro del capitalismo con la división internacional del trabajo y con la dependencia de unas naciones con otras, cuestión que se liga también a la creación de una fractura metabólica por la relación que tiene el capitalismo con el medio ambiente.¹⁸⁵

Resulta interesante el modo en el que el GER dice que la Economía Verde “no favorece a una u otra

¹⁸⁰ Op. Cit. P. 711.

¹⁸¹ Op. Cit. P. 16.

¹⁸² Op. Cit. P. 18.

¹⁸³ Op. Cit. P. 19.

¹⁸⁴ Op. Cit. P. 20.

¹⁸⁵ BELLAMY FOSTER, John, CLARK, Brett, 2004, Op. Cit.

corriente política,¹⁸⁶ pero dice también que los gobiernos deben permitir que los productos verdes compitan en igualdad de condiciones frente al mercado, fomentando el libre comercio. Sobre esto el GER no dice lo fundamental, que un modo de producción siempre se sustenta sobre proyectos políticos. En el caso de la Economía Verde, ésta se levanta sobre un contexto de políticas neoliberales que giran en torno a la privatización (desde territorios, hasta recursos naturales como las semillas y el agua), la liberalización de las fronteras para el mejor flujo del mercado, la eliminación de empresas nacionales, etcétera, lo cual también involucra a los Estados-nación en forma de lo que Joaquim Hirsch llama Estado nacional de competencia.¹⁸⁷ El Estado, pues, juega un rol central incluso en el neoliberalismo, ya que los gobiernos son los que pueden promover la entrada de las políticas económicas recomendadas por organismos internacionales como la privatización de los recursos. De esta forma, el GER afirma que los Estados son los que debieran eliminar o reducir las modalidades de producción y consumo insostenibles, así como fomentar políticas demográficas apropiadas y dirigir sus apoyos a industrias verdes clave: “los gobiernos deben involucrar al sector privado en el establecimiento de políticas claras, estables y coherentes, y en los marcos regulatorios para facilitar la integración(...) aprovechar flujos del sector privado y dirigirlo hacia las economías verdes”.¹⁸⁸

La Economía Verde busca insertarse en los distintos gobiernos y, al mismo tiempo, los diferencia con respecto a su lugar en la división internacional del trabajo y sus posiciones geopolíticas específicas. Los países en vías de desarrollo son a los que las recomendaciones del GER están más enfocadas porque dice que la Economía Verde tiene el potencial de “ser un motor de crecimiento, un generador de empleos dignos y una estrategia para eliminar la pobreza.”¹⁸⁹ En ese sentido, el proyecto de la Economía Verde no deja de ser otra cara del ya mencionado eco-imperialismo, cuestión que se explicará con más detalle en el próximo capítulo.

En relación a lo anterior, el ímpetu privatizador de la Economía Verde es notable. En varias partes del GER se argumenta que los bienes y servicios de los ecosistemas en los países 'pobres' debieran ser comercializados. A partir de una supuesta transición verde con el aumento de micro-financiamientos se busca que los recursos naturales dejen de ser bienes públicos:

(...) los sectores con potencial económico verde son particularmente importantes para los pobres ya que la agricultura, la silvicultura, la pesca y la gestión del agua tienen cualidades de bienes públicos.

¹⁸⁶ Op. Cit. P. 7.

¹⁸⁷ Para Joachim Hirsch, el capitalismo mundializado se funda sobre la base de un Estado nacional de competencia que ve por los logros macroeconómicos y que utiliza a la política para favorecer las necesidades de las empresas multinacionales y del mercado global; así mismo, funciona como legitimador del sistema de producción capitalista, y más específicamente del modelo neoliberal o posfordista, y moviliza a la sociedad hacia el objeto primordial de las empresas: mayor producción y mayor ganancia. Véase: Hirsch, Joachim. *El Estado Nacional de Competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*. UAM Xochimilco, México, 2001.

¹⁸⁸ PNUMA, Op. Cit. P. 664.

¹⁸⁹ Op. Cit. P. 18.

Invertir en la transición verde de estos sectores, incluso mediante el aumento del microfinanciamiento beneficiará, probablemente, a las personas en condiciones de pobreza, no solo en cuestión de empleo, sino a la hora de asegurar los medios de subsistencia que están predominantemente basados en los servicios de los ecosistemas.¹⁹⁰

En la cita anterior se puede notar que con la retórica de transición verde se busca privatizar los bienes públicos como el agua, el mar y los bosques, entre otros, con la promesa de brindar empleos a las personas de las áreas más pobres del planeta. Asimismo, promete dar acceso a la energía limpia “a precios asequibles” y beneficiar a aquellas comunidades forestales que participen en los programas de “pagos por servicios de los ecosistemas.”¹⁹¹ Todo ello refiere a nuevas formas de privatización de los territorios en base a un discurso ambiental.

Al respecto no está de más señalar que el rol de algunos países y de los organismos internacionales “resulta central (...) en tanto instrumentos que favorecen y suscitan tal apuesta verde.”¹⁹² En el marco de Río+20, por ejemplo, llegaron empresas como “petrobras, sinopec, sakhalin energy, ENI, ENEL-ENDESA, petroquímico Brasken, miero Vale, AngloAmerican y China MinMetals Corp., Whirpool, SK Telecom, Siemens, Fox, fundación Master Card, McArthur, Rockefeller”,¹⁹³ entre otros. Las empresas antes mencionadas tienen diversos intereses que buscan tanto hacerse dueños de algunos recursos naturales, como extraerlos o invertir en nuevas, o viejas formas de energía. Asimismo, algunos de los principales compradores y comerciantes de bonos de carbono de la ONU (cuestión sobre la que se ahondará más adelante) son Goldman Sachs, Barclays Capital, Deutsche Bank, BNP Paribas Fortis, Sumitomo, etc, todos ellos especuladores del sector financiero.¹⁹⁴ Por otro lado, entre las organizaciones y países que financian el GER están: la World Wild Life Fund (WWF), la Unión Internacional para la conservación de la naturaleza (UICN), la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio (MEA), la Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad (TEEB), el Banco Mundial (BM), El Grupo Consultivo sobre Energías y Cambio climático (AGECC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), etcétera; así como los gobiernos de Noruega, Suiza y Reino Unido.¹⁹⁵

A partir de este breve recorrido en el que se detalla tanto el concepto de Economía Verde, como las

¹⁹⁰ Op. Cit. P. 23.

¹⁹¹ Ídem.

¹⁹² DELGADO RAMOS, Gian Carlo y Silvina María Romano, “Economía verde, fundaciones privadas y asistencia para el desarrollo: una lectura desde América Latina”, en DELGADO RAMOS, Gian Carlo (coord.), *Economía verde, apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes*. Ruth Casa Editorial, Instituto Cubano del libro, editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2013. P. 12.

¹⁹³ Op. Cit. p. 78.

¹⁹⁴ LOHMANN, Larry. *Mercados de carbono, la neoliberalización del clima*, Alberto Acosta y Esperanza Martínez (compiladores), ediciones Abya Yala, Quito, Ecuador, 2012 P. 340.

¹⁹⁵ PNUMA, GER, Op. Cit.

causas generales de su origen, su relación con los Estados, con instituciones internacionales y con el sector privado, resulta importante señalar la forma en que la Economía Verde planea insertarse en el mundo.

2.1 Plan de acción de la Economía Verde, programas y recomendaciones

La Economía Verde se enfoca, principalmente, en la inversión en capital natural y en la inversión en eficiencia energética y de recursos. Según el GER “en una economía verde se hace especial hincapié en la búsqueda de oportunidades para invertir en sectores que dependan y usen recursos naturales y servicios de los ecosistemas.”¹⁹⁶ Al respecto, los estudios provistos en el año 2011 sobre el financiamiento de la Economía Verde, estiman que la inversión anual necesaria para la transición verde hasta el año 2050 debe ser del 2% del PIB mundial, 1.35 billones de dólares en promedio.¹⁹⁷

Resulta importante destacar las acciones que se llevan a cabo en materia de Economía Verde a nivel mundial, así como sus objetivos, las inversiones en sectores estratégicos y las políticas internacionales que se recomiendan. A continuación presento un cuadro con una breve puntualización sobre las áreas de capital natural y otro sobre los objetivos de la inversión en eficiencia energética y recursos.

Cuadro 4. Inversiones en capital natural para una Economía Verde¹⁹⁸

Sector	Agricultura	Pesca	Agua	Bosques
Objetivo	Aumentar y mantener los niveles de nutrición de 2,800 a 3,000 Kcal/persona para el año 2030.	Lograr un rendimiento máximo sostenible para un recorte global agregado del esfuerzo pesquero del 50% para el desmantelamiento de buques, la reasignación de la mano de obra y la gestión de las pesquerías.	Cumplir los ODM para reducir a la mitad el número de personas sin acceso al agua y saneamiento para el año 2015, además de reducir la intensidad del agua (sin meta cuantitativa).	Lograr la reducción del 50% de la deforestación para 2030, así como un aumento en los bosques plantados para sostener la producción forestal. El manejo eficaz de la red existente de bosques protegidos y el 15% de la superficie de cada región.
Prioridades de acción e inversión	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso preferencial al crédito y al capital de inversión. - Investigación y Desarrollo (I+D), y agronegocios. -Gestión Biológica de Sanidad de Plantas y Animales (PAHM) - Monetizar adecuadamente los ecosistemas, los medios de subsistencia y los beneficios socioculturales. - Alianzas con las compañías agroindustriales 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la sobrecapitalización mediante el desmantelamiento de flotas y la reubicación equitativa de empleos a corto plazo. - Eliminar aquellos subsidios ecológicamente dañinos - Áreas Marinas Protegidas (AMP) - Eliminar la sobrepesca en las Pesquerías en Pequeña Escala (PPE) y mejorar la sostenibilidad ecológica de 	<ul style="list-style-type: none"> - Cobrar por el acceso a los servicios de agua y saneamiento. - Aceleración de la inversión en ecosistemas dependientes del agua, en infraestructuras y gestión. - Inversión en sistemas locales de abastecimiento de agua más pequeños. - Acuerdos de gestión y políticas más efectivas que fomenten la inversión privada. 	<ul style="list-style-type: none"> - Inversión en pago por servicios ambientales (PSA y REDD+). -Inversión privada en la reforestación. - Mejorar la información de los activos forestales. - Sellos de madera certificada. - Certificación para productos de selva tropical -Sistemas de distribución de beneficios y asociaciones de base comunitaria.

¹⁹⁶ PNUMA, GER, Op. Cit. P. 132.

¹⁹⁷ Op. Cit. P. 661.

¹⁹⁸ Op. Cit.

	líderes. -Mecanización de las explotaciones y almacenamiento postcosecha.	las PPE.	- Reducción de los subsidios al costo de producción y cobro de externalidades.	- Manejo Forestal Sostenible (MFS). - Creación de áreas protegidas.
Costo de inversión necesaria para la transición verde	198,000 millones de dólares anuales entre 2011 y 2050.	Una sola inversión de entre 100,000 y 300,000 millones de dólares.	198,000 millones de dólares anuales durante los próximos 40 años.	40,000 millones de dólares al año entre 2010 y 2050.
Políticas y recomendaciones	- Eliminación de los subsidios de exportación y liberalización comercial en los productos agrícolas. - Apoyar la implementación de la agenda de desarrollo de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). - Respetar estándares de seguridad alimentaria.	- Derecho internacional sobre reservas de peces compartidas: 1) cuota sobre la producción, 2) controles de insumos, y 3) medidas auxiliares. - Reforma Fiscal Ambiental (RFA) - Acuerdos de financiamiento regional.	- Mayor liberalización de los acuerdos comerciales . - Mejora de la tarifa del agua y de los acuerdos financieros. - Aumento del uso de los permisos negociables, compensaciones y esquemas bancarios	- Cambios legales y de gobernabilidad para inclinar la balanza hacia una agroforestería sostenible. - Reformas de política y en la gobernanza en los bosques. - Lucha contra la tala ilegal.

Cuadro 5. Objetivos de las inversiones en eficiencia energética y de recursos para una Economía Verde¹⁹⁹

Sector	Objetivo
Energía renovable	Aumentar la penetración de las energías renovables en la generación de electricidad y el consumo de energía primaria para alcanzar por lo menos los objetivos fijados en el escenario BLUE Map de la AIE.
Manufactura/ Industria	Aumentar la eficiencia energética para alcanzar las metas de consumo de energía y de emisiones establecidas en el escenario BLUE Map de la AIE.
Residuos	Reducir la cantidad de residuos destinados a vertederos por lo menos en 70%.
Construcción	Aumentar la eficiencia energética para alcanzar las metas de consumo de energía y de emisiones establecidas en el escenario BLUE Map de la AIE.
Turismo	Mejoras en la eficiencia de los sistemas de energía, agua y residuos, se espera que refuerce el potencial de empleo del sector con mayor contratación y abastecimiento locales, así como oportunidades importantes en el turismo orientado hacia la cultura local y el medio ambiente natural.
Transporte	Aumentar la eficiencia energética para alcanzar las metas de consumo de energía y de emisiones establecidas en el Escenario BLUE Map de la AIE, y ampliar el transporte público.
Ciudades	Lograr tener ciudades sostenibles. Mayor productividad y capacidad de innovación con costos más bajos y un impacto ambiental mínimo.

Como se puede ver en el Cuadro 4, en los cuatro sectores estratégicos de inversión para el capital natural prevalece la cuestión de la liberalización comercial, la eliminación o reducción de subsidios, la inversión privada y el cobro por servicios ambientales, dentro de la gama de bienes comunes como el agua, los bosques, los mares, la tierra y sus derivados.

Por un lado, se puede ver que la Economía Verde, desde un enfoque neoliberal, busca la “eliminación

¹⁹⁹ Op. Cit. P. 160.

de empresas e industrias que solo existen gracias a los subsidios implícitos en los recursos con los precios por debajo de lo normal”,²⁰⁰ es decir que buscan el desmantelamiento de empresas estatales y paraestatales con el fin de abrir paso a las empresas privadas y transnacionales.

Asimismo, busca fijar los precios a los distintos recursos ya que entiende a los ecosistemas como “acervos de capital”,²⁰¹ en ese sentido toda la naturaleza, entendida como proveedora de servicios ambientales, se reduce a mercancía y se tiende a privatizar, al igual que la misma contaminación. El hecho de que se exploten los recursos naturales para convertirlos en mercancía no es cosa nueva en el capitalismo, de hecho las materias primas (que son recursos naturales) han sido fundamentales para el proceso de producción y de valorización de las mercancías por medio de la fuerza de trabajo. No obstante, mientras se acumulan los años de vida del sistema de reproducción capitalista sus contradicciones se exacerban cada vez más y es por ello que la privatización y la búsqueda por mercantilizar espacios (entiéndase recursos naturales, conocimientos, territorios, ideas, etcétera) es cada vez más exorbitante. En ese sentido el GER argumenta que “una economía que desea desarrollarse en torno al conocimiento, capital humano e innovación, no debería de ofrecer sus recursos naturales de manera gratuita.”²⁰² El argumento principal es que los recursos deberían de ser privatizados por empresas ecológicamente responsables, ya que éstas cuidarían mejor al medio ambiente que el Estado o los habitantes de un territorio, o en todo caso aquellos habitantes cuidarían mejor de su espacio con la ayuda de incentivos económicos. Es así como, desde el GER, los grupos dirigentes se enorgullecen de privatizar un recurso como el agua en Yakarta (Indonesia), donde la empresa privada PALYJA instaló medidores de agua en toda la comunidad.²⁰³

Cabe decir que se culpa a los sectores pobres de tener malos hábitos en la agricultura, como en la pesca, en la gestión del agua y de los bosques. Al respecto se puede observar que recomienda asesorías con empresas líderes con relación a la agricultura, la moderación en las Pesquerías a Pequeña Escala, la inversión privada en la gestión del agua, y el Pago por Servicios Ambientales en los bosques. Por ejemplo, con respecto a la agricultura a pequeña escala en comunidades pobres dice que ello “puede tener consecuencias económicas negativas relacionadas con el medio ambiente si la producción de cultivo se basa en el uso no sostenible de la tierra”,²⁰⁴ critica a la agricultura tradicional de subsistencia a pequeña escala, diciendo que la baja productividad que tiene genera un bajo valor agregado, lo que lleva al crecimiento de la pobreza.

Por otro lado, en la cuestión forestal busca mejorar la información de los activos forestales y

²⁰⁰ Op. Cit. P. 26.

²⁰¹ PNUMA, Op. Cit. (Cita a Parthe Dasgupta), P. 20.

²⁰² PNUMA, Op. Cit. P. 26.

²⁰³ PNUMA, Op. Cit. P. 147

²⁰⁴ Op. Cit. P. 46

“contabilizar la variedad de servicios provistos por los bosques,”²⁰⁵ lo cual califica como “la tarea más importante de una futura economía verde.”²⁰⁶ Ello está basado en una política impulsada por el Banco Mundial llamada Contabilidad verde o de riqueza, con el fin de hacer valoraciones de ecosistemas y medir sus aspectos de sostenibilidad.²⁰⁷ Para los fines del presente trabajo resulta de suma importancia ahondar sobre la forma en que la Economía Verde busca proliferar en el sector forestal.

2.2 Pago por Servicios Ambientales, REDD+ y los bonos de carbono

Hoy en día, organismos internacionales como la ONU, el FMI y el Banco Mundial, de la mano de sus Think Tanks, utilizan el concepto de Pago por Servicios Ambientales (PSA). Según la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) “la ausencia de recursos financieros para el manejo adecuado las áreas protegidas” y la “inadecuada valoración de los servicios aportados por la naturaleza,” generan que los ecosistemas se vean constantemente amenazados.²⁰⁸ Para resolver la problemática, ésta y otras organizaciones proponen “internalizar el valor que poseen los servicios ambientales, a través del pago de quienes mantengan el uso de la tierra mediante actividades sustentables.”²⁰⁹ Así, los PSA son un sistema que implica un “acuerdo comercial voluntario entre un comprador y un proveedor de un determinado servicio ambiental,”²¹⁰ dichos servicios se incorporan a mecanismos de pagos para su conservación.

La idea principal de los PSA es, pues, que la falta de valoración económica de la naturaleza que provee tantas cosas a la humanidad, es una de las causas fundamentales del deterioro ecológico actual, en palabras del empresario Pavan Sukhdev, aludiendo a Adam Smith.²¹¹ En ese mismo sentido, la revista Harvard Business Review, ya hablaba en 1999 de servicios de sistemas vivos comparados con los servicios del sistema industrial.²¹² Actualmente no existen estadísticas precisas sobre la cantidad de dinero invertido en los PSA pero se estima en cientos de millones de dólares.²¹³ En su mayoría, ese dinero proviene de donantes internacionales o directamente de los gobiernos en donde se lleva a cabo el esquema.

En el caso de la conservación de los bosques el GER menciona que “enverdecer el sector forestal

²⁰⁵ Op. Cit. 208.

²⁰⁶ Ídem.

²⁰⁷ Ídem.

²⁰⁸ FAO/OAPN, *Fortalecimiento del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en las Áreas Protegidas de América Latina*, 2009. P. 5.

²⁰⁹ Ídem.

²¹⁰ Ídem.

²¹¹ SUKHDEV, Pavan. *La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad - Informe Provisional*. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2008.

²¹² A MORY B. LOVINS, L. HUNTER LOVINS, y PAUL HAWKEN, “A road map for natural capitalism”, en *Harvard Business Review*, United States of America, may-june, 1999.

²¹³ PNUMA, Op. Cit. P. 190.

implica administrar e invertir en él como si se tratara de una clase de activo que produce una amplia variedad de beneficios sociales,” por lo cual propone,

(...) 1) el pago a los propietarios de la tierra o de la concesión del bosque; 2) la compensación del costo de oportunidad de las pérdidas por el uso de suelo, junto a los costos de todas las acciones necesarias para su conservación, como el levantamiento de muros de contención, el empleo de guardias forestales o los costos de transacción de diseño, creación y funcionamiento del sistema de pago, incluyendo la gestión de contratos, la administración y la transferencia de fondos, así como la vigilancia y monitorización.²¹⁴

Lo anterior toma forma con base en la aplicación del PSA que a su vez se enmarca en el programa de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD), mencionado en el GER como “la mejor forma de proteger los bosques y asegurar su contribución a la economía verde.”²¹⁵ Si la iniciativa de PSA busca otorgar “pagos a los propietarios de bosques por proteger las cuencas hidrográficas, almacenar carbono, proveer servicios de recreación y biodiversidad, entre otros”²¹⁶ en un ámbito local, los programas REDD y REDD+ (en el que se añade la conservación, la gestión sostenible de los bosques y el aumento de las reservas forestales de carbono a la lista de actividades elegibles), obtienen recursos financieros desde países industrializados hacia países en vías de desarrollo “a cambio de reducciones de emisiones asociadas y mejoras en la protección y gestión del bosque; y con nuevas transferencias a escala nacional a propietarios forestales y comunidades.”²¹⁷

Como su nombre lo dice, REDD apunta a reducir la deforestación de los bosques nativos ya que estos son proveedores de servicios ambientales como sumidero de carbono. Sus actividades incluyen: reducción de la deforestación, reducción de la degradación, conservación, manejo sostenible de los bosques, y aumento de los stocks forestales de carbono. Este programa fue propuesto por primera vez en la COP11, realizada en Canadá, por la Conciliación de Naciones con Selvas Tropicales en 2005.²¹⁸

Con este programa los dueños de bosques y selvas reciben un incentivo económico para evitar la tala en sus territorios. REDD+ argumenta que su programa busca beneficiar “a países, comunidades, biodiversidades y usuarios de los bosques mientras contribuyen a la importante labor de reducir las emisiones de gas de efecto invernadero”, buscando que su bosques tengan un mayor valor de pie que talados al obtener un valor financiero a partir de su carbono almacenado.²¹⁹

²¹⁴ PNUMA, Op. Cit. P. 190.

²¹⁵ Op. Cit. P. 174.

²¹⁶ Op. Cit. P. 185.

²¹⁷ Op. Cit. 186.

²¹⁸ KHADIJA, Sharife. “REDD: Tapando el sol con un dedo”, en CABELLO, Joanna y GILBERTSON, Tamra. *NO-REDD*. Editorial Tres Perros, Sonora, México. [Www.noredd.makenoise.org](http://www.noredd.makenoise.org) P. 38.

²¹⁹ UN-REDD Programme, en http://www.un-redd.org/AboutUNREDDProgramme/FAQs_Sp/tabid/4827/language/en-US/Default.aspx

La ONU ha calculado que el programa REDD+ “podría suponer 30,000 millones de dólares estadounidenses para países en desarrollo e inversores,”²²⁰ y en ese sentido, en 2010 la Cumbre de Inversionistas sobre Riesgo Climático llevada a cabo en Nueva York, se propuso participar en el mercado de carbono, entre los asistentes a dicha cumbre estuvieron 450 inversionistas que controlan más de 13 mil millones de dólares.²²¹

El financiamiento principal de la CMNUCC proviene del Global Environmental Facility (GEF), establecido en 1991 y sus operaciones son llevadas a cabo por la ONU y en Banco Mundial, también cuenta con agencias ejecutoras en las cuales se encuentran bancos regionales, en el caso de América es el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).²²² Dentro de la Convención sobre Cambio Climático de la ONU, el Banco Mundial está a cargo de los Fondos de Inversión Climática (FICs) donde existen los Fondos de Tecnología Limpia y los Fondos Climáticos Estratégicos, en los últimos se incluye el Programa de Inversión Forestal donde a su vez se encuentran los REDD bajo el Fondo para el Carbono de los Bosques (FCPF) y ONU-REDD.²²³

Cabe decir que los programas REDD y REDD+ pugnan por la reducción de la deforestación, lo cual significa que se fomenta que los países deforesten menos que antes o que eviten la deforestación pasada, pero que pueden continuar generándola en menor cantidad. Al respecto, Ricardo Carrere sostiene que a partir de programas como REDD, “se alienta a países o comunidades que no deforestan, a deforestar para poder ser elegibles para recibir fondos del programa,”²²⁴ asimismo critica la idea de gestión sustentable de los bosques desde REDD ya que puede resultar en “subsidios a la explotación maderera comercial en bosques primarios”;²²⁵ y el mejoramiento de las reservas puede sugerir “la conversión de bosques en plantaciones industriales” y monocultivos.²²⁶ Esto último porque el concepto de bosques dentro de la CMNUCC tiene un vacío legal en el que no se hace una distinción entre bosques naturales y plantaciones.²²⁷

Así, dentro de los bosques, indistintos entre sí de acuerdo a la Convención sobre Cambio Climático, existe una gran variedad de servicios ambientales según la Economía Verde: producción de alimentos, producción de materias primas, recursos genéticos, recursos medicinales, regulación climática, control de la erosión y retención de sedimentos, regulación de gases atmosféricos, etcétera.²²⁸ En el caso de la regulación de gases atmosféricos se presenta una de las vetas más importantes de los PSA: la

²²⁰ GILBERTSON, Tamra. ¿Dinero verde? REDD+ como mecanismo mercantil. Carbon Tade Watch. En CABELLO y GILBERTSON, Op. Cit. P. 27

²²¹ KHADIJA, Sharife. Op. Cit. P. 32.

²²² GARZÓN, Paulina. Financiamiento climático: el rol del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo. En CABELLO y GILBERTSON Op. Cit. P. 40

²²³ Ídem.

²²⁴ CARRERE, Ricardo. “Una visión crítica de REDD”. En CABELLO y GILBERTSON Op. Cit. P. 50.

²²⁵ Op. Cit. P. 52.

²²⁶ Ídem.

²²⁷ Op. Cit. P. 63.

²²⁸ FAO/OAPN, Op. Cit.

captación de carbono que a su vez se transforma en el mercado de bonos de carbono.

El mercado de bonos de carbono fue propuesto por primera vez en la década del sesenta “por economistas estadounidenses negociantes de derivados y materias primas y grupos ambientalistas súper verdes y alianzas comerciales de Washington,”²²⁹ pero hasta la década de los noventa fue aprobado en Europa y Estados Unidos, aunque de maneras diversas. Según Larry Lohmann, el mercado de carbono se basa en un método de tope y trueque que,

(...) se presenta como un sistema concebido para que a las empresas les salga más barato reducir sus emisiones. La idea fundamental es que los gobiernos reparten un número limitado de permisos para contaminar, que la escasez de estos permisos fomenta el incremento de sus precios y que, por tanto, ese costo adicional anima a las industrias y a los productores de energía a contaminar menos.²³⁰

Los bonos de carbono son llamados también Reducciones Certificadas de Emisiones de Gases Efecto Invernadero. Un bono de carbono “es la unidad que corresponde a una tonelada métrica de dióxido de carbono equivalente, (...) son créditos que se transan en el Mercado del Carbono”.²³¹ La manera en que funciona la compra y venta de bonos de carbono se basa en que los países desarrollados o grandes empresas puedan financiar proyectos de absorción de carbono en países en vías de desarrollo, “acreditando tales disminuciones como si hubiesen sido hechas en territorio propio, abaratando significativamente los costos de cumplimiento”.²³² Es decir que son “mercados que usan la capacidad de la tierra para reciclar el carbono como una mercancía”.²³³

Cabe decir que el mercado de carbono internacional resulta ser un gran negocio, uno de los más rentables, ya que comercia actualmente más de 100 mil millones de dólares anuales, por lo que se prevé que éste competirá con el mercado financiero (hoy en día en más grande del mundo) en la próxima década.²³⁴ Algunos de los principales compradores y comerciantes de bonos de carbono de la ONU son Goldman Sachs, Barclays Capital, Deutsche Bank, BNP Paribas Fortis, Sumitomo, etc, todos ellos especuladores del sector financiero.²³⁵

A partir de ello sería ingenuo pensar que las empresas mencionadas y los países involucrados en su financiamiento estén únicamente interesados en reducir su huella de carbono, en realidad lo que el

²²⁹ LOHMANN, Larry. *Mercados de carbono, la neoliberalización del clima*, Alberto Acosta y Esperanza Martínez (compiladores), ediciones Abya Yala, Quito, Ecuador, 2012.p 328.

²³⁰ Op. Cit. P. 59.

²³¹ En SINIA, Chile. <http://www.sinia.cl/1292/w3-article-48291.html>

²³² Ídem.

²³³ LOHMANN, Larry. Op. Cit. P. 229.

²³⁴ LOHMANN, Larry, Op. Cit. P. 109.

²³⁵ Op. Cit. P. 340.

mercado de carbono ofrece es, según Lohmann, “un conducto para la absorción excedente de capital.”²³⁶

Entonces, es a partir de los PSA y específicamente del mercado de carbono que incluso el clima ha sido transportado al plano de la economía de mercado, se ha mercantilizado a partir de “un nuevo tipo de contabilidad y nuevas prácticas técnicas y legales”²³⁷. Desde la economía clásica los grupos dirigentes entienden a la crisis climática actual como un simple error de mercado que puede ser corregido por el mismo, como una cuestión de cálculos y costos. Bajo el discurso de desarrollo sostenible y con el proyecto de la Economía Verde es que el mercado de carbono se fortalece como una típica iniciativa neoliberal que poco tiene que ver con una verdadera preocupación por el clima: “crear nuevas oportunidades para obtener ganancias de las crisis contemporáneas”²³⁸

Como narra en entrevista la investigadora y activista de la ONG ecuatoriana Acción Ecológica, Ivonne Yanez, una de las principales problemáticas de dicho comercio es que “en teoría cada certificado debería de tener un número y un código, pero como hay tanta especulación, entonces ese mismo certificado puede estar siendo vendido en varias partes.”²³⁹ Así, la realidad ante este nuevo mercado es distinta al ideal. Lohmann argumenta que los incentivos creados por el sistema generan, de hecho, beneficios para las empresas contaminantes, lo cual promueve el continuar invirtiendo en tecnologías fósiles, y al mismo se refuerzan las relaciones de poder existentes.²⁴⁰ Según Esperanza Martínez y Alberto Acosta, es un “nuevo mercado financiero que reproduce, actualiza y profundiza las formas de dominación”²⁴¹.

Un argumento recurrente de los críticos del programa REDD alrededor del mundo es que a partir de las actividades de dicho programa se impulsa el desalojo forzado de comunidades que viven en las áreas propuestas para conservar, cabe decir que la mayoría de esas poblaciones son indígenas. Al respecto, en diciembre de 2008, en la COP 14, Canadá, Estados Unidos, Nueva Zelanda y Australia rechazaron colectivamente la inclusión de los Derechos de los Pueblos Indígenas en un texto sobre REDD.²⁴² De hecho, el Acuerdo de Copenhague de 2009 que incluye REDD+, no menciona el principio de consentimiento libre, previo e informado de los Pueblos Indígenas y no garantiza la aplicación efectiva de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.²⁴³ Ejemplo claro de ello han sido numerosos conflictos territoriales como el ocurrido en Kenia donde se expulsó a los indígenas Ogiek del bosque Mau por parte del gobierno de Mwai Kibaki apoyado por el PNUMA; en

²³⁶ Op. Cit. P. 334.

²³⁷ Op. Cit. P. 140.

²³⁸ Op. Cit. P. 354.

²³⁹ YANEZ, Ivonne, en entrevista. Acción Ecológica, Quito-Ecuador, 22 de Octubre, 2015.

²⁴⁰ Op. Cit. P 59.

²⁴¹ ACOSTA, Alberto y MARTÍNEZ Esperanza, “Prólogo” en, LOHMANN, Larry, Op. Cit. p 10.

²⁴² KHADIJA, Sharife. Op. Cit. P. 38.

²⁴³ CARRERE, Ricardo. Op. Cit. P. 64.

2009 el presidente de Kenia comenzó un proceso de desalojo y arresto a pobladores del bosque Mau argumentando que estos destruían el bosque, el PNUMA en apoyo a tal medida para la entrada del REDD dijo que ese bosque tenía una gran importancia para el sustento del desarrollo ecológico en la región, la organización Survival International condenó los desalojos y describe a los Oginek como “refugiados víctimas de la conservación.”²⁴⁴ Al respecto han surgido varios movimientos a nivel mundial contra el despojo que ocasionan REDD y REDD+, organizaciones como Acción Ecológica en Ecuador, Amigos de la Tierra en Brasil, Guatemala, Colombia y El Salvador, la COPIHN en Honduras, Otros Mundos Chiapas en México, entre muchos otros,²⁴⁵ argumentan que luchar contra REDD es “una parte central de nuestra lucha contra el capitalismo y las industrias extractivas y la defensa de los territorios, la vida y la Madre Tierra.”²⁴⁶ Asimismo, en abril de 2009 se firmó la Delcaración de Anchorage (Alaska) con casi 400 representantes indígenas que rechazaron “el comercio de carbono y el uso de los bosques para compensar emisiones como soluciones al cambio climático.”²⁴⁷

Por otro lado, vale la pena recordar que el pasado diciembre del año 2015 en París, Francia, se llevó a cabo la COP21, que si bien desde muchas instancias de la sociedad civil ha sido caracterizada como un fraude,²⁴⁸ no lo fue tanto para dar continuidad al proyecto de REDD a escala global. El texto, resultado de la COP21, se divide en dos partes, decisiones y acuerdos. En el artículo 5, segundo párrafo, de los Acuerdos de París se menciona que se fomentarán las acciones de implementación y respaldo, en forma de pagos e incentivos, para las actividades relacionadas a la reducción de emisiones por deforestación y degradación forestal, así como a la conservación de bosques con *stocks* de carbono en países en desarrollo. Así mismo, en el punto 55 de la aprobación se habla sobre el financiamiento y los incentivos positivos para reducir la deforestación.²⁴⁹ Todo ello nos remite, innegablemente, a aclarar que en la COP21 se lograron incentivar con más afán los proyectos REDD y REDD+; de hecho la misma Primer Ministra de Noruega, Erna Solberg, anunció que su país quería incluir al proyecto REDD en los mercados de carbono para que en un futuro Noruega pudiera afirmar su neutralidad en materia de emisiones de CO₂.²⁵⁰ Si bien hubiera sido de suma importancia que dentro de aquel organismo internacional la correlación de fuerzas no fuera favorable para el proyecto hegemónico, con el fin de

²⁴⁴ Op. Cit. P. 53.

²⁴⁵ “Llamado a la acción para rechazar REDD+ y las industrias extractivas, para enfrentar el capitalismo y defender la vida y los territorios.” COP 20, Lima, Diciembre, 2014. En https://www.tni.org/files/llamado-cop-lima_noredd.pdf

²⁴⁶ Ídem.

²⁴⁷ CARRERE, Ricardo. Op. Cit. P. 55.

²⁴⁸ Tal es el caso del científico James Hansen, padre la conciencia sobre el Cambio Climático, quien dijo: "No hay acciones, solo promesas. En la medida que el combustible fósil sea el más barato, se seguirá quemando", ver “James Hansen, father of climate change awareness, calls Paris talks 'a fraud'” en <https://www.theguardian.com/environment/2015/dec/12>. Asimismo el caso de la periodista Naomi Klein que mencionó que -el acuerdo no permite que los países más afectados por el cambio climático -y más pobres- no puedan demandar por daños y perjuicios-, ver <http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151214>

²⁴⁹ NACIONES UNIDAS, Convención Marco sobre el Cambio Climático. Conferencia de las Partes, 21^{er} período de sesiones, París, 30 de noviembre, 2015, Aprobación de Acuerdo de París, 12 de diciembre de 2015.

²⁵⁰ En <http://www.redd-monitor.org/2015/12/15/cop21-paris-redd-and-carbon-markets/>

detener el avance de la revolución pasiva de la Economía Verde sobre América Latina y las demás regiones severamente afectadas, el resultado no es nada alentador. Las protestas de la sociedad civil previstas para los días en que se llevó a cabo la COP21 fueron mucho más pequeñas de lo esperado por la coyuntura que atravesaba la ciudad en el momento; al final, los actos terroristas que acontecieron en París favorecieron a los grupos dirigentes inmersos en los Acuerdos, que a su vez benefician a las empresas que lucran con diversas formas de Economía Verde, entre otras muchas cosas.

La Economía Verde de la mano con el mercado de carbono es, pues, un proyecto político económico para crear nuevas ganancias a partir de un discurso de desarrollo sostenible, un proyecto hegemónico dentro del pensamiento ambientalista que, por medio de una revolución pasiva utiliza a la crisis actual para reinventarse con la ayuda financiera e ideológica de organismos internacionales, lo cual lleva a pensar que el problema del cambio climático puede ser resuelto desde el mismo sistema de explotación y producción, sin tomar en cuenta que es ese mismo sistema el que ha conducido a la crisis.

3. La Economía Verde a manera de revolución pasiva: cesarismo y transformismo

Al principio de este capítulo se explicó que el proyecto de la Economía Verde nace en respuesta a la 'desilusión del paradigma económico dominante,' y dentro de un contexto de crisis económica, política, financiera y ambiental, entre otras. En ese sentido la Economía Verde busca reconfigurar las actividades comerciales y la infraestructura para hacer rendir mejor las inversiones de capital con base en un discurso que promueva el desarrollo sostenible, el cual a su vez tiene sus raíces en el pensamiento liberal y burgués. Así, el proyecto económico político de la Economía Verde como herramienta del discurso del desarrollo sostenible es una forma de reestructuración capitalista ya que busca nuevas formas de privatizar los recursos naturales frente a la clara disminución de estos por su explotación excesiva en aras del crecimiento económico y la acumulación de capital, forma parte de una estrategia frente a la crisis estructural que busca evitar llegar a una crisis de hegemonía, es decir que forma parte de un movimiento coyuntural dentro de una crisis orgánica.

A partir de lo anterior se puede retomar lo que Gramsci argumenta en sus Cuadernos de la Cárcel: es en los momentos de crisis cuando el capitalismo busca reestructurarse con base en nuevas formas de detentar la hegemonía. La Economía Verde es, pues, un proyecto económico político de reinención hegemónica en el plano ambiental creado con el fin de que el poder político y económico de la clase dirigente siga perdurando a partir de modificaciones de regulación y control, con la ayuda de los Estados y de organizaciones corporativas específicas, para seguir acumulando capital. Dicha reestructuración y reinención hegemónica se promueve en varios sectores y de maneras distintas. En el plano económico y ambiental la Economía Verde permite hacer una reestructuración que se puede

entender de manera parcial con el concepto de revolución pasiva de Gramsci, y más profundamente a partir de sus correlatos, el cesarismo y el transformismo.

El término revolución pasiva, como se explicó antes, refiere a la cooptación y el debilitamiento de las fuerzas subalternas para garantizar un proyecto de dominación²⁵¹ por parte de las clases dirigentes: funciona como neutralización de las demandas populares apelando a un discurso progresista, ello con el fin de legitimarse políticamente, poniéndose a la cabeza de los cambios.²⁵² Asimismo, constituye un proceso de re-subalternización de las clases o grupos no hegemónicos, promoviendo la desmovilización. Si entendemos por revolución pasiva un “contramovimiento de las clases dominantes que impulsa un conjunto de transformaciones objetivas que marcan una discontinuidad significativa y cambios importantes pero limitados y orientados estratégicamente a garantizar la estabilidad de las relaciones fundamentales de dominación,”²⁵³ podemos bien enmarcar a la Economía Verde como un proyecto que funciona bajo esos mismos preceptos ya que en principio marca una discontinuidad en torno a la extracción y uso de combustibles fósiles por un lado, y un cambio importante en el plano de las ideas en cuanto al cuidado del medio ambiente, no obstante estos cambios son limitados y se orientan estratégicamente para garantizar el proyecto de explotación y privatización de la naturaleza así como el despojo territorial y de recursos de varios grupos sociales.

Cabe enfatizar que el término 'revolución pasiva' refiere a cuestiones estructurales de largo alcance, como bien pudo ser el americanismo en su época; en el caso de la Economía Verde, por ejemplo, no se puede hablar aún de una reestructuración completa del sistema de reproducción capitalista, sin embargo a partir de esta categoría se pueden “apreciar los límites del antagonismo y su posible extravío en los laberintos de la subalternidad.”²⁵⁴ Los conceptos de cesarismo y transformismo, que pueden o no conllevar a un proceso de revolución pasiva, pueden conformar una explicación más detallada de la manera en que la Economía Verde está funcionando actualmente. Como vimos, el transformismo sugiere la cooptación de fuerzas desde la subalternidad hacia el proyecto de las clases dominantes, retomándolo desde el contexto actual se puede encontrar en la manera en que la Economía Verde ha fomentado el tránsito del proyectos subalternos hacia políticas de privatización y mercantilización de recursos, más adelante ahondaremos en ello.

Aún más escalrecedor resulta el concepto de cesarismo. En el caso de la Economía Verde podemos referirnos a ésta como un cesarismo regresivo *sui géneris* porque “su intervención ayuda a triunfar a la fuerza regresiva”,²⁵⁵ ayudan a consolidar al neoliberalismo a partir de nuevas formas de despojo y

²⁵¹ MODONESI, Massimo (coord.), 2013, Op. Cit. 219.

²⁵² KOHAN, Néstor. *La gobernabilidad del capitalismo periférico y los desafíos de la izquierda revolucionaria Crisis orgánica y revolución pasiva: el enemigo toma la iniciativa*, Rebelión, 28-10-2006.

²⁵³ MODONESI, Massimo, Op. Cit. 2016. P. 108.

²⁵⁴ O. Cit. P. 104.

²⁵⁵ GRAMSCI, Antonio. “Tomo 4, Cuaderno 9, Nota 133”, Op. Cit. P. 102.

privatización de recursos, sin aludir a una figura unipersonal. Recordemos que la solución cesarista puede existir “incluso sin un César, sin una gran personalidad heroica y representativa,²⁵⁶ por ejemplo como un sistema parlamentario; en éste caso la ONU juega un papel fundamental en el supuesto combate contra el calentamiento global y la degradación ambiental, en el contexto catastrófico donde se tiene que encontrar el equilibrio entre clases, “entre tendencias conservadoras y renovadoras, y como factor de pasivización,” promoviendo soluciones demagógicas ante las demandas populares. La Economía Verde funciona como cesarismo *sui generis* (sin referir a una figura unipersonal) ya que alude a la pasividad de las masas en relación al cuidado del medio ambiente: desde los proyectos internacionales se pretende conservar a la naturaleza dejando a un lado o incluso destruyendo a los proyectos locales y autónomos pero entrando en los mismos territorios en donde estos se encuentran. Así, la ONU con sus programas de Economía Verde, pasiviza a muchos colectivos, organizaciones e incluso a pueblos frente a la conservación de sus territorios en pos de un cuidado al medio ambiente, busca privatizar el territorio y los recursos naturales bajo un discurso supuestamente modernizador que al final termina siendo subalternizante para todos los proyectos que busquen nuevas formas de cuidar el medio ambiente alejados del sistema de producción y reproducción del capital.

En ese sentido la Economía Verde, con un discurso supuestamente ecologista y en contra del cambio climático, busca ser el proyecto hegemónico en el plano ambiental a partir de la iniciativa privada y del mercado, como si la mercantilización del clima y la contaminación fueran la solución. Funciona, entonces, como una transformación reformista de acumulación capitalista.

El discurso imperante sobre desarrollo sostenible se basa en la idea de que el crecimiento económico puede ir de la mano con la protección ambiental, que la solución a los problemas ambientales sólo puede llegar a partir del crecimiento dentro del capitalismo; sobre este discurso es que se basa la Economía Verde. No obstante, como veíamos en la clasificación de Martínez Alier, existen enfoques distintos sobre el ambientalismo y de hecho también existen diversas perspectivas en cuanto a la propia idea de sustentabilidad, ésta ha sido practicada por muchas culturas a lo largo de la historia y hoy en día, desde las luchas de los pueblos por la defensa de sus territorios, desde el llamado ecologismo de los pobres, surgen discursos que pugnan por la sustentabilidad y el desarrollo pero no en un sentido de crecimiento económico “sino al desarrollo del ser humano como tal, al desarrollo o florecimiento de sus capacidades.”²⁵⁷ A lo largo de la historia y a partir de un complejo entramado de relaciones de fuerza, varias ideas ambientalistas han sido cooptadas y readaptadas al capital (bajo estrategias de transformismo y cesarismo *sui generis*) por parte del discurso imperante del desarrollo sostenible que más adelante se enmarcaría en el proyecto político económico de la Economía Verde, misma que trata de hacer olvidar toda su historia y su pasado porque, justamente, es en la guerra de posiciones actual

²⁵⁶ Ídem.

²⁵⁷ DELGADO RAMOS, Gian Carlo, et. al. 2015. P. 15.

en donde el capital busca perdurar y enmudecer a todas las alternativas a éste. Lo que hace la Economía Verde a manera de revolución pasiva con sus correlatos es, pues, generar una estrategia para imponerse por sobre todo lo demás, el negar la historia y la diversidad de enfoques no es cuestión gratuita sino estratégica.

Por otro lado hay que advertir que proyectos como la Economía Verde y el discurso dominante de desarrollo sostenible solo representan una parte de las clases dirigentes y de sus perspectivas e intereses, es decir que dentro de una clase (aunque sea la hegemónica) existe un enorme número de posiciones expresadas en las relaciones de fuerza respecto a múltiples temáticas. Bajo esa lógica, habría que rescatar la idea de Gramsci sobre la correlación de fuerzas dentro de un grupo dirigente, el cual no está libre de disputas y contradicciones. Dentro de una clase dominante siempre existen resistencias al cambio y a la reestructuración, existe, pues, un gran peso de los componentes parasitarios de la sociedad presente, y al respecto es que surgen soluciones corporativas. En el caso particular del ambientalismo contemporáneo, las clases dirigentes, aquellas que detentan el poder político y económico del contexto neoliberal actual, no son homogéneas en cuanto a sus perspectivas sobre la crisis ambiental y el calentamiento global, por lo tanto, se encuentran en permanente lucha por la hegemonía. En el entendido que en todo proceso de revolución pasiva, o bien de reconfiguración hegemónica, se vive una guerra de posiciones en donde existen disputas tanto en el plano dominante como en el plano subalterno, la guerra de posiciones “define las formas de la lucha política, las formas de la colisión entre clases, así como su desarrollo dentro y en relación con estos procesos.”²⁵⁸ Sobre la problemática ambiental, habría que decir que muchas empresas y gobiernos como el de EEUU no han sido grandes promotores en la lucha por una Economía Verde y por el desarrollo sostenible. Por ejemplo, el gobierno estadounidense rechazó suscribirse al protocolo de Kyoto en 2001, el cual buscaba reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en grandes porcentajes para la década siguiente; sin embargo a inicios de 2015 EEUU presentó a la CMNUCC su Contribución Nacional Determinada (INDC, por sus siglas en inglés), “en la que se comprometió a reducir entre 26% y 28% de sus emisiones para el 2025 con relación al nivel alcanzado en el 2005.”²⁵⁹ La presión internacional de organismos como la ONU, así como de grupos de científicos y de la opinión pública, frente a la temática del cambio climático ha jugado un papel fundamental en el cambio de actitud de tal país aunque éste siga siendo el mayor emisor de GEI en el mundo. No obstante, aun persisten otros discursos de grupos dirigentes como la llamada corriente negacionista que promueve, con la ayuda de empresas transnacionales extractivistas de petróleo, la idea de que el cambio climático no existe. Según Naomi Klein, el movimiento negacionista está liderado por institutos como Heartland, la

²⁵⁸ VOZA, Pascuale, Op. Cit. p. 203.

²⁵⁹ CONEXIÓN COP, <http://conexioncop.com/indc-eeuu-y-rusia-presentan-ambiciosos-compromisos-de-reduccion-de-gases-de-efecto-invernadero/>

Fundación Heritage, el Instituto Cato, y el Instituto Ayn Rand, entre otros, los cuales nacieron a finales de los años setentas vinculándose con corrientes de extrema derecha y con empresas como Exxon Mobil, para oponerse a la regulación de emisiones a nivel mundial.²⁶⁰

Ahora bien, como se aprecia en el apartado precedente, los planes de acción de la Economía Verde funcionan como instrumentos para la privatización de los recursos naturales y el despojo de territorios afectando a poblaciones enteras. El objetivo de la Economía Verde, como parte de un proyecto hegemónico capitalista neoliberal, es la reproducción capitalista y no el cuidado del medio ambiente, ya que para este sistema de producción todo es mercancía. De hecho, la Economía Verde funciona como un instrumento que refuerza el crecimiento económico y la mercantilización de bienes, funciona, pues, como una nueva forma de colonización y apropiación de los recursos en regiones como América Latina.²⁶¹ La noción de eco-imperialismo de Foster y Clark sirve para entender que “las fuerzas imperialistas imponen regímenes socio-ecológicos de producción en el mundo, dependiendo de la división y antagonismo entre campo y ciudad, así como entre Norte y Sur.”²⁶² En el caso de la Economía Verde, los países 'pobres' y 'subdesarrollados' como los latinoamericanos son el lugar perfecto para imponer ese tipo de políticas ya que cuentan con una gran cantidad de recursos naturales que han sido cuidados y custodiados por comunidades y pueblos durante cientos de años, dichos personajes resultan incómodos para los planes de privatización y liberalización del mercado por lo cual los programas de la Economía Verde buscan entrar con mucha más fuerza. La estrategia que tiene la Economía Verde para adentrarse en los países en vías de desarrollo es la privatización de reservas naturales, la liberalización del comercio, el 'canje de deuda por naturaleza,' el ecoturismo, la propiedad intelectual sobre los recursos genéticos y los certificados sobre productos ecológicos, todo lo cual resulta indispensable para lograr la hegemonía de la Economía Verde en regiones como la nuestra, ayudándose de un discurso contra la 'pobreza' que en realidad no cuestiona sus causas estructurales. La opción de la Economía Verde resulta atractiva para la inversión de capitales en tanto significa nuevas oportunidades de transferencia de recursos públicos hacia el sector privado y de negocios;²⁶³ en ese sentido, el reverdecimiento de los mercados no es de libre acceso para cualquiera y se restringe a los consumidores de altos ingresos favoreciendo, sobre todo, a los grandes empresarios. Delgado argumenta que el sistema de PSA, como el de bonos de carbono, tiende a favorecer a los actores más ricos ya que tienen mayor poder de compra y, en ese sentido, tienen mayor capacidad de pago para contaminar, generando un mayor impacto ambiental.²⁶⁴

²⁶⁰ KLEIN, Naomi. “Capítulo 1, La derecha tenía razón, El poder revolucionario del cambio climático”, en *Esto lo cambia todo, el capitalismo contra el clima*. Paidós, México, 2015. P. 57-65.

²⁶¹ MARCOS, Jairo, María de los Ángeles Fernández. En Delgado Ramos, Gian Carlo (coord.) 2013, Op. Cit. P. 90.

²⁶² BELLAMY FOSTER, John, y Brett Clark, 2004, Op. Cit. P. 194.

²⁶³ DELGADO RAMOS, Gian Carlo, coordinador). *Economía verde, apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes*. Ruth Casa Editorial, Instituto Cubano del libro, editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2013. P. 11.

²⁶⁴ *Ibíd*, P. 15.

El PNUMA, en pos de una Economía Verde, en realidad propone medidas económicas y no beneficios para el medio ambiente, en el caso de la agricultura, por ejemplo, el objetivo no es asegurar la conservación de la tierra, sino aumentar su productividad y rentabilidad;²⁶⁵ la llamada conservación es una forma de inversión sobre la mercancía 'naturaleza'.²⁶⁶ Podríamos hablar entonces, según Jairo Marcos y María de los Ángeles Fernández, de un ambientalismo de libre mercado, donde no sólo se busca la mercantilización de la parte 'material' de la naturaleza, sino también de sus funciones, es decir que no sólo se mercantiliza, por ejemplo, la madera, sino la capacidad de absorción de CO2 de los bosques,²⁶⁷ herramientas como los PSA y programas como REDD son viva expresión de ello.

En tal sentido, O'Connor critica la idea dominante de desarrollo sostenible dentro del capitalismo. Para dicho autor, "la sustentabilidad es una cuestión ideológica y política, no ecológica y económica"²⁶⁸, y por ello éste argumenta que el capitalismo nunca puede llegar a ser sustentable/sostenible. Se puede decir que la Economía Verde es un proyecto sustentablemente fallido pero hegemónicamente exitoso, como dirían Delgado y Romano:

(...) el negocio verde es muy atractivo puesto que la inversión estimada anual se coloca entre 1 y 2.5 billones de dólares (...) El modelo que asume el ciclo tripartita de que mejores diseños y desarrollo de productos sustentables, atrae más clientes lo que a su vez resulta en ventas crecientes, es sustentablemente fallido desde su inicio pues la eficiencia energética-material de un producto no implica la reducción del consumo de energía y materiales (de generación de desechos) por parte del sistema económico en su conjunto; todo lo contrario, si las ventas aumentan, el consumo total muy probablemente lo hará, lo que repercutirá en ciclos de producción ampliados, más eficientes por unidad producida pero tal vez también más devastadores si se miran en su conjunto. Desde luego, en el proceso, las ganancias corporativas bien pueden ser sustanciosas siempre y cuando los patrones de consumo no se limiten y el flujo de subsidios directos y/o indirectos se mantenga.²⁶⁹

Aunque el discurso imperante del desarrollo sostenible trata de hermanar un expansivo crecimiento económico con la conservación del entorno natural, sus límites se encuentran en tanto que "es claro que no se puede crecer al infinito en un planeta finito".²⁷⁰ Asimismo, tanto el discurso de desarrollo sostenible como el proyecto de la Economía Verde no buscan dar una solución real a las problemáticas ambientales y a la crisis ecológica actual ya que no critican al modo de producción y reproducción del

²⁶⁵ BUONOMO, Mariela, et. al. "Ecología y la conservación en la economía verde: una revisión crítica." En Delgado Ramos, Gian Carlo (coordinador), 2013. P. 28.

²⁶⁶ *Ibíd.*, p. 39.

²⁶⁷ MARCOS, Jairo, María de los Ángeles Fernández, en Delgado Ramos, Gian Carlo (coord.) 2013, Op. Cit. p. 97.

²⁶⁸ O'CONNOR, James. Op. Cit. P. 14.

²⁶⁹ DELGADO RAMOS, Gian Carlo y Silvina María Romano, en Delgado Ramos, Gian Carlo (coord.) 2013 Op. Cit. p. 76.

²⁷⁰ DELGADO RAMOS, Gian Carlo (coordinador). "Introducción: Economía verde, apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes". En Op. Cit., 2013. P. 13.

capital, mismo que es causante de la fractura metabólica. De tal forma es que podemos decir que la Economía Verde funciona a manera de revolución pasiva, y más acertadamente como una especie de cesarismo regresivo y *sui géneris* del capitalismo ya que, en general, ésta mantiene intactas las relaciones sociales de producción²⁷¹ y fomenta la pasividad de grupos subalternos.

Es por ello que una crítica a la Economía Verde implica entenderla como un proyecto de reestructuración dentro del sistema de producción actual que a su vez necesita de una voluntad colectiva específica y de un Estado que vele por ella en materia legal; a partir de Gramsci es que se puede entender a ésta como una forma de desmovilizar y deslegitimar otras maneras de entender la crisis ambiental y accionar ante ésta. Se puede advertir sobre su trasfondo legitimador del modo de producción que, en el discurso, pretende terminar con el cambio climático y la crisis ambiental, pero en los hechos solo mistifica el problema alejándolo de su verdadera causalidad, el mismo sistema.

De la misma forma en que Gramsci explicaba al fascismo como un proyecto basado sobre la crítica a la economía liberal, la Economía Verde se basa sobre una crítica (igualmente superflua) a la economía basada en combustibles fósiles, para dar pie a una nueva racionalización y organización de la producción en base de nuevas formas de generación de energía, o bien, con nuevas mercancías y formas de generar acumulación, los llamados 'servicios ambientales' como nuevas formas de despojo. Así como el americanismo era para Gramsci el nuevo paradigma hegemónico naciente del capitalismo a principios del siglo XX, hoy podríamos pensar que, frente a la crisis, la Economía Verde es un paradigma fuerte que está disputando la hegemonía en el campo de lo ambiental a partir de discursos que lo disfrazan de amigable y filantrópico, con el fin de ganar las trincheras en el ámbito ideológico, cultural y político del ambientalismo y de la economía. No obstante, si algún discurso o grupo social interfiere en la nueva forma de inversión y expansión del capital, amenazando su supuesta sostenibilidad, resultará ser un enemigo, a pesar de que se enmarque en un discurso ecológico. El proyecto político económico de la Economía Verde busca eliminar la radicalidad de los discursos que se apropia con tal de reformularse sin cambiar, en realidad, su verdadera esencia, la basada en la explotación y la acumulación de capital. Si bien el americanismo fue analizado por Gramsci como una especie de revolución pasiva al ser éste un proceso a gran escala mundial, la Economía Verde puede ser pensada como un proceso de búsqueda para reestructurar la hegemonía en relación a un proyecto más profundo como lo es el neoliberalismo haciendo uso de herramientas de la revolución pasiva como el transformismo y el cesarismo.

Como hemos visto, las medidas como los PSA, los bonos de carbono o el programa REDD, no reducen el calentamiento global de manera sustancial, ni mucho menos contribuyen a una conscientización verdadera sobre los daños ecológicos perpetuados por el sistema; no obstante, lo que sí logran hacer

²⁷¹ DELGADO RAMOS, Gian Carlo y Silvina Romano, en Op. Cit. P. 84.

es generar una nueva forma de despojo, ya no del territorio en sí, sino de la autonomía de los pueblos para hacer uso de sus recursos naturales. Frente a la escasez de recursos y la inminente finitud de combustibles fósiles, la apropiación de recursos naturales a manera de servicios ambientales es, pues, una nueva forma de despojo y la continuidad de lo que Marx llamaba acumulación originaria, más tarde retomada por David Harvey con el nombre de acumulación por desposesión.²⁷²

A partir de todo lo anterior y dejando claro que la revolución pasiva, con ayuda de sus herramientas antes mencionadas, es uno de los principales mecanismos preventivos para bloquear la dinámica permanente de revolución al generar desmovilización y re-subalternización, la crítica a dicho proceso y el hecho de desmentir su supuesto carácter progresista (el cual sólo es una fachada), puede ser la base para alcanzar conciencia de la historicidad del mundo en que habitamos. Por ello, hacer una crítica a la Economía Verde -enfaticando que ésta busca imponerse como parte de un proyecto hegemónico que deje permanentemente en el plano subalterno a cualquier otro pensamiento y/o proyecto relativo a la superación de la crisis orgánica y, en este caso, medioambiental- resulta fundamental para lograr “la posesión real y completa de una concepción del mundo coherente y unitaria”²⁷³ que no se someta al discurso hegemónico imperante y que cuestione políticamente lo que acontece hoy en día en nuestra sociedad. En ese sentido, y tomando en cuenta que efectivamente la Economía Verde apela discursivamente a una simbología progresista del cuidado de la naturaleza, ¿qué tanto este proyecto retoma otros proyectos alternativos para cooptarlos y neutralizarlos? Y recordando que el Estado es indispensable para lograr que un proyecto se imponga por sobre los demás habría que cuestionar, también, ¿qué tanto los Estados latinoamericanos influyen en la aplicación de la Economía Verde en sus países y cómo se logra?

²⁷² HARVEY, David. *El “nuevo” imperialismo : acumulación por desposesión*. CLACSO, Buenos Aires, 2005. "<http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>"

²⁷³ DI BENEDETTO, Donatella, Op. Cit. p. 52.

CAPÍTULO 3

Ecuador: Derechos de la Naturaleza vs Economía verde

Relaciones de fuerzas y lucha por la hegemonía

“Cuando el fenómeno asume un carácter supuestamente nacional, o sea cuando no aparece abiertamente la interferencia de clase, entonces la cuestión se complica y se vuelve caótica”²⁷⁴

La Economía Verde como proyecto político económico y con base en el discurso dominante de desarrollo sostenible puede funcionar a manera de revolución pasiva, pero sobre todo como una especie de transformismo, cooptando proyectos alternativos que, en gran medida, no superan su calidad de proyectos subalternos por una gran diversidad de causas; asimismo, el hecho de que sea detentada por organismos internacionales como la ONU también puede remitirnos a una noción de cesarismo regresivo *sui generis*. Un caso que me pareció sumamente relevante es el proyecto político de los Derechos de la Naturaleza plasmado en la Constitución de 2008 de Ecuador, la llamada Constitución de Montecristi. Dicho proyecto surge a raíz de un entramado histórico-político que resulta en la formación de una Asamblea Constituyente formada por varios personajes con posturas progresistas, izquierdistas, indigenistas y ecologistas, entre otras, que buscaban un panorama distinto al neoliberal. Si bien en un principio el asenso al poder de Alianza PAIS, con Rafael Correa a la cabeza, pareció impulsar varios aspectos y medidas anti-neoliberales, la realidad es que muchos de aquellos preceptos, como los Derechos de la Naturaleza, no lograron consolidarse de manera suficiente para generar una superación de las condiciones dependientes y sometidas al proyecto hegemónico de acumulación y reproducción capitalista actual. Como se verá a continuación, a partir de ejemplos como los discursos del Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE) y programas como Socio Bosque, los Derechos de la Naturaleza están siendo aprovechados por ramas y programas de la Economía Verde que buscan implementar el Pago por Servicios Ambientales en los ecosistemas de Ecuador.

En la primera parte de este capítulo se hará un breve recorrido de la historia contemporánea de Ecuador para rastrear el origen de los Derechos de la Naturaleza que más tarde se implementarían en la nueva Constitución, y se detallará el uso que se le ha dado a aquellos derechos. En un segundo momento, se explicará la forma en que la Economía Verde ha logrado introducirse, a manera de revolución pasiva, en Ecuador, a partir de instancias como el MAE y con el programa Socio Bosque. Se hará un recuento de las bases jurídicas que se han utilizado para la implementación de tal programa y

²⁷⁴ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Tomo 1, Cuaderno 1, Nota 127. P. 174.

se analizará el discurso del MAE con respecto a los Derechos de la Naturaleza en consonancia con la Economía Verde. Asimismo se realizará una crítica con respecto al programa Socio Bosque que forma parte de una estrategia para introducir al programa internacional REDD en el país. Enseguida se argumentarán las razones por las cuales los Derechos de la Naturaleza terminan siendo un proyecto subalterno que legitima a la Economía Verde a pesar de sus inicios e ideas progresistas.

En la parte final de este capítulo se plantea que a partir de la crítica y la co-producción de conocimiento fundado en la teoría y la práctica se pueden generar proyectos alternativos en busca de una hegemonía distinta a la capitalista; aquellos proyectos tendrán que valerse sobre distintos enfoques epistémicos aludiendo a lo que Gramsci llamó filosofía de la praxis.

1. Los Derechos de la Naturaleza en la Constitución de Montecristi

La Asamblea Constituyente, instalada el 29 de noviembre de 2007 en Ciudad Alfaro, Montecristi, en Ecuador, aprobó la nueva Constitución el 28 de septiembre de 2008 con un referéndum obteniendo el 64% de aprobación. Dentro de esta Constitución existen varios puntos relevantes sobre cuestiones jurídicas novedosas que reconocen derechos nunca antes vistos en otra carta magna,²⁷⁵ tal es el caso de los Derechos de la Naturaleza así como el reconocimiento de la plurinacionalidad del Ecuador. Tal documento ha sido el primero en su tipo en otorgarle Derechos a la Naturaleza.

1.1 Historia contemporánea del Ecuador, hacia la nueva Constitución de 2008

En las décadas de los sesentas y setentas, Ecuador pasaba por un modelo económico-político de tipo nacionalista y desarrollista, fue entonces que se trató de impulsar una Reforma Agraria y se formó la Corporación Estatal Petrolera Ecuatoriana con lo que se logra el ingreso del país a la OPEP. Más tarde, según Franklin Ramírez Gallegos, para los años ochenta el Estado había perdido gran parte de su capacidad reguladora y redistributiva, al tiempo que se debilitaba su capacidad interventora. Lo anterior dio cierta capacidad a algunos grupos de tener mayores márgenes de autonomía, sin embargo el nuevo programa de ajuste neoliberal en Ecuador dejó de permitir la inclusión de diversos sectores sociales y “expulsó a grandes segmentos de la sociedad civil de los procesos de redistribución económica y participación política”,²⁷⁶ generando conflictos sociales que, en algunos casos, dieron inicio a movimientos organizados tales como la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador,

²⁷⁵ En el caso de la Constitución de Bolivia, promulgada en 2009, también se habla de una especie de Derechos de la Naturaleza pero con el nombre de Derechos de la Tierra para la preservación popular del planeta Tierra.

²⁷⁶ RAMÍREZ GALLEGOS, Franklin. *Entre el poder y la crítica, Movimientos sociales, sociedad civil y democracia en el Ecuador*. CLACSO, Documentos del Sur #6 Documentos de trabajo, Buenos Aires, 2009. P. 12

CONAIE, que se originó como tal en 1986.

De esa forma se comienza a articular un modelo político-económico neoliberal al mismo tiempo que se gestan procesos de mayor participación ciudadana en torno a la democracia naciente en el país. Pero no fue hasta 1990 cuando los grupos indígenas del Ecuador se volvieron actores políticos visibles al llevar a cabo el primer gran levantamiento de la CONAIE; dicha manifestación demandaba la profundización de ciertos aspectos de la Reforma Agraria así como el reconocimiento de la plurinacionalidad del país. Asimismo, la protesta social tuvo cabida en el sector estudiantil y obrero-sindical. El primero se sustentaba en demandas por la educación y el empleo, y el segundo buscaba preservar condiciones básicas de sobrevivencia en un contexto de reestructuración y flexibilización productiva que llevaría a la inminente precarización laboral.²⁷⁷ A partir de esa década se gesta un cambio en la cultura política del país en general, bien por una apertura en los medios democráticos de participación, bien por la lucha forzosa que la sociedad tuvo que hacer con el fin de preservar y construir sus derechos como ciudadanos frente a la imposición de medidas neoliberales.

En la segunda mitad de la década en cuestión, las movilizaciones sociales en contra de las diversas medidas económico-políticas del gobierno crecieron aún más, esto por el rápido aumento de la precarización social gracias a la presión del Estado hacia un ajuste neoliberal acelerado. Todo ello llevó a la destitución del presidente Abdalá Bucaram en 1997, pero no a un retroceso en dichas políticas; de hecho en 1998 el gobierno de Ecuador, presidido por Jamil Mahuad con la democracia cristiana, contrata a la Fundación Ecuador para que haga propuestas, supuestamente desde la sociedad civil, en la Asamblea Constituyente para la nueva Carta Magna. Dicha fundación estaría directamente ligada a órdenes dictadas desde el Consenso de Washington.²⁷⁸ Todas las medidas implantadas por el nuevo gobierno, junto con la caída internacional de los precios del petróleo y la quiebra masiva del sistema financiero ecuatoriano, llevaron a una crisis política y económica aguda que dio paso a una huelga general, fuertes movilizaciones de varios sectores, e incluso al intento de un golpe de Estado. Con todo ello, el pueblo ecuatoriano logró expulsar, de nuevo, a otro presidente del cargo, dando paso al nuevo siglo y comenzando el año 2000 con el presidente Gustavo Noboa que, no obstante, continuó las políticas neoliberales firmando acuerdos con el FMI y fortaleciendo la dolarización de la moneda.

Así pues, en la década de los noventa Ecuador estaba pasando por una crisis política y económica fuerte. Definitivamente, la sociedad civil no se veía reflejada en el Estado, y el gobierno estaba en disputa entre diversos grupos de la misma fracción oligarca entregada a los mandatos neoliberales. Sin

²⁷⁷ LEÓN GALARZA, Natalia Catalina. *Ecuador: la cara oculta de la crisis: ideología, identidades políticas y protesta en el fin de siglo*. CLACSO, Buenos Aires, 2009. P. 230-240.

²⁷⁸ Fundación Ecuador nace en 1991 y está formada por empresarios que privilegian el concepto de economía de mercado, el fomento a las exportaciones, a la inversión y a las reformas necesarias para la modernización del Estado. “Serviría, además, de enlace entre los sectores público y privado, como foro para la discusión y elaboración de reformas legales.” El principal financiamiento para su formación provino de la Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID). En <http://fe.org.ec/>

embargo, también se puede observar que la organización de la sociedad civil no tenía un proyecto político uniforme que se pudiera consolidar en un cambio de régimen. Aunque cada vez se intensificaba la protesta social, los grupos permanecían en diversos grados de fragmentación, por lo cual cada derrocamiento de un gobierno resultaba en el advenimiento de otro igual o peor en términos político-económicos.

Como respuesta a los levantamientos surgidos en contra del ajuste económico y por un cúmulo de problemáticas ligadas a factores culturales y políticos, en el año 2001, tras otro levantamiento indígena, la administración de Gustavo Noboa decidió no continuar con las privatizaciones de recursos nacionales; dicha medida funcionó para evitar la radicalización del movimiento.

Al siguiente año, en 2002, sube al gobierno Lucio Gutiérrez por el Partido Sociedad Patriótica que se distinguía por ser de centro-izquierda. Su llegada al poder fue apoyada por la CONAIE, por el partido Pachacútek y por la extrema izquierda, de hecho aquellas organizaciones formaron parte, aunque de forma pasajera y conflictiva, del mismo gobierno. Hay que señalar que dicho gobierno tampoco se diferenció de los anteriores, de hecho el presidente se autoproclamó aliado de Estado Unidos y le dio continuidad al ajuste económico neoliberal, sin embargo, en su comienzo obtuvo mayor facilidad política que otros, sobre todo por el apoyo del movimiento indígena.

En el caso de la CONAIE y el Pachacútek, la construcción de una hegemonía alternativa todavía estaba en proceso de formación y necesitaban más que una alianza para poder detentar su proyecto político. De hecho, lo único que lograrían con esa alianza sería una legitimación, aunque bastante efímera, del proyecto neoliberal. Así, la crisis política continuaba en Ecuador, la precarización de la vida y las falsas promesas de inclusión para los indígenas, así como el recorte a la inversión social, el incremento de la deuda externa, la elevada migración, la persecución política, la inseguridad, la violencia y la corrupción fueron detonantes de una nueva movilización en abril de 2005.

El gobierno de Gutiérrez recurría a la publicidad, a las dádivas para algunos sectores, la compra de dirigentes sociales y alianzas momentáneas con cualquier partido según la coyuntura, empero el vínculo entre la sociedad civil y la sociedad política seguía siendo débil, al punto que las movilizaciones de 2005 llevaron a la destitución de Gutiérrez, a partir de la llamada Revolución Ciudadana encabezada por varias organizaciones de izquierda y por el Movimiento Alianza Patria Altiva i Soberana (PAIS). Dichas protestas se presentaron con formas de participación novedosas, creativas y pacíficas. “(...) del rechazo a los liderazgos políticos de viejo cuño se derivaría que el agotamiento de la ciudadanía se habría traducido en un fuerte cuestionamiento a las representaciones”²⁷⁹ y a las formas de organización. El reclamo ciudadano demandaba la recuperación de la esfera pública, su transparencia y la transformación institucional. Para 2006 Rafael Correa gana la presidencia por la vía democrática,

²⁷⁹ LEÓN GALARZA, Op. Cit. P 260.

representando al Movimiento Alianza PAIS y, aparentemente, a la mayoría de los sectores movilizados de las protestas de los años anteriores junto con sus diversas demandas.

Cuando Alianza PAIS llega al poder en 2007, una de sus primeras acciones es elegir a la Asamblea Constituyente con el fin de que se promulgue una Nueva Carta Magna. Dicha acción puede ser entendida como una forma de comenzar a reestructurar al Estado que, antes de 2005, aparecía como un Estado fallido;²⁸⁰ sería una forma de volver a entretejer el lazo entre las masas y el Estado al introducir en la nueva Constitución de Montecristi el concepto de Estado plurinacional.

Al ser Ecuador uno de los países latinoamericanos con mayor cantidad de población indígena, el proyecto de Estado plurinacional reconocería la diversidad cultural, política y civilizatoria del país, y buscaría superar el empobrecimiento y la discriminación hacia los pueblos indígenas.²⁸¹ De igual manera, en la nueva Constitución se vería el nacimiento de los Derechos de la Naturaleza que se encuentran de forma transversal a lo largo de todo el documento como parte de la noción del Buen Vivir o Sumak Kawsay. El proyecto de este nuevo Estado, como nuevo proyecto hegemónico, tendría que sustentarse, entonces, no sólo en las leyes sino en la educación.

El gobierno de la Alianza PAIS en un principio se erigió sobre un discurso en contra del imperialismo y el neoliberalismo, a favor de la re-distribución a partir de una política de gasto distinta que daría prioridad a la inversión social.²⁸² No obstante, ya entrado el mandato de Rafael Correa, el proceso político de Ecuador durante 2008 pasó por cuestiones políticas de corte internacional en donde el gobierno tuvo que responder de manera firme y contundente. Primero la incursión del ejército colombiano comandado por el entonces presidente de Colombia, Álvaro Uribe, con el fin de exterminar a tropas de las FARC. En segundo lugar, la amenaza inflacionaria y el aumento en el precio de los alimentos generó que el gobierno respondiera con la política desarrollista del mandato agrario, la cual apoyó a los industriales, comerciantes y productores nacionales de alimentos sin favorecer a los sectores campesinos pobres ni basarse en la sustentabilidad. Pablo Ospina argumenta que fue en esos momentos en donde Ecuador se alejaba de “la larga noche neoliberal” y se acercaba “cada vez más a una nueva versión del desarrollismo,”²⁸³ cuestión que se vería reflejada en la nueva Constitución de Montecristi.

²⁸⁰ Un hecho relevante es que, a pesar de que Alianza PAIS tenía gran aceptación por la sociedad ecuatoriana, distintas correlaciones de fuerza jugaron para que en 2010 hubiera un intento de golpe de Estado por parte de la Fuerza Aérea y la Policía Nacional de Ecuador, sin embargo el intento fue fallido y Rafael Correa permaneció como presidente, mandato que termina hasta 2017.

²⁸¹ GONZÁLEZ TERREROS, María Isabel. *Movimiento indígena y educación intercultural en Ecuador*. CLACSO, UNAM, México, 2011. p. 54.

²⁸² SERRANO MANCILLA, Alfredo. *¡A (re)distribuir! Ecuador para Todos*. CLACSO, SENPLADES, Quito, 2012.

²⁸³ OSPINA PERALTA, Pablo. “Ecuador al ritmo de la iniciativa política del gobierno de la Revolución Ciudadana”. En *Entre el quiebre y la realidad, Constitución 2008*, Abya Yala, Quito-Ecuador, 2008. P. 126.

1.2 Antecedentes a los Derechos de la Naturaleza

El tema de la Naturaleza con derechos puede ser rastreado desde muchas aristas y desde siglos atrás, de hecho se podría explorar desde el momento en que se produjo la escisión entre lo que se entiende por humanidad/cultura y naturaleza. Para Eduardo Gudynas, por ejemplo, la escisión entre humanidad y naturaleza tiene sus raíces en las ideas helénicas y judeo-cristianas, ya que desde éstas se percibía a la Tierra como un jardín que debiera ser cuidado por la humanidad a manera de mayordomía.²⁸⁴

Bajo esta misma óptica, Eugenio Raúl Zaffaroni argumenta que desde la tradición griega han existido dos posiciones con respecto a los derechos de los entes no humanos: “Aristóteles y los estoicos estuvieron del lado de la naturaleza en espera del humano y los epicúreos del otro.”²⁸⁵ Así, el autor explica cómo el camino para la separación entre humano y naturaleza se fue dando desde el Platonismo: “la separación tajante entre cuerpo y alma y el desprecio al cuerpo prepararon el capitalismo y al mismo tiempo relegaron al animal a la condición de puro cuerpo y al humano atento al cuerpo a una condición cercana al animal”.²⁸⁶ Siglos más tarde René Descartes coronaría al humano “como el único animado y dueño y señor de todo lo demás, de lo inanimado.”²⁸⁷

El mismo autor rastrea dos bases contradictorias del Iluminismo: la empirista que dio lugar al utilitarismo de Bentham y la idealista con el racionalismo kantiano, en donde la primera reconocía a los animales como seres sensibles y dignos de respeto, y la segunda que se enfocaba en un reduccionismo biologista y en el contractualismo. Bajo esta misma perspectiva, Zaffaroni enmarca al pensamiento de Hobbes y de Hegel como una profundización de la brecha entre humano-naturaleza y, es más, entre los mismos humanos, lo que más tarde funcionaría también como argumento para el colonialismo.²⁸⁸

Así pues, desde los albores de la concepción dualista de humanidad y naturaleza comienza una compleja disputa por la superación de la misma, en donde luchas por otorgar derechos a la naturaleza podrían ser entendidas como un paso hacia una nueva concepción de nuestra relación con lo que consideramos el mundo natural.

Desde la perspectiva de Kant, sobre las normas morales como imperativos categóricos y universales, y esto a su vez como fundamento del Derecho regular, la naturaleza no podría ser sujeto de derechos.²⁸⁹

Sin embargo, Ramiro Ávila Santamaría argumenta que es a través del llamado Derecho subjetivo que

²⁸⁴ GUDYNAS, Eduardo. “Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales”, en ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez (compiladores). *Derechos de la Naturaleza, el futuro es ahora*. Ediciones Abya Yala, Quito, Ecuador, 2009. P. 431.

²⁸⁵ ZAFFARONI, Eugenio Raúl. “La Pachamama y el humano”, en ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez (compiladores). *La Naturaleza con Derechos, de la filosofía a la política*. Ediciones Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador, 2011. P. 27.

²⁸⁶ Op. Cit. P. 35.

²⁸⁷ Op. Cit. P. 37.

²⁸⁸ Op. Cit. P- 39-42

²⁸⁹ ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro. “El derecho de la Naturaleza: fundamentos”, en Acosta, Albero y Esperanza Martínez (compiladores), 2011, Op. Cit. P. 175.

se pudo dar pauta a los Derechos de la Naturaleza ya que es una categoría jurídica que a lo largo de la historia ha ido ampliándose y evolucionando:

Al principio sólo tenían status jurídico el burgués propietario; éste se fue expandiendo, con el constitucionalismo social, al obrero y campesino; se integró la mujer, el indígena y los mayores de edad; últimamente, se ha ampliado el status a todas las personas. Finalmente, el status se ha extendido a la Naturaleza.²⁹⁰

Es por lo anterior que la expansión del Derecho subjetivo depende del debate democrático, y es a partir de éste que en la Constitución de Montecristi se lograron redactar los Derechos de la Naturaleza, los cuales en cierta medida han roto ciertos paradigmas tradicionales construidos desde una visión occidental según precisa Alberto Acosta.²⁹¹ La argumentación de los diversos intelectuales que estuvieron a la cabeza de la construcción de los Derechos de la Naturaleza en la Constitución de 2008 de Ecuador, reside sobre todo en que la ruptura con los paradigmas occidentales se dio a partir de la cosmovisión y filosofía andina.

No obstante, también podemos rastrear los albores de la idea para crear los Derechos de la Naturaleza en varios acuerdos de reuniones internacionales. Silvia Jaquenod de Zsögön argumenta que el preludio a los Derechos de la Naturaleza puede ser reconocido desde los Derechos Humanos; ya en 1972 en la Conferencia de Estocolmo se señalaba que el humano “tiene el deber de proteger y mejorar el entorno en el que realiza sus actividades, se trata de un derecho de la personalidad puesto que es un aspecto del derecho a la vida y de la integridad física.”²⁹² Asimismo, las Declaraciones de los Derechos Humanos en 1948 en París; el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales adoptado en la Asamblea General de la ONU el 16 de diciembre de 1966; el Pacto de San José de Costa Rica (1969); la Convención sobre los derechos del niño (1990) y el principio 19 de la Conferencia de Estocolmo sobre la educación ambiental; la Primera Parte de la Resolución de las Naciones Unidas sobre el Decenio para la Educación con miras al Desarrollo Sostenible (2005-2014); el Convenio sobre Pueblos Indígenas y tribales en Estados independientes (1992); la Convención sobre la biodiversidad (1992); y los Objetivos del milenio (2000), entre muchos otros, han sido tratados que sucesivamente han reconocido derechos de primera, segunda y tercera generación,²⁹³ en los que el medio ambiente y

²⁹⁰ Op. Cit. P. 196.

²⁹¹ ACOSTA, Alberto. “Los grandes cambios requieren de esfuerzos audaces. A manera de prólogo”, en ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez (compiladores), 2009. P. 15.

²⁹² JAQUENOD DE ZSÖGÖN, Silvia. “Derechos humanos y recursos naturales”, en ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, Carlos Y Camilo Pérez Fernández (Editores), *Los Derechos de la Naturaleza y la naturaleza de sus derechos*. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO, Quito, 2011. P. 139

²⁹³ “La clasificación más conocida de los Derechos Humanos es aquella que distingue las llamadas Tres Generaciones de los mismos, y el criterio en que se fundamenta es un enfoque periódico, basado en la progresiva cobertura de los Derechos Humanos,” los Derechos de Primera Generación o Derechos Civiles y Políticos, los Derechos de Segunda Generación o Derechos Económicos, Sociales y Culturales y los Derechos de Tercera generación o Derechos de Los Pueblos. Para una explicación más detallada ver AGUILAR

la naturaleza han ido cobrando cada vez más relevancia.²⁹⁴

1.3 Primeros pasos hacia la Naturaleza con Derechos en la Constitución ecuatoriana

La nueva Constitución de Ecuador, la llamada Constitución de Montecristi, fue precedida por 19 Constituciones, redactadas al calor de la gran inestabilidad política que ha tenido el país a lo largo de su historia. Según Ávila Santamaría, la de 2008 es la primera Constitución ecuatoriana igualitarista, después de haber pasado por muchas liberales así como por el neoconstitucionalismo neoliberal.²⁹⁵

Sobre el tema que nos atañe, los Derechos de la Naturaleza, Gudynas explica que la concepción de naturaleza como Pachamama en el pensamiento andino rompe con el antropocentrismo europeo y abre las puertas hacia la multiculturalidad y al biocentrismo, en donde todos los seres vivos tendrían el mismo derecho a la autorealización.²⁹⁶ Según Nina Pacari, la Pachamama es la madre tierra, la relación con ella debe ser de respeto desde la cosmovisión andina, al respecto es importante señalar que justamente “el 80% de la biodiversidad en América Latina se encuentra en territorios de los pueblos indígenas,”²⁹⁷ en gran parte gracias a dicha relación armónica. La lógica andina se basa, entonces, en cuatro principios, “la relacionalidad, la correspondencia, la complementariedad y la reciprocidad,”²⁹⁸ los cuales fueron tema de discusión al interior de la Asamblea Constituyente hasta lograr la redacción de los Derechos de la Naturaleza.

Así pues, Alberto Acosta, quien fue presidente de la Asamblea Constituyente, enfatiza que el nuevo gobierno recibió un país empobrecido pero maldecido por la abundancia de sus recursos naturales:

(...) somos pobres porque somos ricos en recursos naturales, porque somos incapaces de controlar nuestra inconmensurable riqueza natural. Recibimos un Estado desmantelado, con sus empresas públicas desmoronadas; con una propuesta minera orientada a atender las demandas del capital transnacional, que incluso había permitido concesiones que incluían en su territorio hasta las plazas y las iglesias de los pueblos; con una región amazónica desangrada por la contaminación y la represión; con una asfixiante deuda externa; y con indicadores crecientes de pobreza y de cada vez

CUEVAS, Magdalena, “Las tres generaciones de los derechos humanos” en www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr20.pdf

²⁹⁴ “Se han ido reconociendo derechos de primera, segunda y tercera generación incluyendo en los primeros los derechos democráticos, civiles y políticos; en los segundos los derechos económicos, sociales y culturales a los que hace referencia el mencionado Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; y en los de tercera generación, los llamados derechos de solidaridad, entre los cuales se incluye el desarrollo compatible y equilibrado, el acceso a recursos naturales, la buena gobernanza, la seguridad, el ambiente equilibrado que permita vivir con dignidad y bienestar.” En JAQUENOD DE ZSÖGÖN, Silvia. Op. Cit. P. 148.

²⁹⁵ ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro. Op. Cit. P. 83

²⁹⁶ GUDYNAS, Eduardo. “Los derechos de la Naturaleza en serio, respuestas y aportes desde la ecología política”, en ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez (compiladores), 2011, P. 267.

²⁹⁷ PACARI, Nina. “Naturaleza y territorio desde la mirada de los pueblos indígenas”, en ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez (compiladores), 2009. P. 36.

²⁹⁸ ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro. Op. Cit. P. 209.

mayor inequidad; con una clase política desgastada y sin credibilidad.²⁹⁹

En entrevista con Acosta, él narra que para el plan de gobierno de 2007-2008 se rescataron varios reclamos de los movimientos sociales, de los partidos políticos de izquierda y de amplios segmentos de la sociedad ecuatoriana, y que uno de los puntos medulares era el reclamo por el respeto a la naturaleza que, en realidad, venía planteado desde el mundo indígena décadas atrás a partir de la concepción de Sumak Kawsay: “la vida del ser humano en armonía en la comunidad, con la comunidad, entre las comunidades, entre individuos y comunidades, entre individuos con la Naturaleza y en la Naturaleza.”³⁰⁰ Lo novedoso de este planteamiento en una Constitución es que, si desde el mundo indígena nunca hubiera sido necesario proponer los Derechos de la Naturaleza como tal ya que la cuestión jurídica proviene de la lógica occidental opuesta a la andina precolombina, el sugerir Derechos de la Naturaleza en una Constitución que a su vez plantea un Estado plurinacional significa para Acosta “un paso trascendental civilizatorio,”³⁰¹ que surge desde el movimiento indígena pero se inserta vinculándose con otro tipo de luchas y expresiones de diversos ámbitos de la sociedad. De esta forma, para el momento de la redacción ya se contaba con un acumulado histórico en muchos ámbitos, sobre todo en el tema de lo ambiental y de la naturaleza para entenderlo desde una visión no mercantil.

En torno al debate sobre los Derechos de la Naturaleza, Esperanza Martínez, también integrante de la Asamblea Constituyente de 2007, relata que existieron varios debates sobre el tema en los que participaron desde ONG's, hasta organizaciones internacionales como la Community Environmental Legal Defense Fund (CELDF) y la Pachamama Alliance, personas reconocidas de varias partes del mundo como Ciro Angarita y Eduardo Galeano,³⁰² grupos animalistas, e incluso antecedentes gubernamentales como la Estrategia Ambiental para el Desarrollo Sostenible del Ecuador aprobado por el Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE).³⁰³

De igual forma, Ecuador había tenido incursiones en las firmas de tratados internacionales que sugerían, desde ese entonces, un planteamiento ecológico, como por ejemplo la adscripción a la Convención para la Diversidad Biológica al Convenio Marco sobre Cambio Climático, mediante la firma del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB)³⁰⁴ que entró en vigor el 29 de diciembre de 1993 en la

²⁹⁹ ACOSTA, Alberto. “Los grandes cambios requieren de esfuerzos audaces. A manera de prólogo”, en ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez (compiladores), 2009. P. 16.

³⁰⁰ ACOSTA, Alberto, en entrevista. FLACSO, Quito-Ecuador, 6 de noviembre, 2015.

³⁰¹ ídem

³⁰² Ciro Angarita es un magistrado colombiano que propuso desde hace más de una década el promover la redacción de derechos de la naturaleza en las Cartas Magnas. Eduardo Galeano, escritor y periodista uruguayo que, entre otras cosas, escribió lo siguiente al respecto de los derechos de la naturaleza: “Suena raro, ¿no? Esto de que la naturaleza tenga derechos... Una locura. ¡Como si la naturaleza fuera persona! En cambio, suena de los más normal que las grandes empresas de los Estados Unidos disfruten de derechos humanos” en GALEANO, Eduardo, “La naturaleza no es muda”, en ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez (compiladores), 2009. P. 27.

³⁰³ MARTÍNEZ, Esperanza, en entrevista. Acción Ecológica, Quito-Ecuador, 1º de octubre, 2015.

³⁰⁴ En <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>.

Cumbre de la Tierra celebrada en Río de Janeiro.³⁰⁵ No obstante, dichos tratados referían más al discurso imperante de desarrollo sostenible.

En opinión de Ávila Santamaría la Constitución de Montecristi forma parte de un constitucionalismo posmoderno, descolonizador, igualitarista y emancipatorio,³⁰⁶ afirmación que puede ser cuestionable. Sin embargo, el autor señala que “la metodología adoptada no fue la más adecuada para redactar la Constitución,”³⁰⁷ ya que el trabajo de redacción se dividió en mesas temáticas totalmente desvinculadas de la estructura final del documento; asimismo se expidieron normas jurídicas distintas a las constitucionales y, para lograr la eficiencia en cuanto a los plazos de tiempo establecidos, la Asamblea aprobó la mayoría del documento en el último mes de trabajo.³⁰⁸

1.4 Los Derechos de la Naturaleza

Después de todos aquellos antecedentes se logró que en la Constitución ecuatoriana de 2008 se redactaran una gran cantidad de artículos referidos a temas ambientales, incluyendo la sección de Derechos de la Naturaleza y de derechos ambientales desde la ciudadanía, ambos enfocados bajo la perspectiva del Buen Vivir.³⁰⁹

El tema de los Derechos de la Naturaleza resultó ser un campo muy polémico de discusión dentro de la Asamblea,³¹⁰ sin embargo se logró redactar un capítulo completo de la Constitución sobre dicha cuestión: el capítulo séptimo con los los artículos 71, 72, 73 y 74. Todos ellos se erigen sobre la base de no mercantilizar a la naturaleza, buscan protegerla y dejar de sobreexplotarla, así como restaurarla y evitar la apropiación de sus riquezas por entes privados.

Cuadro 6. Los Derechos de la Naturaleza

<p>Artículo 71</p>	<p>La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos. Toda persona, comunidad, pueblo o nacionalidad podrá exigir a la autoridad pública el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. Para aplicar e interpretar estos derechos se observarán los principios establecidos en la Constitución, en lo que proceda. El Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.</p>
<p>Artículo 72</p>	<p>La naturaleza tiene derecho a la restauración. Esta restauración será independiente de la obligación que tienen el Estado y las personas naturales o jurídicas de Indemnizar a los individuos y colectivos que dependan de los sistemas naturales afectados. En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las</p>

³⁰⁵ Ídem.

³⁰⁶ ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro. Op. Cit. P. 93-94

³⁰⁷ Op. Cit. 103

³⁰⁸ Ídem

³⁰⁹ GUDYNAS, Eduardo. *El mandato ecológico: Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*. Ediciones Abya Yala, Quito, Ecuador, 2009.

³¹⁰ ÁVILA SANTAMARÍA, Ramiro. Op. Cit.

	consecuencias ambientales nocivas.
Artículo 73	El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales. Se prohíbe la introducción de organismos y material orgánico e inorgánico que puedan alterar de manera definitiva el patrimonio genético nacional.
Artículo 74	Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el buen vivir. Los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación; su producción, prestación, uso y aprovechamiento serán regulados por el Estado. ³¹¹

Al respecto, Ávila Santamaría afirma que el paso de un Estado nacional constituido sobre la base del derecho formal a un Estado plurinacional con un constitucionalismo transformador no es cosa fácil ni rápida, y opina que los primeros pasos del gobierno de Correa no fueron los más acertados aunque reconoce varios aspectos positivos como:

(...) la salida de la base militar norteamericana del territorio ecuatoriano, el impulso a acuerdos regionales Sur-Sur, el control estatal de las rentas de las transnacionales, mayor participación estatal en las rentas mineras y petroleras y (...) un énfasis enorme en (...) la satisfacción de las demandas de distribución. La social en educación y salud han sido insuperables.³¹²

No obstante, una de las tensiones del gobierno de Correa que el autor destaca, en conjunto con Alberto Acosta, es lo que llaman el vaciamiento de la Constitución, referido a la actuación gubernamental opuesta a la ley de la Carta Magna como la persistencia del modelo extractivista y la redacción de leyes secundarias,³¹³ que entre muchas otras cosas se oponen como tal a los Derechos de la Naturaleza. De tal forma, habría que decir que, en realidad, los Derechos de la Naturaleza no han sido del todo respetados o, mejor dicho, han sido tergiversados de una forma bastante perversa.

1.5 Casos en defensa de los Derechos de la Naturaleza

Según el memorando CJ-DNTICS-2015-1483 del departamento de Tecnologías de la Información y Comunicación, solicitado al Consejo Nacional de la Judicatura de Ecuador, las denuncias por posibles violaciones a los Derechos de la Naturaleza, y/o acciones de protección a los mismos, dentro de dicho país han sido, hasta 2015, únicamente cinco: hubo tres en la provincia de Manabí, levantado como delito contra la naturaleza, y dos en la provincia de Bolívar, descritos como “apacentar bestias de cualquier especie en cualquier época a los prados naturales o artificiales plantíos o almácigas de

³¹¹ ASAMBLEA CONSTITUYENTE, Constitución de la República del Ecuador, 2008.

³¹² ÁVILA SANTAMARIA, Ramiro, Op. Cit. P. 241.

³¹³ Op. Cit. 242

árboles frutales de otra clase pertenecientes a otros”.³¹⁴ A partir de la cita anterior, se puede observar que el delito juzgado tenía que ver más con la propiedad privada, ya sea animal o territorial, de algunas personas que en sí con los Derechos de la Naturaleza. El hecho de que existan tan pocas referencias a los usos de los Derechos de la Naturaleza en el ámbito jurídico actual puede denotar que no existe una buena acogida de la ley por parte de la sociedad civil, o bien, que el gobierno no recoge casos emblemáticos como el de Yasuni ITT para evitar controversias legales y políticas.³¹⁵

Por otro lado, según la Alianza Global por los Derechos de la Naturaleza, la Coordinadora Ecuatoriana de Organizaciones por la Defensa de la Naturaleza y del Medio Ambiente (CEDENMA) y la Fundación Pachamama, en 2011 se ganó el primer caso que exigía el cumplimiento del Artículo 71 referente a los Derechos de la Naturaleza en Ecuador. El caso fue introducido por dos colonos de la provincia de Loja, Richard Frederick Wheeler y Eleanor Geer Huddle, quienes vieron afectados sus terrenos por inundaciones provocadas por las obras para el ensanchamiento de una vía vehicular a orillas del río Vilcabamba. El gobierno provincial de Loja tuvo que presentar permisos ambientales para la construcción de la carretera al MAE y se delegó el seguimiento del caso para el cumplimiento de la sentencia al director regional del MAE y a la Defensoría del Pueblo.³¹⁶ El caso anterior se presentó en la Sentencia Causa del 30 de marzo de 2011 como Acción de Protección No. 11121-2011-00010, por la Sala Penal de la Corte Provincial de Loja. Aquí se puede constatar que, aunque se haya aplicado el artículo 71 en favor de los Derechos de la Naturaleza, la denuncia procedió desde dos entes privados que habían visto afectados sus terrenos por una construcción.

Los casos anteriores demuestran que el uso conferido a los Derechos de la Naturaleza, hasta la fecha, no ha sido el más adecuado; esto abre cuestionamientos respecto a la efectividad y la claridad de lo que significa el hecho de que la naturaleza sea entendida como un sujeto de derechos e incluso puede llevar a polemizar sobre el mismo concepto de naturaleza, más adelante ahondaremos en ello. Esta falta de claridad y el uso laxo que se le puede dar a los Derechos de la Naturaleza nos lleva a vislumbrar que existen proyectos que podrían salir beneficiados con tales leyes sin por ello favorecer a

³¹⁴ Reporte de causas, acciones de protección por derechos de la naturaleza en Ecuador. En Informe en respuesta, memorando CJ-SG-PCJ-2015-1712. Consejo de la Judicatura de Ecuador, 22 de diciembre de 2015.

³¹⁵ La Iniciativa Yasuni-ITT fue lanzada en 2007 como una propuesta del gobierno ecuatoriano, nace de las luchas de resistencia de los pueblos indígenas y demás colonos contra las actividades de Texaco. Se proponía mantener el petróleo en el subsuelo del Yasuní, la cuenca amazónica más biodiversa de bosque tropical en los campos Ishpingo, Tambococha y Tiputini (ITT), localizados en plena Amazonía ecuatoriana. No explotar 846 millones de barriles de petróleo, evitando 407 millones de toneladas de CO₂, sería una acción que reflejara el respeto a los Derechos de la Naturaleza. Sin embargo en 2013, Correa anunció el fin del proyecto ambiental para comenzar a explotar el petróleo. Bajo la iniciativa Yasuní ITT se debatieron las contradicciones constitucionales del art. 407 que abre la puerta a la explotación de recursos en áreas protegidas en comparación con los artículos que respectan a los Derechos de la Naturaleza. Colectivos como Yasunidos apelaron a una consulta popular para echar atrás los proyectos extractivos y han participado en el Tribunal de los Derechos de la Naturaleza apelando a la no extracción en el Yasuní, sin obtener éxito. En AGUILERA BRAVO, Mario y CÓNDOR SALAZAR, Mercedes. “La iniciativa Yasuní-ITT como materialización de los derechos de la naturaleza,” en Carlos Espinosa Gallegos-Anda y Camilo Pérez Fernández (eds), Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, *Los Derechos de la Naturaleza y la Naturaleza de sus Derechos*, Ecuador, 2011. Y <http://sitio.yasunidos.org/es/>

³¹⁶ En <http://therightsofnature.org/celebran-el-primer-caso-exitoso-de-exigibilidad-de-los-derechos-de-la-naturaleza-en-ecuador/>

la naturaleza, la Economía Verde es uno de los proyectos más poderosos en cuestión ambiental hoy en día y podrían aprovecharse de esta novedosa concepción. Desde esta perspectiva es que los Derechos de la Naturaleza comienzan a percibirse como un proyecto ambiental subalterno y expuesto a ser asimilado a manera de revolución pasiva, con sus correlatos de transformismo y cesarismo, por el proyecto político económico de la Economía Verde.

2. La Economía Verde en Ecuador

Como se explicó anteriormente, Ecuador tuvo incursiones en firmas de tratados internacionales como la Convención para la Diversidad Biológica al Convenio Marco sobre Cambio Climático, este convenio refiere a tres objetivos principales:

(...) la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos. Su objetivo general es promover medidas que conduzcan a un futuro sostenible. La conservación de la diversidad biológica es interés común de toda la humanidad. El Convenio sobre la Diversidad Biológica cubre la diversidad biológica a todos los niveles: ecosistemas, especies y recursos genéticos. También cubre la biotecnología, entre otras cosas, a través del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología. De hecho, cubre todos los posibles dominios que están directa o indirectamente relacionados con la diversidad biológica y su papel en el desarrollo, desde la ciencia, la política y la educación a la agricultura, los negocios, la cultura y mucho más.³¹⁷

Asimismo en julio de 2014, el gobierno de Ecuador firmó su adhesión al Acuerdo Comercial Multipartes en donde se encuentra la Unión Europea (UE), Colombia y Perú, como parte de un Tratado de Libre Comercio con el viejo continente. Los compromisos específicos que firmó Ecuador en relación al Acceso a Mercado (AM) y al Trato Nacional (TN) señalan que,

(...) se requerirá la obtención previa de derechos de concesión, licencias, autorizaciones y otro título habilitante, para la prestación de servicios públicos y en sectores estratégicos (energía en todas sus formas, telecomunicaciones, explotación de recursos naturales no renovables, transporte y refinación de hidrocarburos, biodiversidad y patrimonio genético, agua y espectro radioeléctrico).³¹⁸

Es a partir de dicho tratado que las empresas europeas pueden obtener concesiones sobre los llamados servicios ambientales que tiene Ecuador, lo cual se contrapone a varios artículos de la

³¹⁷ En <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>.

³¹⁸ ACCIÓN ECOLÓGICA. *El tratado comercial Ecuador-Unión Europea: lo que Ecuador negoció con Europa*. Ecuador, 2015. P. 33.

Constitución como el artículo 6 que prohíbe la privatización del agua, el 322 y el 402 que prohíben la apropiación de recursos genéticos y de biodiversidad, entre otros.³¹⁹ Según la organización Acción Ecológica,

Lo que consiguió la UE es que se abra espacio para que haya una transferencia de tecnología a través de la cual las empresas europeas puedan colocar en la región andina tecnologías 'ambientalmente limpias'. Se abre por tanto, una oportunidad para que estas empresas amplíen sus mercados. Los países andinos piden a cambio que haya una compensación por la utilización de conocimientos tradicionales ligados a la biodiversidad, por el uso comercial de recursos genéticos andinos. Es decir, los países andinos venden biodiversidad, o sus servicios, y las empresas europeas venden tecnologías limpias³²⁰

A partir de este tipo de mandatos internacionales es que se creó el Ministerio del Ambiente de Ecuador (MAE) en 1996.³²¹ Dicho Ministerio es el encargado de llevar a cabo todas las implementaciones de los tratados en cuestión.

2.1 El Ministerio del Ambiente de Ecuador

El Ministerio del Ambiente se encarga de “diseñar las políticas ambientales y coordinar las estrategias, los proyectos y programas para el cuidado de los ecosistemas y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales”,³²² entre otras cosas. Según sus estatutos, “se encarga de recopilar la información de carácter ambiental como un instrumento para educar a la población sobre los recursos naturales y la biodiversidad que posee el país,”³²³ así como de asegurar el manejo sostenible de los recursos naturales estratégicos para “alcanzar el Buen Vivir”.³²⁴

En entrevista con Edgar Isch, Ministro del Ambiente en tiempos del ex Presidente Lucio Gutiérrez, comenta que Ecuador es “un país muy buen firmante de acuerdos internacionales,” pero que existe “una enorme distancia entre la firma y el cumplimiento real” que surge, sobre todo, por el formalismo de la interpretación de las leyes. Narra que en 1999 se logró instaurar una Ley de gestión ambiental que recogía principios internacionales de manera positiva, de igual forma que la Ley forestal y de áreas protegidas retomada de la experiencia estadounidense que, no obstante, se basaba en experiencias de lugares deshabitados lo cual no entablaba relación con la realidad ecuatoriana, en donde la mayoría de

³¹⁹ Op. Cit. P.35.

³²⁰ Op. Cit. P. 68.

³²¹ GUDYNAS, Eduardo, 2009, Op. Cit.

³²² En <http://www.ambiente.gob.ec/valores-mision-vision/>

³²³ Ídem.

³²⁴ Ídem.

las áreas protegidas están habitadas por una diversidad de grupos sociales. Isch comenta que el MAE se instauró dentro del momento neoliberal, en donde el Estado aparecía débil y, por lo tanto, ministerios como el del ambiente no contaban con fuerza suficiente para realmente incidir en resultados concretos. El Ministerio en tiempos de Isch vivía únicamente del aporte internacional, lo cual le quitaba ciertos niveles de autonomía y tendía a promover la privatización de los recursos naturales, tal es el caso de un proyecto de biopiratería contra el cual luchó el ex Ministro.³²⁵

Actualmente el MAE acata acuerdos internacionales como el de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2015 (COP21).³²⁶ El 25 de mayo de 2015, por ejemplo, el MAE formó parte de la mesa de discusión en el Seminario “La Biodiversidad frente al Cambio Climático/COP21,” un evento internacional que, según los países y organizaciones participantes, contribuye “a la reflexión de la importancia de la biodiversidad y del cambio climático en las diferentes aristas del desarrollo, en lo económico, social y vida en general”.³²⁷ En el evento se mencionó que Ecuador es uno de los países más ricos en biodiversidad del mundo, por lo cual el seminario sería muy importante para establecer los temas a tratar en la COP21 para diciembre de 2015. En el seminario se retomó un estudio realizado por el MAE y el Consorcio para el Desarrollo Sostenible (CONDESAN) sobre la biodiversidad frente al cambio climático, lo cual generó varias recomendaciones dentro de proyectos de la Subsecretaría de Patrimonio Natural, Cambio Climático y el Instituto de Biodiversidad; con ello se fomentarían medidas para la conservación de los ecosistemas y la mitigación del cambio climático.

Asimismo, una delegación del MAE se reunió con varios funcionarios de Alemania el 5 de septiembre de 2015 para acordar financiamientos en materia de cooperación para establecer con dicho país “una relación de coordinación estrecha con las políticas ambientales ecuatorianas y la Autoridad Ambiental Nacional,” a partir de cooperación financiera canalizada por los programas del MAE. Se firmó un acuerdo entre Lorena Tapia (Ministra de ambiente en Ecuador en ese entonces) y el Secretario de Estado alemán, Jochen Flasbarth, se dialogó sobre los temas de la COP21 y sobre la agenda de 2030 sobre el desarrollo sustentable.³²⁸

Frente a todo lo anterior habría que preguntarse cuál es la postura del MAE en cuanto a los Derechos

³²⁵ ISCH, Edgar, Ex Ministro del Ambiente, en entrevista. Universidad Central del Ecuador, Quito-Ecuador, 6 de noviembre de 2015.

³²⁶ “La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, conocida como CMNUCC (UNFCCC en inglés) fue adoptada durante la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro en 1992. Entró en vigor el 21 de marzo de 1994 y ha sido ratificada por 196 Estados, que constituyen las «Partes», las partes interesadas, de la Convención. Esta Convención Marco es una convención universal de principios que reconoce la existencia de un cambio climático debido a la actividad humana y atribuye a los países industrializados la responsabilidad principal para luchar contra este fenómeno. La Conferencia de las Partes (COP), compuesta por todos los Estados «Partes», constituye el órgano supremo de la Convención. Se reúne anualmente en conferencias mundiales en las que se adoptan decisiones para respetar los objetivos de lucha contra el cambio climático. Las decisiones solo se pueden tomar por unanimidad de las Partes o por consenso. La COP que se celebrará en París será la 21ª, de ahí el nombre de COP21”. En <http://www.cop21.gouv.fr/es/cop21-cmp11/que-es-la-cop21-cmp11>

³²⁷ En <http://www.ambiente.gob.ec/mae-participa-en-el-seminario-la-biodiversidad-frente-al-cambio-climaticocop21/>

³²⁸ <http://www.ambiente.gob.ec/ecuador-reanuda-cooperacion-con-alemana-en-temas-ambientales/>

de la Naturaleza circunscritos en la Constitución de 2008 del Ecuador ya que las acciones y políticas del desarrollo sustentable, como el hecho de abrir las puertas a empresas transnacionales y la venta de servicios ambientales, se opondrían a la idea de la Naturaleza como sujeto de derechos y a la soberanía de Ecuador sobre sus recursos naturales.

Ecuador ha sido protagonista en varias de las Cumbres de las Partes sobre Diversidad Biológica (COP), aparte de la de 2015. Un ejemplo importante de ello es lo que aconteció en la COP de octubre de 2012, en donde la decisión de incluir el concepto de Derechos de la Naturaleza, propuesta por Ecuador, fue aceptada por todos los países de la COP. La Ministra del ambiente en Ecuador de aquel momento, Marcela Aguiñaga, dijo que lo importante sería buscar mecanismos de financiamiento para lograr cumplir con los Derechos de la Naturaleza: “Hay que generar alianzas entre países y articular iniciativas con el sector privado en la búsqueda de soluciones.”³²⁹ En tal foro también se habló del programa Socio Bosque como una alternativa de conservación para otros países,³³⁰ el cual se liga al programa internacional de REDD+ y del que se hablará más adelante.

Por otro lado, el 3 de noviembre de 2014, en el marco de la COP11, la Cumbre de Biodiversidad, se desarrolló el Panel Ministerial de Alto Nivel “Uniando los Derechos de la Naturaleza y la Economía Ecológica: Búsqueda de las soluciones para protección de la vida silvestre internacional”, presidido por la Ministra del Ambiente Lorena Tapia, en nombre del Presidente Rafael Correa. La Ministra destacó los hitos ecuatorianos en materia ambiental, entre ellos la construcción de políticas y normas que llevan a la práctica los Derechos de la Naturaleza: “Trabajamos diariamente en establecer políticas que nos permitan fortalecer nuestra gestión y llevar a la práctica acciones concretas que lleven a la consecución de los Derechos de la Naturaleza”. Asimismo, destacó que el Plan Nacional del Buen Vivir integra al desarrollo con el respeto a los recursos naturales y a la sostenibilidad. Dentro del mismo panel el Secretario Ejecutivo de la Convention of Migratory Species (CMS), Brandee Chambers, dijo:

(...) es la primera vez que se debate en un foro como éste y de una manera global varios enfoques sobre los lineamientos sobre la aplicación de una Economía Verde relacionada al respeto de los Derechos de la Naturaleza (...) la Economía Verde es la economía del futuro, nosotros somos los encargados de lograr un cambio en el paradigma para mejorar el bienestar del ser humano y la equidad social, reduciendo de esta manera los riesgos ambientales y ecológicos.³³¹

Asimismo, en el Panel se enfatizó el solicitar ayuda de las instituciones financieras internacionales para resolver los problemas de calentamiento global y conservación.

De igual forma, el 26 de junio de 2014, la Ministra Lorena Tapia, en la 1ª Asamblea Ambiental de la

³²⁹ En <http://www.ambiente.gob.ec/paises-aceptan-derechos-de-la-naturaleza/>

³³⁰ Ídem.

³³¹ En <http://www.ambiente.gob.ec/ministra-lorena-tapia-presidio-panel-ministerial-de-alto-nivel-sobre-derechos-de-la-naturaleza/>

Organización de Naciones Unidas (UNEA, por sus siglas en inglés), presentó una ponencia sobre los Derechos de la Naturaleza contemplados en la Carta Magna y el manejo de vida silvestre en el país. En tal conferencia mencionó que,

(...) la Constitución de 2008, surge como una respuesta contundente a fin de garantizar el respeto integral de la naturaleza su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales y procesos evolutivos. Con este nuevo enfoque, el Estado ecuatoriano, en el marco de su Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017, establece como objetivo nacional ‘Garantizar los Derechos de la Naturaleza y promover la sostenibilidad ambiental, territorial y global’.³³²

La Ministra explicó que el MAE promueve una Política Nacional para la Gobernanza del Patrimonio Natural, apoyada en marcos jurídicos nacionales e internacionales para evitar la deforestación, todo ello enmarcado en la visión del Estado sobre el Buen Vivir basado en un modelo de desarrollo sostenible, a la vez que se busca un cambio en la matriz productiva.

Con todo lo anterior se puede ver que los Derechos de la Naturaleza terminan por favorecer el discurso del MAE en terreno internacional, ya que a partir de éste se legitima la implementación del proyecto de la Economía Verde enmarcado en el discurso dominante del desarrollo sostenible.

Si bien el MAE funciona como Autoridad Nacional Ambiental para “precautelar los Derechos de la Naturaleza, consagrados en la Constitución de la República”,³³³ habría que preguntarnos qué tanto se acatan o no tales derechos. De una manera poco profunda, por ejemplo, el MAE impulsa acciones supuestamente ecológicas como la creación del Punto Verde: “un reconocimiento que se otorga a empresas que demuestren optimización de recursos naturales y reducción de contaminación en sus actividades de producción.”³³⁴ Con ello se oficializaron los Acuerdos Ministeriales 131 y 004 en torno a la Certificación Ambiental.

Asimismo desde el MAE se creó el Programa Socio Bosque (PSB) que, analizado desde esta perspectiva, incentiva la entrada de la Economía Verde en Ecuador haciendo uso de un discurso que alude a los Derechos de la Naturaleza dentro de la Constitución ecuatoriana para justificarse. Es, pues, una herramienta dentro de la revolución pasiva de la Economía Verde que ayuda a dar continuidad a la acumulación de capital prosiguiendo con la explotación tanto de la naturaleza como de los habitantes de Ecuador; lo cual sucede también en el resto de América Latina.

A continuación presento un recuento de las normatividades del Proyecto Socio Bosque, así como los artículos constitucionales sobre los que está basado, sus fuentes de financiamiento y su relación con el

³³² En <http://www.ambiente.gob.ec/ministra-tapia-resalto-el-trabajo-de-ecuador-en-manejo-de-vida-silvestre-y-derechos-de-la-naturaleza-en-segundo-dialogo-ministerial-en-nairobi/>

³³³ En <http://www.ambiente.gob.ec/ministra-lorena-tapia-nuestra-firme-voluntad-es-hacer-respetar-los-derechos-de-la-naturaleza/>

³³⁴ En <http://www.ambiente.gob.ec/15-de-marzo-dia-mundial-de-los-derechos-del-consumidor/>

proyecto internacional de REDD+.

2.2 Sobre el Proyecto Socio Bosque del Ministerio del Ambiente de Ecuador

El 14 de noviembre de 2008 se erigió el Programa Socio Bosque (PSB) desde el MAE, mediante el Acuerdo Ministerial NO. 169, con Max Lascano Vaca como gerente del proyecto. Sus objetivos son:

(...) lograr la conservación de las áreas de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas del Ecuador, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por el efecto de la deforestación; y contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de poblaciones rurales asentadas en dichas áreas.³³⁵

La meta del PSB “es la conservación de más de 3.600.000 hectáreas de bosque nativo, páramo y otras formaciones vegetales nativas en el Ecuador; con la participación de 500.000 a 1.500.000 beneficiarios”.³³⁶

El programa funciona a base de incentivos económicos que el MAE otorga a los inscritos dos veces por año (mayo y octubre), los beneficiarios deben resguardar y conservar los bosques, páramos y/o manglares de su territorio. En los mismos plazos, las comunidades o colectivos dentro del proyecto deben hacer una rendición de cuentas de acuerdo a un plan de inversión, en donde los firmantes deben facturar y presentar un informe. El dinero se puede gastar según cuatro rubros: conservación y consolidación territorial, desarrollo social y cultural, desarrollo económico y productivo, fortalecimiento de órganos de gobierno y gasto administrativo. Tal plan de inversión debe ser una decisión colectiva, hecha en asamblea, cuando se trata de los colectivos o comunidades inscritas. Cabe decir que el convenio tiene una duración de 20 años, contados desde la fecha de su suscripción, mismo que se puede renovar por igual período si ninguna de las partes notifica anticipadamente a la otra en un plazo mínimo de 365 días.

El Ministerio realiza seguimiento y monitoreo con el fin de verificar el cumplimiento del convenio y brinda asistencia a los ejecutores sobre asuntos relacionados al mismo. Las obligaciones de los ejecutores, los propietarios de los territorios a conservar, se pueden observar en el cuadro siguiente.

Cuadro 7. Obligaciones de los beneficiarios de PSB³³⁷

- | |
|---|
| I. No talar el Área Bajo Conservación |
| II. No cambiar el uso del suelo del Área Bajo Conservación; |

³³⁵ En <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/>

³³⁶ Ídem.

³³⁷ Ídem.

- III. No quemar el Área Bajo Conservación
- IV. No realizar pastoreo en el Área Bajo Conservación;
- V. No realizar actividades que alteren el comportamiento natural o que amenacen la capacidad de dar refugio a la biodiversidad, alteren las condiciones hidrológicas naturales o reduzcan el almacenamiento de carbono por efecto de tala del Área Bajo Conservación;
- VI. No cazar con fines comerciales o deportivos en el Área Bajo Conservación;
- VII. Informar, dentro de cinco días, al Proyecto Socio Bosque sobre transferencias o limitaciones de dominio al predio beneficiario del incentivo;
- VIII. Prevenir incendios en el Área Bajo Conservación y/o informar dentro de cinco días posteriores a su acontecimiento al Proyecto Socio Bosque y otras autoridades competentes;
- IX. Permitir el acceso del personal del Proyecto Socio Bosque al Área Bajo Conservación, y facilitar su labor;
- X. Identificar adecuadamente el Área Bajo Conservación con rótulos ubicados a distancias convenientes a acordar con el Proyecto Socio Bosque;
- XI. Entregar al Proyecto Socio Bosque la información que sobre el estado del Área Bajo Conservación le sea requerida;
- XII. Cumplir con lo previsto en los Planes de Inversión.
- XIII. Informar al Proyecto sobre eventos de fuerza mayor o caso fortuito que afecten el Área Bajo Conservación, o que pudieran alterar el normal desenvolvimiento de este Convenio, como por ejemplo: modificaciones en el Plan de Inversión, invasiones, etc.
- XIV. Entregar información legítima, tanto personal como del Área Bajo Conservación, presentada para la suscripción del presente convenio.
- XV. Entregar cada dos años una declaración juramentada mencionando que el área bajo conservación se encuentra en iguales condiciones que a la fecha de su ingreso al Proyecto y que se ha realizado un buen uso de los recursos entregados por el Ministerio del Ambiente.
- XVI. Entregar cada dos años un certificado de gravámenes actualizado sobre el predio que contiene el área bajo conservación.

En caso de incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones, ocurre una suspensión de la transferencia del incentivo o terminación anticipada y unilateral del convenio suscrito con el PSB. Cabe decir que la suspensión temporal del programa para algún territorio no existe, es únicamente pérdida del incentivo; después de una tercera pérdida se convierte en salida anticipada, por lo que se tiene que devolver el dinero íntegro que el PSB otorgó a el o los beneficiarios. Existen dos motivos que sugieren la pérdida del incentivo: que no se haya cumplido la conservación del territorio o que no se haya hecho la rendición de cuentas. Las primeras veces que hay pérdidas se descuenta el pago hasta que se vuelvan a presentar todas las rendiciones de cuentas de los meses anteriores; puede ser que esa rendición esté mal hecha y no esté bien respaldada, por lo tanto será ilegítima y no pasará la prueba.

2.2.1 Artículos constitucionales que sustentan al Proyecto Socio Bosque

Resulta fundamental resaltar que en el documento de Convenio de Ejecución entre el PSB y los

beneficiarios del programa, se comienza aludiendo al artículo 71 de la Constitución³³⁸ que es el primer artículo que expresa los Derechos de la Naturaleza. De igual forma, todos los documentos en relación a acuerdos ministeriales sobre el PSB firmados por el MAE hacen un citado expreso de tres artículos en relación a los Derechos de la Naturaleza:

El artículo 71 reconoce a la *naturaleza*, donde se reproduce la vida, el derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales; el tercer inciso determina que el Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema. (...) El artículo 72 reconoce a la naturaleza el derecho al mantenimiento y restauración de sus ciclos vitales, estructuras, funciones y procesos evolutivos. (...) El artículo 74 determina que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las *riquezas naturales* que les permitan el buen vivir.³³⁹

Sobre la base anterior, en tales documentos se alude también a los siguientes artículos de la nueva Constitución:

- El artículo 5 de la Codificación de la Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre: “señala como funciones y atribuciones del MAE, velar por la conservación de los *recursos forestales y naturales* existentes”.³⁴⁰
- El artículo 3º de la Constitución establece en los numerales 5 y 7 que “son deberes primordiales del Estado la erradicación de la pobreza, la promoción del desarrollo sustentable y la protección del patrimonio natural del país.”³⁴¹
- El artículo 14 “reconoce el derecho de la población a vivir en un *ambiente sano y ecológicamente equilibrado*, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.”³⁴²
- El artículo 86 numeral 6 “establece que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley, respetar los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los *recursos naturales* de modo racional, sustentable y sostenible.”³⁴³

³³⁸ En el CONVENIO DE EJECUCIÓN ENTRE EL PROYECTO SOCIO BOSQUE DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE y ejecutor. Ministerio del Ambiente, PSB.

³³⁹ Acuerdo Ministerial, todos los folios desde 2008. Ministerio del Ambiente, PSB.

³⁴⁰ Ídem.

³⁴¹ Ídem.

³⁴² Ídem.

³⁴³ Ídem.

- El artículo 276 numeral 4, “uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un *ambiente sano y sustentable* que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.”³⁴⁴
- El artículo 395 numeral 1, “el Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas; y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.”³⁴⁵
- El artículo 397, numeral 2, “declara el compromiso del Estado a establecer mecanismos de manejo sustentable de los recursos naturales.”³⁴⁶
- El artículo 400 “declara de interés público la conservación de la biodiversidad y todos sus componentes, en particular la biodiversidad agrícola y el patrimonio genético del país.”
- El artículo 404 “determina que el patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción.”³⁴⁷
- El artículo 406 “establece que el Estado regulará la conservación, manejo y uso sustentable, recuperación y limitaciones de dominio de los ecosistemas frágiles y amenazados; entre otros, los páramos, humedales, bosques nublados, bosques tropicales secos y húmedos.”³⁴⁸

Como se puede observar en el subrayado, la obligación estatal que imponen los Derechos de la Naturaleza para incentivar la protección de la misma es lo que se resalta para justificar el Programa Socio Bosque. Al respecto cabe decir que, según la mayoría de estos artículos, el proyecto de desarrollo se puede fácilmente ligar con el supuesto respeto hacia los Derechos de la Naturaleza; en concordancia a ello, la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES) declaró que el Programa Socio Bosque es un proyecto prioritario.³⁴⁹

Por otro lado, resulta interesante la diversidad de conceptos utilizados en los artículos anteriormente citados: naturaleza, riqueza natural, patrimonio natural, ambiente sano y ecológicamente equilibrado, recursos forestales y naturales, desarrollo sustentable.

Si bien se comienza hablando de los Derechos de la Naturaleza, en donde ésta reproduce la vida, con ciclos, funciones y procesos evolutivos vitales, se puede observar que se emplean otros términos que podrían parecer idénticos; sin embargo la ambigüedad de los mismos puede resultar engañosa y ser

³⁴⁴ Ídem.

³⁴⁵ Ídem.

³⁴⁶ Ídem.

³⁴⁷ Ídem.

³⁴⁸ Ídem.

³⁴⁹ SENPLADES, Oficio No- SENPLADES-SIP-dap-2008-21 de fecha 2 de Julio de 2008.

utilizada con fines distintos a la mera protección de la naturaleza como lo estipulado en los artículos 71 al 74.

Según Anna Tsing, la retórica ambientalista tiene una amplia aceptación en la que, no obstante, nadie se pone de acuerdo “sobre lo que debería hacer esta retórica para los humanos y la naturaleza,”³⁵⁰ en ese sentido la diversidad de conceptos al interior de la Constitución de Montecristi sobre lo que es la naturaleza y el medio ambiente conduce a una gran confusión como ya lo menciona Tsing, no se sabe si es “uso sensato o preservación; privatización, patrimonio nacional o autonomía tribal”,³⁵¹ etcétera. Tal confusión y falta de rigor teórico conlleva a una especie de subalternización del proyecto de los Derechos de la Naturaleza ante proyectos que buscan mercantiliarla.

Los conceptos utilizados dentro de la Constitución ecuatoriana con respecto a la naturaleza y al medio ambiente distan de ser homogéneos. La noción de Naturaleza, por ejemplo, difiere de todas las demás, ya que desde la perspectiva de los Derechos de la Naturaleza ésta se entiende desde una visión biocéntrica, muy aparte de los beneficios que pueda tener para la humanidad, por ello es que sus derechos son independientes de los derechos ambientales, los cuales se enfocan en el derecho que tienen las personas a un ambiente sano. Los términos de riqueza natural, patrimonio natural, y de ambiente sano y ecológicamente equilibrado, aluden, pues, a los derechos ambientales, desde una perspectiva más antropocéntrica ligada al bienestar social y al Sumak Kawsay. En tercer lugar, y es aquí donde hay que llamar más la atención, se encuentran los conceptos de recursos naturales y desarrollo sustentable. Estos dos aluden más a una perspectiva de producción, de uso de la naturaleza para mercantiliarla y explotarla en pos de un desarrollo, aunque sea desde una perspectiva de cuidado y manejo responsable y sostenible. En términos de Erik Swyngedouw se puede decir que ambas nociones conllevan un discurso que tiende a la despolitización de la misma naturaleza y de la humanidad.³⁵² Como vimos en el capítulo anterior, la concepción de desarrollo sustentable puede tener diversas acepciones, sin embargo el discurso dominante implica la búsqueda del crecimiento económico y promueve un proyecto de privatización y liberalización del mercado.

Como se explicó en otros apartados, en la historia reciente se consolidó una nueva forma de mercantiliar a la naturaleza a partir de los servicios ambientales dentro de un discurso, supuestamente, ambientalista y de desarrollo. Según el Manual Operativo del PSB, las áreas prioritarias para la implementación del proyecto se definirán, en primer lugar, por el nivel de amenaza según la cercanía a vías de acceso y a los patrones históricos de deforestación. En segundo lugar, se prioriza según los servicios ambientales como refugio de biodiversidad, regulación hidrológica y almacenamiento de

³⁵⁰ TSING, Anna L. “La naturaleza en construcción”, en *Cultura y naturaleza*, P. 196.

³⁵¹ Op. Cit. P. 196

³⁵² SWINGEDOU, Erik. “La naturaleza no existe: La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada”, en *Urban*, 2001.

carbono.³⁵³ En tercer lugar se prioriza el nivel de pobreza de la población.³⁵⁴ El segundo punto de las prioridades de Socio Bosque refiere, pues, a los servicios ambientales como los bonos de carbono; de acuerdo con el documento, la variable de almacenamiento de carbono se define como “la cantidad almacenada de carbono en los diferentes tipos de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas, definida en función de la biomasa”.³⁵⁵

Asimismo, podemos encontrar en el inciso quinto de las obligaciones de los ejecutores del PSB (subrayado anteriormente, cuadro 7), que no se deben realizar actividades que amenacen la capacidad de dar refugio a la biodiversidad, que alteren las condiciones hidrológicas o que reduzcan el almacenamiento de carbono; de esta forma, resguardar los servicios ambientales de los territorios inscritos es una de las prioridades más importantes para el PSB.

Si bien la normativa del PSB proporciona pistas para pensar que es un programa gubernamental en busca de mercantilizar a la naturaleza, su adscripción a recomendaciones y programas internacionales como REDD+ son datos que pueden demostrar esto más a fondo.

2.2.2 REDD+ y Socio Bosque, forma de imperialismo

Como se puede ver en el apartado anterior, el PBS desde su normativa habla de los servicios ambientales de los bosques, un servicio primordial es el almacenamiento de carbono. Con respecto a ello es importante mencionar que existen varias empresas internacionales que están comprando bonos de carbono desde la ONU a Ecuador, en las que se incluyen la RWE de Alemania, agentes de Wall Street, Citigroup, JP Morgan Chase, Noble Carbon, Cantor Fitzgerald Europa y la MGM.³⁵⁶

Asimismo Ecuador está preparándose para la entrada del programa REDD a través, sobre todo, del PSB. En entrevista con el Coordinador de proyecto del Programa Conservación de bosques y REDD del MAE, Germán Mosquera, éste menciona que a través del programa ONU-REDD-Ecuador se han realizado una serie de estudios que permitirían implementar los mecanismos de REDD dentro de Socio Bosque en un corto plazo; en ese sentido, el PSB podría ser un parangón para la entrada de REDD porque, al igual que este último, funciona a partir de pagos por compensación o por resultados de conservación. No obstante, el PSB se diferencia de REDD porque no vende bonos de carbono ni otros servicios ambientales, sólo da incentivos para las comunidades que conservan. Así pues, el PSB es lo

³⁵³ “Refugio de biodiversidad : Esta variable se define mediante el uso de información geográfica que determina la superficie de formaciones vegetales nativas remanentes que se encuentran fuera del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP). Las formaciones vegetales con baja representatividad en el SNAP tendrán mayor prioridad. Regulación Hidrológica: Esta variable considera áreas importantes para la generación y regulación del recurso hídrico considerando sus potenciales usos. Almacenamiento de Carbono: Esta variable se basa en la cantidad almacenada de carbono en los diferentes tipos de bosques nativos, páramos y otras formaciones vegetales nativas, definida en función de la biomasa.” Información del Manual Operativo PSB, MAE, 2010.

³⁵⁴ Manual Operativo PSB, MAE, 2010.

³⁵⁵ Ídem.

³⁵⁶ LOHMANN, Larry, Op. Cit. P. 340.

más cercano que puede haber en Ecuador a la iniciativa REDD pero tiene una diferencia fundamental basada en la no mercantilización de los servicios ambientales de los territorios. Sin embargo, también en entrevista con Mosquera, al preguntar cómo es que el PSB entraría al REDD si en la Constitución, en el artículo 74 sobre los Derechos de la Naturaleza, se dice que “los servicios ambientales no serán susceptibles de apropiación,” éste respondió que en el mismo artículo, en la parte final, dice que los servicios ambientales serán regulados por el Estado para su producción, prestación, uso y aprovechamiento:

(...) entonces el Estado, tranquilamente, puede hacer un análisis jurídico de los términos y prestaciones, uso y aprovechamiento, delimitar su alcance con instrumentos jurídicos y acomodarlo a las necesidades del tema REDD, entonces de pronto el candado está pero el Estado tiene la potestad de, esa sería la respuesta.³⁵⁷

Según Mosquera los Derechos de la Naturaleza pueden ser utilizados para justificar la mercantilización de los bosques sin importar que estos mismos derechos promuevan el respeto y la no mercantilización de la naturaleza, como el caso de los de los artículos 71, 72 y 73.

Cabe decir que programas como el PSB necesitan de mucho apoyo económico. En el artículo 5 del PSB dice que “el MAE suscribirá convenios necesarios para garantizar la ejecución del PSB”³⁵⁸ y en el artículo 6 dice que “gestionará los correspondientes mecanismos de financiamiento para la implementación de este proyecto los cuales serán invertidos exclusivamente en actividades y proyectos que cumplan con los objetivos señalados”.³⁵⁹ Así, hasta 2012 el programa era financiado únicamente por el gobierno de Ecuador, sin embargo, después de ese año se comenzó a buscar financiamiento desde empresas privadas y desde otros gobiernos; el gobierno alemán, por ejemplo, ha entregado una donación por 13 millones de euros a incentivos de Socio Bosque,³⁶⁰ en ese sentido, el proyecto del Programa Conservación de bosques y REDD está “tratando de financiar desde la cooperación alemana los ideales, técnicos y operativos, para que pueda funcionar REDD en el Ecuador”.³⁶¹ Otro ejemplo es el hecho de que el 26 de marzo de 2014 el PSB hizo un acuerdo de 5 años con la empresa General Motors de Ecuador, la cual se comprometió a aportar 230 mil dólares anuales como parte de su proyecto 'Chevrolet Sail Carbono Neutro',³⁶² a continuación presento una lámina de tal programa que resulta ser muy ilustradora:

³⁵⁷ MOSQUERA, Germán, en entrevista. Ministerio de Ambiente, Quito-Ecuador, Octubre, 2015.

³⁵⁸ En Acuerdo Ministerial 169, Registro Oficial 482 de 5 de diciembre de 2008.

³⁵⁹ Ídem.

³⁶⁰ En <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/>

³⁶¹ MOSQUERA, German, Op. Cit.

³⁶² KILL, Jutta, *REDD: una colección de conflictos, contradicciones y mentiras*. World Rainforest Movement, Secretaría Internacional, Montevideo, Uruguay, 2015.P. 32



Imagen en <http://es.slideshare.net/innovaec/chevrolet-sail-carbono-neutro-gm-obb-innovacion-es-mas>

Por la demanda de dinero es que también se busca la entrada de REDD al PSB, ya que éste aportaría grandes sumas monetarias; Mosquera dice que al menos financiaría el 18% del presupuesto de PSB. No obstante, la cuestión financiera no es el único aspecto que se considera para la entrada de REDD, sino que también tiene que ver con la suscripción de Ecuador en el Convención Marco sobre el Cambio Climático de Naciones Unidas:

(...) estamos comprometidos con la reducción de emisiones, sería la primer cosa. La segunda cosa es que siendo prácticos, es la propuesta mundial (...) tendría una verificación internacional y permitiría al Ecuador, incluso, sumarse a esta nueva propuesta de cambio climático en la que se pretende que los países en vías de desarrollo también reduzcamos emisiones.³⁶³

De esta forma todo apunta a que la entrada de REDD a Ecuador es inminente, tanto desde el aspecto jurídico, como el económico y, sobre todo, aquél que tiene que ver con la política y los acuerdos internacionales. Tal proyecto internacional de mercantilización del ambiente se respalda, pues, dentro de Ecuador a partir de instancias como el MAE, que al mismo tiempo hacen uso de discursos en pro de los Derechos de la Naturaleza para argumentarlo favorablemente.

Al respecto, dentro del contexto en el que programas como REDD y los PSA son una forma de financiamiento y pago de renta propiciada por los países económica y políticamente más poderosos a nivel global, se puede hablar de una forma de imperialismo. En el ensayo de Lenin “El Imperialismo, fase superior del capitalismo”, se resaltaba el monopolio que tenían (y tienen) un puñado de países industriales, potencias económicas, sobre la economía y la industria en el resto del mundo. El monopolio es, pues, la concentración de la producción y del capital a niveles muy altos por unos

³⁶³ MOSQUERA, German, Op. Cit.

cuantos países, y en medida que dichos monopolios generan la fusión o ensambladura de los bancos con la industria, surge el capital financiero,³⁶⁴ cuestión que se puede ligar hoy en día a la especulación a partir de servicios ambientales como los bonos de carbono. Vale decir que la consolidación de una oligarquía financiera se forma, también, gracias a las operaciones lucrativas del capital financiero, entre ellas se encuentra la especulación con terrenos y la renta de suelo, lo que a la larga deviene en un ensanchamiento de los monopolios capitalistas que son la base profunda de lo que Lenin llamó imperialismo.

Ya se había mencionado el concepto de eco-imperialismo de Foster y Clark, quienes lo entienden como “el pillaje de recursos de unos países sobre otros,” provocando la “transformación de ecosistemas enteros” de aquellas naciones dependientes: “el sur continua subsidiando al norte en términos de trabajo, commodities y recursos naturales.”³⁶⁵ Como parte de esta forma de imperialismo surgen desplazamientos masivos de población y de fuerza de trabajo, se promueve la explotación y extracción de recursos haciendo uso de las vulnerabilidades ecológicas de las regiones como una forma de control, al tiempo que se ensancha cada vez más la brecha entre el centro y la periferia y crea una fractura metabólica a nivel global. El asociar el problema ecológico con la división internacional del trabajo es, pues, fundamental, ya que los flujos ecológico-materiales, por formar parte del ciclo de reproducción capitalista, transforman las relaciones entre el campo y la ciudad, entre el centro y la periferia, y el control sobre dichos flujos es una parte vital de la competencia y los monopolios dentro del sistema capitalista.

Ejemplo del eco-imperialismo es la invasión de Irak por parte de Estados Unidos e Inglaterra con el fin de apropiarse la segunda reserva de petróleo más grande del mundo, así como la llamada Guerra del Pacífico, donde Inglaterra financió el ataque de Chile hacia Perú y Bolivia por ser estos países una amenaza al querer expropiar sus vetas de guano y de salitre.³⁶⁶ Entonces, los regímenes socio-ecológicos de producción favorecen a las potencias mundiales y son impuestos por ellas. Al respecto hay que mencionar que son aquellas naciones centrales quienes “consumen el 75% global de los recursos mundiales,”³⁶⁷ lo que a su vez genera que las mismas tengan una deuda ecológica muy superior a aquellas naciones dependientes. Cabe decir que existen movilizaciones opuestas a estas formas de imperialismo que pugnan por la deuda ecológica: los países centrales están en deuda al ser los saqueadores de los países periféricos y al ser los que más contaminan: si se traduce “el exceso de emisiones de carbono del Norte en términos monetarios, la deuda ecológica que el Norte le debe al Sur únicamente en emisiones de CO2 se estima en 13 trillones de dólares por año, es decir tres veces más

³⁶⁴ LENIN, V.I. “El capital financiero y la oligarquía financiera” en *El imperialismo, fase superior del capitalismo (ensayo popular)*. Ed. En lenguas extranjeras, Pekín, 1975. P. 34

³⁶⁵ BELLAMY FOSTER, John, CLARK, Brett. Op. Cit. P. 194.

³⁶⁶ Op. Cit.

³⁶⁷ Op. Cit. P. 193.

que la deuda de los países subdesarrollados.”³⁶⁸ No obstante, la campaña de la deuda ecológica no puede ganar si se observa la correlación de fuerzas actual, un contexto donde incluso la cuestión climática es acaparada por organismos internacionales que ven en ésta un nueva veta de negocio con proyectos, discursos y programas que siguen favoreciendo la apropiación de recursos naturales de unas naciones por otras más poderosas.

Dentro de tal contexto eco-imperialista, Ecuador comenzó a trabajar sobre la introducción del programa REDD desde 2009, fue aceptado oficialmente como país observador del Programa ONU-REDD y en marzo del 2011 se convirtió en beneficiario del Programa Nacional Conjunto (PNC).³⁶⁹ Según Fabian Englert, asesor en REDD+, ProCambio y REDD Early Movers (REM), esto no fue por casualidad “sino porque en 2008 había cambios importantes, uno es la nueva Constitución del país que se creó en 2008 donde también se establecen los Derechos de la Naturaleza,”³⁷⁰ y más tarde por la implementación del programa Socio Bosque, así como la creación de la subsecretaría de Cambio Climático en el MAE:

(...) Socio Bosque comenzó en el 2008 de diciembre todavía sin pensar en REDD pero sí es importante para el programa REDD+ (...) ahora en los años después se ha pensado en una estrategia de cómo REDD podría funcionar en estos diferentes componentes y ha trabajado en elementos clave para REDD, por ejemplo, tema de registro de las reducciones de emisiones, (...) se ha realizado la evaluación nacional forestal para contabilizar los contenidos de carbono en el bosque para poder calcular las emisiones y reducciones efectuadas. (...) En realidad es difícil diferenciar entre el proceso de preparación para REDD y ya de implementación, muchas veces pasa en paralelo de cierta manera. Entonces, en el Ecuador desde el 2009 se miden estas reducciones de emisiones a base de REM, en el 2013 empezamos nuestro trabajo aquí y nuestra meta es que en el 2016 se realicen pagos por resultados para reducciones de emisiones desde el año 2014 y 2015.³⁷¹

Existen, pues, varios actores internacionales que tienen en la mira la introducción del programa REDD en Ecuador. Uno de estos actores es Alemania que, a partir de la Agencia Alemana de Cooperación Técnica (GIZ) y del Banco Alemán de Desarrollo (KfW), sostiene, en conjunción también con el gobierno de Noruega, el programa de REDD Early Movers (REM) desde el año 2013 en Ecuador. Los acuerdos con dichos actores funcionan a cargo del MAE, éste señala las áreas para la asistencia técnica y trabaja sobre el registro de reducciones así como en la distribución de beneficios.

En entrevista con Englert, éste explica que el REM trabaja con países pioneros del tema de REDD,

³⁶⁸ Op. Cit. P. 196.

³⁶⁹ OLANDER, Jacob e Isabel Carrera, *Informe nacional REDDX, Ecuador Seguimiento al Financiamiento para REDD+ 2009-2012*, Ecuador, 2013.

³⁷⁰ ENGLERT, Fabian, Asesor en REDD+, ProCambio – REM, en entrevista .MAGAP, Quito-Ecuador, 20 de noviembre, 2015.

³⁷¹ Ídem.

países que, como Ecuador, han reducido la deforestación, han trabajado en su monitoreo forestal, etcétera, para generar avances en los acuerdos de pagos por resultados. El proyecto REM tiene dos componentes, el pago por resultados a cargo de la KFW y el de asistencia técnica a cargo de la GIZ, pero, según Englert, funciona en principio para dar el ejemplo a los demás países de cómo puede funcionar positivamente el programa REDD y facilitar el proceso de aceptación en el Marco de la Convención de Naciones Unidas; así, para el año en curso, el 2016, se espera que se puedan realizar los primeros pagos por resultados en Ecuador desde aquella instancia como mecanismo global, aunque como tal ya existan pagos por resultados desde sectores privados. En ese sentido, programas como el PSB recibirían parte de los fondos que vienen a través de REDD ya que es un programa que puede ser la base para los mecanismo de implementación. Cabe mencionar que, al igual que Germán Mosquera del MAE, Englert argumenta que los artículos de los Derechos de la Naturaleza no son un problema para la entrada de REDD en Ecuador, ya que el Estado es el encargado de regular y éste bien puede implementar el programa, recibir los fondos y administrarlos desde el gobierno.³⁷²

Asimismo, programas como ONU-REDD+ se han insertado de manera estratégica en Ecuador a partir del Programa Nacional Conjunto ONU- REDD-Ecuador. En el documento de Plan de Acción de 2015 se puede observar que uno de los objetivos principales es el siguiente:

(...) contribuir a que el Ecuador complete su fase de preparación para la implementación de REDD+ a nivel nacional, a través de la ejecución de actividades específicas que se enmarcan en la Estrategia Nacional REDD+ del país. Y contribuir a que el Ministerio del Ambiente pueda construir y terminar su Programa Nacional REDD+, pero a la vez proveer de insumos para el que esta cartera de Estado pueda tomar decisiones estratégicas sobre REDD+.³⁷³

Se busca que para 2020 REDD+ se encuentre de lleno en el país contribuyendo a la reducción de la deforestación y degradación de bosques, así como la conservación de la biodiversidad con la integración del programa en las políticas públicas y en los sectores estratégicos.³⁷⁴ Según el informe nacional REDDX de Ecuador, el programa Socio Bosque está incluido como un elemento en el Programa Nacional REDD+ y ha sido clave para crear un mecanismo financiero específico dentro del Fondo Nacional Ambiental (FAN) para el manejo de fondos REDD+ con financiamiento de la KFW quien ha otorgado más de US\$10,5 millones .³⁷⁵ Otros organismos que se están encargando del financiamiento para la entrada de REDD en Ecuador son la Organización para la Agricultura y la

³⁷² Ídem.

³⁷³ PROAÑO, Fernanda y Francisco Ortiz. Plan de Acción REDD+ Ecuador, visión-medidas y acciones, MAE, ONU-REDD, en www.pnc-onureddecuador.org

³⁷⁴ Ídem.

³⁷⁵ OLANDER, Jacob e Isabel Carrera, Op. Cit. P7-8.

Alimentación (FAO), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Banco Mundial, JICA (Japón), el DEFRA (Reino Unido) y FORMIN (Finlandia), el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, entre otros.³⁷⁶ Por si fuera poco, un organismo más que está incentivando programas como Socio Bosque es la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), organización que también se vio involucrada, junto con la CIA y el movimiento Pachakutik, en la organización para el intento de golpe de Estado contra Correa en 2010,³⁷⁷ la cual, a partir de su proyecto Sustainable Forests and Coasts, trabaja con familias y comunidades ecuatorianas para ayudarlas a entrar al PSB:

Desde 2009 hasta marzo de 2013, el proyecto USAID Sustainable Forests and Coasts, ayudó a que los beneficiarios presentaran más de 50 aplicaciones a Socio Bosque, y asistió a ocho comunidades para lograr los requerimientos para permanecer en el programa. Estas medidas contribuyeron a la conservación de más de 50 mil hectáreas de bosque hasta marzo de 2013.³⁷⁸

Resulta interesante ver que dentro de la crítica a programas de la Economía Verde como Socio Bosque y REDD+ se construye organización social en Ecuador. Organizaciones como Acción Ecológica y la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), han expresado su oposición al programa Socio Bosque tomando en cuenta que éste fomenta la entrada de REDD y REDD+. La mayoría de los territorios que dicho programa busca 'conservar' son la casa de pueblos indígenas varios. Socio Bosque implica, para estas comunidades, ciertas obligaciones que merman su autonomía y su forma de vida: se prohíbe la cacería, la pesca, el cambio de uso de suelo para agricultura, etcétera, las cuales son la base para el sostenimiento de una soberanía alimentaria.³⁷⁹ Muchas comunidades han firmado los acuerdos de Socio Bosque con la idea de que a partir de ello se evitarían actividades destructivas de su entorno como la minería o la extracción de petróleo, sin embargo PSB no contempla esas restricciones. Así, a partir de encuentros en torno a la temática medioambiental, como el Foro Internacional de los Pueblos Indígenas sobre Cambio Climático (FIIPCC), y la resistencia de pueblos como el Sarayacu, el Suah y Achuar en el sur de la Amazonía,³⁸⁰ se ha podido reconocer el riesgo que

³⁷⁶ Ídem.

³⁷⁷ Véase <http://www.telesurtv.net/analisis/-A-cinco-anos-del-golpe-de-Estado-en-Ecuador-20150930-0050.html>

³⁷⁸ “From 2009 through March 2013, the USAID Sustainable Forests and Coasts project helped beneficiaries present more than 50 applications to Socio Bosque and assisted eight communities in meeting requirements to remain in the program. These measures contributed to conservation of more than 50,000 hectares of forest by March 2013”. En <http://chemonics.com/OurImpact/SharingImpact/ImpactStories/Pages/Incentives-for-Conservation.aspx>

³⁷⁹ RAMOS, Yvonne. Acción Ecológica. Socio Bosque: otra cara del capitalismo verde, en CABELLO, Joanna y GILBERTSON, Tamra. NO-REDD. Editorial Tres Perros, Sonora, México. www.noredd.makenoise.org

³⁸⁰ ACCIÓN ECOLÓGICA. “REDD+ y el programa Ecuatoriano Socio Bosque: premio a la deforestación y usurpación masiva de

programas como REDD implican para los pueblos; una crítica a estos programas resulta, pues, fundamental en la construcción de una fuerza política real y organizada.

Con todo lo anterior, se puede ver que a partir de discursos como el cuidado ambiental, la reforestación, las medidas urgentes contra el cambio climático, e incluso los Derechos de la Naturaleza, se erigen nuevas formas de imperialismo, o eco-imperialismo, en donde se favorece a las naciones más poderosas en conjunto con las empresas transnacionales, las cuales hacen uso de sus recursos para fomentar proyectos como REDD que a la larga eliminan la autonomía de los pueblos sobre el uso de sus recursos naturales. Instituciones gubernamentales como el MAE y diversos actores políticos, terminan sometándose a los mandatos internacionales neoliberales que buscan la mercantilización de los llamados servicios ambientales en función de la Economía Verde; los proyectos como los Derechos de la Naturaleza terminan perdiendo todo su carácter progresista para, de esa forma, consolidar aún más el proyecto hegemónico del capitalismo en su fase neoliberal.

3. Crítica, ¿por qué prevalece la Economía Verde sobre los Derechos de la Naturaleza en Ecuador?

Los Derechos de la Naturaleza han sido criticados a partir de varias perspectivas, desde la cuestionable distinción entre naturaleza y cultura, o humano-naturaleza, hasta la distinción entre derechos y obligaciones en el marco de la legalidad. Desde el discurso de la libertad dentro de la democracia capitalista, la naturaleza como sujeto de derechos podría ser entendida como individuo libre de vender su fuerza de trabajo, enmarcando así una crítica desde la economía política marxista. Por último, y retomando aquellas tres perspectivas, se puede llegar a construir una crítica al proyecto político de los Derechos de la Naturaleza como un proyecto que termina siendo absorbido por el proyecto hegemónico dentro de la perspectiva ambiental: la Economía Verde.

3.1 La falsa distinción cultura(humano)-naturaleza

Sobre dicha distinción, en principio, habría que abordar la noción de Naturaleza, la cual, para autores como Erik Swyngedouw, no existe,³⁸¹ es decir que es un concepto muy relativo, una ideología, que sólo adquiere sentido según el uso que se le dé:

territorios”, en Op. Cit.

³⁸¹ SWYNGEDOUW, Erik, Op. Cit.

(...) los propios usos de la Naturaleza implican simultáneamente una tentativa de fijar su inestable sentido y, al mismo tiempo, de presentarla como un 'Otro' fetichizado que refleja o, al menos, opera a modo de síntoma a través del cual se expresan nuestros deseos y temores reprimidos más profundos. Como tal, el concepto Naturaleza deviene ideología y funciona ideológicamente, es decir, extingue el pensamiento, obvia el carácter escurridizo del término e ignora sus multiplicidades, insonstancias e incoherencias. En otras palabras, esta conceptualización eclipsa el momento político inscrito en el proceso de conferir sentido de la Naturaleza. Cualquier intento de suturar, de colmar exhaustivamente y colonizar el sentido de la Naturaleza responde a motivaciones intrínsecamente políticas y hegemónicas que no se reconocen como tales.³⁸²

El concepto de naturaleza desde esta perspectiva es, pues, una pieza dentro del proceso de hegemonía que hoy en día se retoma desde el debate político institucional a nivel mundial frente a la actual crisis ambiental, la cual afecta, en parte, a las empresas transnacionales extractivistas. Swyngedouw termina proponiendo que el concepto de naturaleza debería ser abandonado pues si bien existe un conjunto de “cosas humanas y no humanas” en el mundo, éste se forma a partir de “híbridos de naturaleza y cultura”, lo cual permite entender que no existe un estado natural trascendental de las cosas “sino, por el contrario, un abanico de diferentes naturalezas históricas, relaciones y medio ambientes sujetos a cambios y transformaciones continuos.”³⁸³

Autores como Bruno Latour³⁸⁴ y Philippe Descola,³⁸⁵ critican y rechazan la escisión naturaleza-cultura; el concepto de naturaleza resulta, desde estas perspectivas, una noción vacía que termina por despolitizar y generar la no comprensión de las relaciones existentes entre los individuos y su entorno como un resultado histórico-político. Así, el discurso hegemónico que habla de la naturaleza como algo separado de la humanidad, termina siendo una forma más de encubrir las relaciones de dominación y explotación.

Bajo esta misma perspectiva José Sánchez Parga, marxista ecuatoriano que en sus últimos años de vida se dedicó a hacer varias críticas a los discursos sociales en boga de la última década, llama la atención sobre la oposición entre naturaleza y sociedad relatando que no ha sido una concepción universal. De hecho, describe a las culturas quichuas y aymaras, los pueblos andinos originarios, como sociedades que no oponen su cultura a la naturaleza para así dominarla, sino como una naturaleza que resulta ser una prolongación de la propia cultura.³⁸⁶ Aludiendo a Descola, Sánchez Parga explica que el

³⁸² Op. Cit. 42.

³⁸³ SWYNGEDOW, Erik. Op. Cit. P. 46.

³⁸⁴ LATOUR, Bruno. *Nunca fuimos modernos*. Siglo XXI editores, Buenos Aires-Argentina, 2007.

³⁸⁵ DESCOLA, Philippe. “Más allá de la naturaleza y de la cultura”, en MONTENEGRO, Leonardo (de.), *Cultura y Naturaleza, Aproximaciones a propósito del bicentenario de la independencia de Colombia*. Alcaldía Mayor de Bogotá y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Colombia-Bogotá, 2011.

³⁸⁶ SÁNCHEZ-PARGA José. *Alternativas virtuales vs. cambios reales. Derechos de la Naturaleza, Buen Vivir, Economía Solidaria*.

dualismo cultura-naturaleza “se establece cuando la cultura deja de ser la mediación entre naturaleza culta y naturaleza humana,”³⁸⁷ en el contexto donde la tecnología y el capital, dentro de lo que podemos llamar metabolismo ampliado, sugieren nuevas fuerzas productivas. Esto último se exagera, pues, en la época actual, con el neoliberalismo, donde se polariza aun más la dualidad humano-naturaleza, donde la tecnología reciente así como el capital financiero devastan las condiciones de la mediación antes citada.

Cabe resaltar la contradicción en la que incurren los mismos ideólogos de los Derechos de la Naturaleza al criticar la distinción humanidad-naturaleza y al mismo tiempo reproducirla conceptual y prácticamente en la nueva legislación ecuatoriana.

Eduardo Gudynas, por ejemplo, califica a la Constitución de Montecristi como un mandato biocéntrico que busca superar la visión antropocéntrica, en donde el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza ha sido el paso más importante.³⁸⁸ Se alude a superar el antropocentrismo haciendo uso, al mismo tiempo, de partes de la cosmovisión andina indígena, pero se termina distinguiendo naturaleza de humanidad, generando una confusión tanto en términos políticos como en términos económicos, sociales y culturales por el hecho de que se busca el desarrollo del país a través de diversos tipos de extractivismo incurriendo en faltas a los Derechos de la Naturaleza. Si bien tanto los Derechos de la Naturaleza como el Buen Vivir y el Estado plurinacional abarcan transversalmente a toda la Constitución, en ésta también se encuentran términos referentes al crecimiento económico, es decir en función del mercado y de las empresas privadas, tal es el caso del Título VI de la Constitución,³⁸⁹ el cual lleva por nombre “Régimen de desarrollo”; por ejemplo en el artículo 276 se busca el acceso “a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural”, así como “impulsar una inserción estratégica en el contexto internacional.”³⁹⁰

De tal forma, como bien dicen las críticas de los autores antes mencionados, los Derechos de la Naturaleza en la Constitución ecuatoriana generan confusiones de corte político económico y no atacan la verdadera esencia del problema ambiental, se cae en discursos contradictorios mientras que reproduce la falsa dicotomía humano-naturaleza; Sánchez Parga diría al respecto que “no es el antropocentrismo de la actual sociedad humana sino los condicionamientos del capitalismo lo que devasta su relación más humana con la naturaleza.”³⁹¹

Estudios y Análisis, Centro Andino de Acción Popular-CAAP. Quito-Ecuador, 2014.P. 51-52

³⁸⁷ Op. Cit. P. 53.

³⁸⁸ GUDYNAS, Eduardo, 2009. Op. Cit.

³⁸⁹ LLASAG FERNÁNDEZ, Raúl. “Derechos de la naturaleza: una mirada desde la filosofía indígena y la constitución”, en GALLEGOS-ANDA, Carlos Espinosa y Camilo Pérez Fernández (Editores), *Los Derechos de la Naturaleza y la Naturaleza de sus Derechos*, Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, Subsecretaría de Desarrollo Normativo, Quito, Julio 2011. P. 88.

³⁹⁰ ASAMBLEA CONSTITUYENTE, Constitución de La República Del Ecuador, Título VI, Régimen de Desarrollo, art. 276. Ecuador, 20 P. 136.

³⁹¹ SÁNCHEZ PARGA, José. Op. Cit. P. 103.

3.2 De obligaciones a derechos, peligro neoliberal

Varios autores que respaldan la creación de los Derechos de la Naturaleza en Ecuador reconocen que el Derecho positivo carece muchas veces de imaginación. A lo largo de la historia, la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres, de las colectividades, de los niños, etcétera, tuvo que superar varios prejuicios con base en nuevas argumentaciones y visiones del mundo.³⁹² A partir de lo anterior es que se argumenta que los Derechos de la Naturaleza forman parte de esa misma lucha por el reconocimiento de derechos de sujetos antes invisibilizados. Sin embargo habría que preguntar qué entidad o qué tipo de persona o colectivos serían los encargados de defender tales derechos, los de un sujeto como la naturaleza que no puede hablar y que, en todo caso, no puede definirse a sí misma, como no se le puede definir del todo bien en la actualidad por la misma humanidad.

Aludiendo a los Derechos de la Naturaleza, Swyngedouw reitera que no hay una naturaleza “que requiera salvación en nombre de la propia naturaleza o de una humanidad genérica,”³⁹³ el pensar lo contrario reflejaría una incapacidad política para cuestionar y replantear las configuraciones socio-naturales y el metabolismo social, ampliado, que forma parte del sistema de producción capitalista.

Por otro lado, autores como Antonio Elizalde Hevia³⁹⁴ o incluso Eduardo Galeano, argumentan que actualmente se reconoce la titularidad de derechos a ficciones jurídicas como las empresas: “Suena raro, ¿no? Esto de que la naturaleza tenga derechos... Una locura. ¡Como si la naturaleza fuera persona! En cambio, suena de los más normal que las grandes empresas de los Estados Unidos disfruten de derechos humanos.”³⁹⁵ En ese sentido, resultaría lógico que la naturaleza pudiera ser, igualmente, sujeto de derechos. No obstante, esto último podría llevar a la idea de que “naturaleza” es una especie de empresa que puede vender sus servicios, los ahora llamados servicios ambientales.

Bajo esa tónica Sánchez Parga entiende a los Derechos de la Naturaleza como resultado de una sociedad neoliberal que busca eliminar obligaciones y responsabilidades públicas y sociales para favorecer la economía de mercado, siendo estos derechos sinónimo de necesidades individuales e intereses privados, lo que a la larga contribuye a un nuevo espíritu capitalista.³⁹⁶ Al respecto habría que recordar el primer caso de aplicación de los Derechos de la Naturaleza como tal en Ecuador, el caso en contra de la ampliación de la carretera Vilcabamba-Quinara que violentaba los supuestos derechos del

³⁹² ACOSTA, Alberto. “Los grandes cambios requieren de esfuerzos audaces. A manera de prólogo.” En ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez (compiladores), 2009, Op. Cit. P. 15.

³⁹³ SWYNGEDOUW, Eric. Op. Cit. P. 49.

³⁹⁴ ELIZALDE HEVIA, Antonio. “Derechos de la Naturaleza ¿Problema jurídico o problema de supervivencia colectiva?”, en ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez, 2011, Op. Cit. P. 71.

³⁹⁵ GALEANO, Eduardo. “La naturaleza no es muda”, en ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez, 2009, Op. Cit. P. 27. NOTA: No obstante en el presente año, 2016, el Poder Judicial de la Federación de México resolvió una sentencia en la que no se puede amparar ni proteger a una empresa por no ser persona de acuerdo con la Convención Americana de Derechos Humanos. Ver <http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx>

³⁹⁶ SÁNCHEZ PARGA, José. Op. Cit. P. 38.

Río Vilcabamba pero, en realidad, refería a los daños a propiedad y tierras vecinas de los demandantes, Richar Frederick Wheeler y Eleanor Geer Huddle.

Tal furor por los derechos, dice Sánchez Parga, pretende suplir los vínculos sociales, reduce la democracia al Derecho y se sustituye lo político por lo jurídico, “pero con un agravante: al extenderse tanto la idea de derecho, los derechos han perdido sustancia teórica, fuerza política y calidad ciudadana.”³⁹⁷ En referencia a los Derechos de la Naturaleza, estos deberían ser obligaciones humanas con el medio ambiente para que la relación pudiera construirse de forma más eficaz, de lo contrario, el reconocer a la naturaleza como sujeto de derechos solo termina por encubrir las relaciones de explotación, sobre todo, del hombre por el hombre.

Así pues, dar el salto hacia el reconocimiento de derechos de un actor que ni siquiera está plenamente definido y que, de hecho, dudamos de su mera existencia como tal, termina eliminando las obligaciones de la humanidad en el cuidado de su medio ambiente; termina por confundir aún más las nociones legales por las cuales los actores sociales pudieran defender su patrimonio natural. Al tiempo que genera una confusión legal, exagera el vaciamiento político de varios discursos que pretenden ser progresistas ya que no resalta la causa subyacente del problema de la crisis medioambiental, el sistema de producción y reproducción capitalista. Al respecto y retomando a Gramsci, el distanciamiento entre el Estado (legalidad) y la sociedad civil (realidad)³⁹⁸ dentro de la crisis orgánica del Estado integral, y en este caso dentro de la crisis medioambiental, puede ser una pista para entender el por qué los Derechos de la Naturaleza en Ecuador no han podido ser del todo cumplidos, o bien, no podrán ser funcionales porque las causas subyacentes de tal crisis no forman parte de la comprensión para la redacción de la nueva legislación.

3.3 La liberación de la naturaleza, liberalismo y mercado

Varios autores como Alberto Acosta, que de hecho tuvo gran importancia en la redacción de los Derechos de la Naturaleza en la Asamblea Constituyente de Montecristi, hablan de una liberación de la naturaleza de su condición de “sujeto sin derechos o de simple objeto de propiedad”.³⁹⁹ A partir del decreto de que la naturaleza es ahora sujeto de derechos y, por lo tanto, se ha liberado, no está de más preguntarse qué significa el reconocimiento de la libertad en la sociedad capitalista.

En el libro “Libertad y Capitalismo”, Milton Friedman, economista estadounidense famoso por defender la doctrina del libre mercado, narra que el concepto de libertad fue enfatizado por los intelectuales

³⁹⁷ SANCHEZ PARGA, José. Op. Cit. P. 102.

³⁹⁸ GRAMSCI, Anotnio. Op. Cit. Cuaderno 1, Nota 130, P. 175.

³⁹⁹ ACOSTA, Alberto. “Los grandes cambios requieren de esfuerzos audaces. A manera de prólogo”. EN Op. Cit. ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez, 2009, P. 19.

liberales de principios del siglo XIX, en donde la libertad sería el fin último de la sociedad moderna retomado por la entidad más importante de la misma: el individuo. Sus argumentos desprecian la intervención del Estado y llaman a la exacerbación del denominado *laissez faire* con el fin de liberalizar las fronteras para facilitar la libre actividad del mercado.⁴⁰⁰ Así, dentro del capitalismo, ahora llamado neoliberal, los individuos, idealmente, pueden ser libres de escoger lo que consumen y las empresas pueden ser libres de competir y de llevar sus productos al mundo entero. No obstante, algo que no explica Friedman es la cuestión del intercambio de mercancías y las condiciones para que ello ocurra. Karl Marx argumentaba que las mercancías no pueden intercambiarse por sí solas en el mercado, los dueños de las mismas deben relacionarse mediante un acto voluntario entre ambos para lograr el intercambio; para ello, los dos individuos “deben reconocerse uno al otro como propietarios privados”⁴⁰¹ a partir de una relación jurídica cuya forma es el contrato. En el sistema capitalista existen relaciones de producción en donde la clase burguesa utiliza parte de su capital para comprar mercancía fuerza de trabajo a la clase obrera. Para que tal poseedor de dinero encuentre la fuerza de trabajo como mercancía en el mercado es necesario que “su propio poseedor -la persona a quien pertenece esa fuerza de trabajo- la ofrezca y venda como mercancía”,⁴⁰² y para que ello ocurra, el obrero debe ser capaz de disponer, como propietario libre, de su capacidad de trabajo. Ambos, el capitalista y el obrero, están dotados de los mismos derechos, son jurídicamente iguales y “sólo se distinguen por ser el uno vendedor y el otro comprador.”⁴⁰³ De esta forma, el capitalista tiene que encontrar en el mercado al obrero libre:

(...) libre en el doble sentido de que por una parte dispone, en cuanto hombre libre, de su fuerza de trabajo en cuanto mercancía suya, y de que, por otra parte, carece de otras mercancías para vender, está exento y desprovisto, desembarazado de todas las cosas necesarias para la puesta en actividad de su fuerza de trabajo.⁴⁰⁴

Así pues, el concepto de libertad dentro del capitalismo no resulta tan idílico como lo plantean teóricos neoliberales como Friedman; el obrero, el dueño de la fuerza de trabajo, solo es capaz de usar la misma como mercancía, como valor de cambio y ya no como valor de uso, a esto el liberalismo le llamó libertad.

En relación a ello es que surge la cuestión de la naturaleza liberada dentro del sistema capitalista. En un principio, bajo la tónica discursiva del pachamamismo, los Derechos de la Naturaleza aparecen de

⁴⁰⁰ FRIEDMAN, Milton. *Capitalism and freedom*. The University of Chicago Press, United States of America, 1962.

⁴⁰¹ MARX, Karl., “Capítulo II, El proceso del intercambio”, Op. Cit, P. 103.

⁴⁰² MARX, Karl. “Capítulo IV, Transformación de dinero en capital”, Op. Cit, P. 203.

⁴⁰³ Op. Cit. P. 204.

⁴⁰⁴ Op. Cit. P. 205.

forma idílica frente a los ecologistas de buena fe que muchas veces enarbolan la cosmovisión indígena de respeto e igualdad con la “naturaleza” y que tratan de defender a ésta de todos los males causados por la humanidad. Sin embargo, ¿qué subyace frente a tal idilio legal? Si retomamos la crítica de Marx hacia la igualdad jurídica y la libertad del obrero para vender su fuerza de trabajo como mercancía -por ser esto lo único que posee después de que se le arrebató (o mejor dicho se enajenó) el carácter social y de valor de uso de su trabajo- la llamada naturaleza (o recursos naturales y animales) con igualdad jurídica frente a los mismos capitalistas (que son los dueños de capital para comprar mercancía fuerza de trabajo) obtiene, pues, la libertad legal para vender su fuerza de trabajo. Sabemos que en la teoría marxista esto es imposible, ya que la fuerza de trabajo solo es brindada por el ser humano, quien puede añadir valor a otra mercancía a partir de su mismo trabajo; pero hoy en día, como se explicó en el capítulo anterior, surge la noción de Pago por Servicios Ambientales, una especie de pago por el trabajo de la naturaleza.

En apartados anteriores ya se habló sobre la Economía Verde y los bonos de carbono, todo ello absolutamente relacionado con los servicios ambientales. Ahora, a partir de la reflexión en torno a la libertad jurídica de la naturaleza es que se puede llegar a inferir la conexión que un proyecto político como el de los Derechos de la Naturaleza, a pesar de sus buenos deseos y su convicción libertaria, puede llegar a tener con la Economía Verde, y no porque su nacimiento haya ido encaminado a ser funcional para el capital, sino porque su falta de rigor teórico desde la economía política resulta, parcialmente, favorable para el acabado modelo de la Economía Verde que busca ser un proyecto hegemónico sobre todos los demás proyectos de corte ambientalista.

3.4 Los Derechos de la Naturaleza como proyecto subalternizado

Ya en otros apartados de este trabajo se mencionaba que la Economía Verde se puede entender desde una perspectiva de revolución pasiva aludiendo sobre todo a su carácter transformista y desmovilizador, absorbiendo y cooptando fuerzas y proyectos subalternos. La razón por la que esto se logra, hablando desde los proyectos medioambientales, es sobre todo porque la Economía Verde resulta ser parte del proyecto hegemónico actual. En otras palabras es una parte del modelo que busca dar continuidad a la reproducción ampliada del capital a partir de un discurso que pretende ser amigable con el medio ambiente pero que, en realidad, busca nuevas formas de mercantilizarlo. Como se dijo antes, la hegemonía desde la perspectiva gramsciana no se reduce a la simple fórmula *coerción más consenso*, sino que implica entenderla como un proceso continuo en donde las clases dirigentes se renuevan constantemente. En ese sentido, la Economía Verde forma parte de dicho proceso y dentro de la gama de proyectos medioambientales ésta deviene proyecto hegemónico, relegando a los demás en el plano

subalterno.

Al respecto conviene recordar lo que se explicó en el primer capítulo sobre los grupos sociales subalternos, que están siempre “al margen de la historia,”⁴⁰⁵ su historia es, pues, “disgregada y episódica,”⁴⁰⁶ aunque se tienda a la unificación. Desde esta perspectiva, el proyecto político de los Derechos de la Naturaleza puede ser entendido como subalterno por el hecho de que sufre la iniciativa de los grupos dominantes. Ejemplo de ello ha sido la actuación del Ministerio del Ambiente de Ecuador narrado en el apartado anterior de este capítulo. Tal ministerio tendría la función de precautelar los Derechos de la Naturaleza, sin embargo ha llevado a cabo acciones y firmas de convenios que no favorecen como tal a la “naturaleza” y, muy por el contrario, fomentan la incursión de la Economía Verde a Ecuador a partir de diversos programas que buscan la compra-venta de los llamados servicios ambientales.

Asimismo, se puede enmarcar a los Derechos de la Naturaleza, y a todas las cuestiones 'progresistas' redactadas en la Constitución de Montecristi, como parte de un proyecto que está en proceso de subalternización y pasivización por el hecho de haber sido el resultado de una lucha disgregada que perdió desde muy temprano la batalla. Me refiero al hecho de que Alberto Acosta, que en un principio fungía como presidente de la Asamblea Constituyente, y su grupo de trabajo, que impulsaban el Sumak Kawsay y los Derechos de la Naturaleza, así como el Estado plurinacional, terminaron por renunciar de manera imprevista el 23 de junio de 2008, un mes antes de la entrega final de la Carta Magna. Con 77 votos a favor de 120 asambleístas presentes, se votó su renuncia irrevocable y subió al cargo el vicepresidente Fernando Cordero. En un principio Acosta explicó que no estaba de acuerdo con el mandato presidencial de entregar el documento final para el 26 de julio de ese año ya que “implicaría sacrificar la calidad y amplitud del debate político.”⁴⁰⁷ Sin embargo el historiador Pablo Ospina narra que el buró político de Acuerdo País pidió a Acosta que se hiciera a un lado para acelerar las discusiones.⁴⁰⁸ Después de la renuncia de Acosta, se constató por medio de denuncias de varios asambleístas que hubo un “atropello de procedimientos” así como maniobras oscuras y modificación de artículos en las versiones finales del texto, lo que Ospina califica como “un muy mal final que manchó innecesariamente la legitimidad de un importante proceso de debates políticos.”⁴⁰⁹ El problema de fondo era, pues, una cuestión de discrepancias políticas entre, sobre todo, Alberto Acosta y Rafael Correa, que enmarcaban posturas distintas tanto políticas, como económicas, culturales e ideológicas:

(...) en la política petrolera en áreas protegidas (Correa permisivo, Acosta restrictivo), en las

⁴⁰⁵ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Tomo 6, Cuaderno 25, p. 173.

⁴⁰⁶ Op. Cit. Nota 2, p. 178.

⁴⁰⁷ OSPINA PERALTA, Pablo. Op. Cit. P. 131.

⁴⁰⁸ Ídem.

⁴⁰⁹ Ídem.

limitaciones a la explotación minera (Correa entusiasta con la minería, Acosta renuente), en la aceptación de mecanismos para viabilizar el consentimiento informado previo de las comunidades indígenas afectadas por inversiones peligrosas (Correa terminantemente opuesto, Acosta dispuesto a aceptar el poder de veto de las comunidades afectadas), en el espinoso tema de la declaratoria del “Estado plurinacional” (Correa distante, mientras Acosta estaba comprometido con el tema desde hace tiempo), en el tratamiento mucho más tolerante de Acosta frente a las movilizaciones sociales y las protestas callejeras, entre otros.⁴¹⁰

De tal forma, después de la renuncia se hizo notar la ruptura total entre el gobierno de Correa y varios grupos sociales que antes habían apoyado enteramente su régimen. El 26 de julio Correa lanzó un discurso al país en donde acusó a varios asambleístas de ser infiltrados, y dijo que los principales peligros no venían de la oposición sino de las propias contradicciones de la Asamblea, en donde ciertas personas aludían a un izquierdismo, ecologismo y hasta indigenismo infantil.⁴¹¹

Bajo esa misma línea, Kintto Lucas, asesor del asambleísta Paco Velasco, narra en una crónica del 13 de julio de 2008 que los textos aprobados sufrieron modificaciones inexplicables hechas por las comisiones que seguían indicaciones del Asesor Jurídico de la Presidencia, el derechista Alexis Mera, quien antes había sido asesor del ex-presidente de corte neoliberal León Febres Cordero.⁴¹² Esto último resulta interesante e inquietante ya que por un lado, sobre todo dentro de reuniones y organismos internacionales, Correa aparece como un presidente de izquierda que se opone a las políticas neoliberales y a la derechización de América Latina, pero por otro lado tiene de asesor a un personaje muy controversial que trabajó de la mano de un ex-presidente acusado por violaciones a los derechos humanos, por corrupción, y que fomentó la neoliberalización del país.

Tal esquizofrenia, mostrada desde los discursos, hasta las disyuntivas en la Asamblea Constituyente, pasando por diversas acciones gubernamentales, también se ven reflejadas en la Constitución. Como se mencionaba antes, la diversidad de conceptos como el de naturaleza, recursos naturales, patrimonio natural, ambiente sano, etcétera, terminan generando varias confusiones, las ambigüedades en cuanto a su uso no se hacen esperar. Si bien la nueva Constitución difiere de la anterior (de 1998) al no abrir explícitamente las puertas a políticas neoliberales y de privatización, existen artículos como el 316 que permiten al Estado hacer excepciones para delegar a la iniciativa privada actividades en los sectores estratégicos.⁴¹³ De igual forma, como se dijo en apartados anteriores, los mismos artículos sobre los Derechos de la Naturaleza, sobre todo el 74, pueden dar entrada a que el mismo Estado decida sobre su regulación sin impedir la entrada del sector privado.

⁴¹⁰ Op. Cit. P. 132.

⁴¹¹ Op. Cit. P. 133.

⁴¹² LUCAS, Kintto. “Crónicas desde Ciudad Alfaró” en *Entre el quiebre y la realidad, Constitución 2008*, Abya Yala, Quito-Ecuador, 2008.

⁴¹³ OSPINA PERALTA, Pablo. Op. Cit. P. 136.

Así pues, la subalternidad de los proyectos de grupos sociales a favor de los Derechos indígenas y los Derechos de la Naturaleza se hizo notar desde la misma redacción de los mismos dentro de la nueva Carta Magna. La iniciativa de grupos dominantes, en este caso los grupos que representan personas como Alexis Mera, los del gran capital financiero, se plasma en que tal personaje tenga el puesto de Secretario Jurídico dentro del gobierno de Correa. En palabras de Esperanza Martínez, Ecuador forma parte de un “neoliberalismo mutante que fortalece a los Estados pero en función de los intereses de las transnacionales”.⁴¹⁴

De tal forma, nos encontramos frente a proyectos políticos que no superan la subalternidad, aunque así lo deseen, ya que son sometidos, de varias maneras, al proyecto hegemónico neoliberal. Habría que decir en este punto que Gramsci hablaba de la superación de la subalternidad a partir de la toma del poder en forma de unidad histórica, como clase dirigente, en el Estado, como “resultado de las relaciones orgánicas entre Estado o sociedad política y sociedad civil”,⁴¹⁵ lo que también se llama Estado integral. En este sentido, el hecho de que Alianza País, como un movimiento de masas, de izquierda y anti-neoliberal, haya llegado al gobierno, no quiere decir como tal que tenga la hegemonía política. Como señala Gramsci:

La dirección política se convierte en un aspecto del dominio, en la medida en que la absorción de las élites de las clases enemigas conduce a la decapitación de éstas y a su impotencia. Puede y debe existir una hegemonía política incluso antes de llegar al gobierno y no hay que contar sólo con el poder y la fuerza material que éste da para ejercer la dirección o hegemonía política.⁴¹⁶

En tal sentido puede ser que antes de llegar al gobierno, Alianza País hubiera tenido la hegemonía política, sin embargo el proceso que siguió no logró ser una conjunción efectiva entre sociedad política y sociedad civil, ejemplo visible de ello fue el quiebre dentro de la Asamblea Constituyente. Asimismo, no logró absorber a las clases enemigas en función de un proyecto hegemónico alternativo y, seguramente, al tratar de hacerlo con alianzas y tratados específicos terminó sucumbiendo ante el arrasador proyecto neoliberal, aunque de manera mucho menos violenta que otros países como México, Chile y Colombia. Un ejemplo de la embestida de dicho proyecto hegemónico sobre Ecuador es la permanencia dentro de la subalternidad de proyectos medioambientales como los Derechos de la Naturaleza.

Si bien la Economía Verde y el proceso de transformismo que logra hacer sobre proyectos no hegemónicos debe ser analizada con base en una crítica profunda a la embestida neoliberal, no hay

⁴¹⁴ MARTÍNEZ, Esperanza, en entrevista, Op. Cit.

⁴¹⁵ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Cuaderno 25, Nota 5, P. 182.

⁴¹⁶ Op. Cit. Cuaderno 1, Nota 44, p. 107.

que dejar de tomar en cuenta que el despojo de territorios y la hegemonía del capital no se da únicamente en esta época ni bajo estos términos. Es por ello que una verdadera solución a problemas ambientales como la deforestación y la extracción de recursos tampoco se puede resolver dentro de un Estado de bienestar igualmente capitalista. Como vimos en el capítulo anterior, en las luchas que se dan en torno a políticas-económicas de despojo subyace una crítica al sistema de producción mismo, dentro del sistema de explotación capitalista no puede existir una verdadera gestión ecológica y sustentable de los bosques, ni del agua, ni del mismo trabajo y la vida. Los proyectos locales que pugnan por el respeto a su territorio y a la autogestión son una veta importante que debería ser tomada en cuenta para repensar las maneras del cuidado al medio ambiente y a los seres humanos en general; dichos proyectos no están exentos de contradicciones y dentro de ellos también existe un entramado de relaciones de fuerzas varias que deben ser analizadas a profundidad.

Los proyectos que buscan una verdadera salida del ecocidio, al despojo y a la crisis medioambiental necesitan tener claro que para lograrlo no basta con buenos deseos y maravillosas iniciativas de ley, la cuestión política que subyace a todo ello es mucho más compleja que un simple decreto o un discurso. Para llevar a cabo un cambio real en el metabolismo socio-económico es necesario plantear un proyecto hegemónico alternativo que busque rebasar la mera resistencia, superar la subalternidad, y que plantee nuevos vínculos entre sociedad política y sociedad civil; un planteamiento de un bloque histórico con miras a superar la crisis actual en aras de nuevas formas de reproducción social, siempre a partir de una crítica al sistema imperante de explotación del hombre por el hombre, el capitalismo.

4. Filosofía de la praxis, hacia un proyecto hegemónico alternativo

Es necesario dilucidar, desde una perspectiva crítica, las formas que subyacen al proyecto de Economía Verde en la región latinoamericana, entendiendo que dicho proyecto se encuentra dentro de un proceso de hegemonía que busca cierta reestructuración frente a la crisis. La Economía Verde se inserta a partir de un proceso de transformismo y cesarismo regresivo *sui géneris*, ambas categorías que pueden devenir como parte de una revolución pasiva, que coopta y subsume en la subalternidad a proyectos varios como el de los Derechos de la Naturaleza.

El hecho de que el proyecto de los Derechos de la Naturaleza sea cooptado por la Economía Verde es resultado, en términos gramscianos, de una falta de unidad nacional-popular en los llamados proyectos progresistas; en el momento en que estos no logran superar su subalternidad son devorados tenazmente por el proceso hegemónico de la clase dirigente, en este caso la Economía Verde en particular y el capitalismo neoliberal en general. Al respecto, Loftus sostiene que los argumentos ambientalistas que se enmarcan en altos niveles de abstracción y que predicen la catástrofe global

cultivan el miedo y un sentido de desempoderamiento popular, lo cual no permite construir políticas transformadoras.⁴¹⁷ Las políticas y los discursos promovidos por instancias internacionales muchas veces son factores en la despolitización de algunos sectores.

El hecho de entender y criticar estos procesos es de suma importancia si queremos pensar en alternativas reales a la explotación del humano sobre la naturaleza y del humano sobre él mismo. Según Enrique Leff, se tendría que apostar a una sociología ambiental como “voluntad del poder saber - a través de las estrategias de los poderes mundiales que determinan las condiciones de sustentabilidad del planeta, de la cultura, de los imaginarios y los mundos de vida de la gente”⁴¹⁸ a fin de construir un futuro realmente sustentable como parte de un proyecto hegemónico alternativo.

Para Loftus, la hegemonía planteada como una “mezcla particular de consenso y coerción” se inserta dentro de “relaciones históricas y geográficamente específicas con la naturaleza,”⁴¹⁹ así que para construir una hegemonía alternativa se debe incluir un análisis que permita hacer más explícitas a las relaciones socio-naturales,⁴²⁰ entender al medio ambiente como algo politizado que se construye y cambia en respuesta a las relaciones sociales que de ahí surjan. Entonces la hegemonía puede pensarse como una problemática socio-natural desde una perspectiva materialista e histórica.

A partir de entender los contextos socio-naturales es que se puede plantear la organización social, sin dejar de lado la generación de una crítica explícita a cargo de una fuerza política capaz de fusionar la teoría y la praxis evitando las leyes rígidas y tomando en cuenta el desorden del mundo existente: “Gramsci nos incita a estar en otro lugar, en el terreno del sentido común. Tal vez, también, en la desordenada realidad de ambientes vividos y producidos.”⁴²¹

Loftus asume que el acto cotidiano de producir naturaleza “abre condiciones mediante las cuales pueden emerger concepciones embrionarias del mundo”⁴²² articuladas con concepciones ya existentes. Dichas visiones del mundo, trasladadas al campo de la acción potencialmente retan a las relaciones de poder existentes para conseguir “una transformación perdurable del mundo.”⁴²³ La organización es fundamental desde una perspectiva gramsciana, ésta requiere de “transformar la semilla del radicalismo dentro del sentido común” haciendo uso del lenguaje y de una crítica del bloque histórico imperante teniendo un “conocimiento detallado de específicas coyunturas por medio de las cuales diferentes visiones del mundo se articulan entre sí.”⁴²⁴ La crítica de la vida diaria tiene que ligarse, pues, a una crítica de nuestra relación con la naturaleza y el territorio para generar nuevas formas de

⁴¹⁷ LOFTUS, Alex. *Everyday environmentalism, creating an urban political ecology*, University of Minnesota Press, London, 2012. P. 134.

⁴¹⁸ LEFF, Enrique. Op. Cit. P. 38.

⁴¹⁹ LOFTUS, Alex, 2012, Op. Cit. P. 104.

⁴²⁰ Op. Cit. P. 105.

⁴²¹ Op. Cit. P. 107.

⁴²² Ídem.

⁴²³ Ídem.

⁴²⁴ Ídem.

conciencia.

En correspondencia a ello, Delgado argumenta que la agencia humana, la praxis colectiva, es un “elemento clave en la definición y distribución de los flujos metabólicos (... y) en la transformación del sistema de producción imperante”⁴²⁵ Por ende, las relaciones sociales de producción, en este caso las relaciones de producción capitalista, conforman un perfil metabólico específico en donde el consumo de energía y materiales ha generado “una profunda alteración y transgresión de los ciclos bioquímicos del planeta.”⁴²⁶ Para dar cuenta de cómo se organiza la producción del espacio y qué grupos de poder se benefician de ello resulta importante hacer una “co-producción de conocimiento reflexivo y localizado,”⁴²⁷ el cual también puede servir para generar procesos alternativos en busca del bien común. Para el autor resulta fundamental hacer un ejercicio de “coproducción de conocimiento”⁴²⁸ que permita la construcción de alternativas genuinas para superar la fractura metabólica actual.

Así pues, es a partir de la praxis ligada con la filosofía que se construyen conocimientos para dar pie a la organización y la lucha por exigencias frente a la crisis actual. Las demandas actuales en América Latina por parte de diversas comunidades y grupos sociales refieren a la paz, a la justicia, al respeto, a la autonomía, etcétera, generando un entramado de perspectivas, actividades y redes cada vez más grandes. Movimientos como aquellos en defensa de los territorios, por el respeto a las identidades socio-culturales y de género, de igualdad, etcétera, son procesos no libres de contradicciones pero en los que subyacen ideas de transición hacia la construcción de otro tipo de sociedad, en la que el valor de uso prevalezca por sobre el valor de cambio.⁴²⁹

Existen innumerables procesos comunitarios que actúan contra las políticas de despojo capitalista; según Mina Lorena Navarro “son luchas por la re-conexión de la existencia productiva humana con las condiciones naturales que ofrece la naturaleza,”⁴³⁰ y por la gestión colectiva de los bienes comunes. Dichos procesos se han convertido en una gran amenaza y obstáculo para las políticas económicas que se sustentan bajo los discursos de progreso y desarrollo, es por ello que los denominados conflictos socioambientales “son la expresión del choque entre la lógica del capital-Estado y aquellos entramados comunitarios que se oponen al despojo; o dicho de otra manera, entre la lógica de la acumulación del capital versus la reproducción de la vida”⁴³¹ Las luchas por lo común contextualizadas, en su mayoría, dentro de conflictos ambientales deben de ser situados en el lado opuesto a la Economía Verde, como parte de lo que Gramsci llama filosofía de la praxis.

⁴²⁵ DELGADO RAMOS, Gian Carlo. “Coproducción de conocimiento, fractura metabólica y transiciones hacia territorialidades socio-ecológicas justas y resilientes”.. En *Polis* (En línea), 41 (2015), publicado el 19 de septiembre de 2015. www.revues.org. P. 2.

⁴²⁶ Ídem.

⁴²⁷ Ídem.

⁴²⁸ Op. Cit. P. 4.

⁴²⁹ Op. Cit.

⁴³⁰ NAVARRO TRUJULLO, Mina Lorena. *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. Bajo Tierra Ediciones y BUAP, México, 2015. P. 27.

⁴³¹ Op. Cit. P. 64.

La filosofía de la praxis, entendida como una conformación de las subjetividades colectivas que emana de una confrontación histórica entre fuerzas subalternas y dominantes, es aquella que nos podría llevar del pasaje de la necesidad al de la libertad.⁴³² Para contrarrestar la hegemonía imperante y generar una nueva hegemonía alternativa, con el fin de superar la crisis social, ambiental y de conocimiento, es, pues, fundamental trabajar sobre el plano epistémico, sobre las nociones y entendimientos que tenemos sobre la humanidad y, en este caso, sobre la naturaleza, para conferir un aparato crítico y popular que sostenga las acciones, una nueva concepción total del mundo reflejada en una organicidad social distinta; en términos de Gramsci una sociedad regulada.⁴³³ Esta sociedad regulada debería, entonces, tener otras visiones alejadas del dualismo hombre-naturaleza, solo de esta forma, a partir de la acción y organización social, es que se podría pensar en un mundo sustentable, igualitario y justo.

Es desde el plano epistémico que resulta importante tomar una posición crítica frente a las representaciones actuales del mundo y las instituciones que las sustentan.⁴³⁴ En este caso concreto, resulta relevante ser críticos frente a los proyectos hegemónicos, así como frente a los proyectos que devienen subalternos como los Derechos de la Naturaleza.

Tomando en cuenta que cada sociedad tiene preceptos de verdad sustentados en formas de conocimiento específicas, en la sociedad capitalista occidental tenemos una epistemología que clausura otras significaciones externas a ella bajo las nociones de racionalidad a partir de instituciones que proveen sentido, ejemplo de ello es la Economía Verde que invisibiliza otras formas de ecología muy distintas como las luchas por lo común y la amplia gama de conflictos socioambientales. Lo ideal para Castoriadis sería que desde nuestro mundo de sentido hiciéramos críticas y cuestionamientos sobre nuestras representaciones, tomando en cuenta que “nada de nuestro idioma puede considerarse universal,”⁴³⁵ lo cual nos permitirá hacer nuevos esquemas de mundos alternativos.

Hugo Zemelman menciona que el desafío para la construcción de una nueva epistemología es “poder construir un conocimiento que sea capaz de crecer con la historia”,⁴³⁶ un pensamiento que se adecue creativamente a los procesos históricos y que rompa con los estereotipos, que recupere su capacidad de asombro sobre la base del lenguaje del pensamiento. Como sujetos es necesario pensar más allá de los límites impuestos para construir nuevas realidades e historizaciones diversas, rompiendo “el cerco de significados y certezas del discurso parametrizado que nos envuelve,” (...logrando) la formulación epistémica del problema filosófico del ser.⁴³⁷ El cuestionamiento de las ataduras económicas y

⁴³² OLIVER, Lucio (coord.) *Gramsci: La otra política, decifrando y debatiendo los cuadernos de la cárcel*, Itaca, UNAM, México, 2013. P. 26.

⁴³³ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Cuaderno 6, nota 65.

⁴³⁴ CASTORIADIS, Cornelius. “El modo de ser y problemas de conocimiento de lo sociológico”, en *Figuras de lo pensable*, FCE, Argentina, 1999. P. 264.

⁴³⁵ Op. Cit. P. 272.

⁴³⁶ ZEMELMAN, Hugo, “Afirmarse en horizonte o colocarse en el límite”, en *Los horizontes de la razón II*, Antropos, España, 2012, p. 14.

⁴³⁷ Op. Cit. P. 28.

culturales que generan inmovilidad puede posibilitar la autonomía de los sujetos en comunidad a partir de la recuperación de la historia en forma de múltiples experiencias y saberes. Cuestionar proyectos dominantes como el de la Economía Verde es un primer paso para la construcción de nuevos conocimientos.

Para Luis Tapia, la actividad de conocer es ya en sí misma un proceso de producción, resultado de estados emergentes entre procesos neuronales complejos que atañen a todo el cuerpo tomando en cuenta que existe un grado de continuidad entre la naturaleza y la cultura, donde “no habría una discontinuidad absoluta entre un objeto de conocimiento y un cuerpo como sujeto cognoscente.”⁴³⁸ La reflexividad, la creatividad y la coproducción del mundo, se dan a partir de estados emergentes que reúnen tanto ideas teóricas, como experiencias corporales, intersubjetividades y trabajo. Al respecto vale mencionar lo que dice Loftus:

(...) una consciencia ecológica radical se desarrollará en la vida diaria a través de actividad sensitiva práctica. En los momentos de ruptura que puntualizan el traspaso de la racionalización diaria, podremos forjar nuevas formas de solidaridad con el mundo humano y el no humano.⁴³⁹

El conocimiento es un proceso inacabado y en construcción permanente. Reflexionar sobre su desarrollo nos puede llevar a cimentar una nueva epistemología articulada en cinco momentos: el momento crítico, de pregunta; el momento reflexivo, de reconstrucción racional; el momento normativo; el momento reflexivo del límite de las teorías existentes; y el momento experimental en el que se ensayan nuevas ideas.⁴⁴⁰ Según Tapia, es necesario ahondar en una epistemología experimental que se aparte de aquellos proyectos de conocimiento hegemónicos y excluyentes: un quinto momento epistémico que nos de elementos para movernos en los momentos de incertidumbre, como la crisis ambiental actual, con nuevos modos de validar y sostener contenidos de verdad diferentes y diversos. Así, dicho autor propone hipótesis de descolonización opuestas a la dominación y a la idea de superioridad de un conjunto de formas de pensamiento y conocimiento sobre otras.⁴⁴¹ La oposición al etnocentrismo con pretensiones de universalidad, como el caso de la racionalidad occidental capitalista, nos puede llevar a la construcción de un pensamiento que visibilice las relaciones socio-naturales, culturales, políticas y económicas, y que nos encamine a construir nuevos mundos.

De tal forma, el momento epistémico está enteramente ligado al momento de la filosofía de la praxis.

⁴³⁸ TAPIA, Luis. *Epistemología experimental*, CIDES-UMUSA, Bolivia, 2014, P. 17.

⁴³⁹ LOFTUS, Alex. 2012, Op. Cit. P. 129.

⁴⁴⁰ Op. Cit. P. 73.

⁴⁴¹ TAPIA, Luis. Op. Cit.

Gramsci rescata el materialismo histórico propuesto por Marx enfatizando el historicismo para trasladar la filosofía al terreno concreto de la historia, criticando toda cuestión metafísica. La filosofía es una forma histórica “cuyo examen implica el análisis de la relación entre movimiento real y movimiento aparente, para la sucesiva recomposición (...) como totalidad”,⁴⁴² es por ello que la filosofía se entiende, desde esta perspectiva, como un proceso en la conformación de las subjetividades colectivas, incluyendo formaciones políticas e ideológicas populares.⁴⁴³ Así, la filosofía de la praxis se diferenciaría de la ideología de la clase dominante porque tal clase tiene como matriz epistémica a la filosofía especulativa, totalmente separada de las masas y con propiedades economicistas, tal sería el caso de la Economía Verde. La filosofía de la praxis debe emanar de una confrontación histórica entre fuerzas subalternas y dominantes que lleve del pasaje de la necesidad al de la libertad:

(...) sólo si la filosofía, léase marxismo, se hace popular elaborando en sentido crítico el sentido común, para así transformarlo en buen sentido, se hará progreso, reforma; en caso contrario, sirve al intelectualismo abstracto de la clase dominante, juega a favor de la reacción.⁴⁴⁴

Para Gramsci, la preocupación más importante estaba en el plano epistémico, es decir en el plano que confiriera a las masas un aparato crítico y popular, que a su vez conlleve la praxis política, lo cual permitiría articular el análisis y la acción a partir de una concepción total del mundo.⁴⁴⁵ Al respecto, el tema de la Economía Verde debe ser abordado de manera crítica con una perspectiva de superación a partir de distintas epistemologías que rompan con los paradigmas imperantes, cuestión que tiene que ser, al mismo tiempo, de carácter popular donde las masas sean conscientes de la vorágine capitalista que está resultando en una catástrofe ecológica sin precedentes. Frente a los crecientes conflictos socioambientales y las luchas por lo común en ascenso, campos de estudio como la ecología política recurren a la co-producción de conocimiento desde la teoría y la práctica, ello se torna fundamental frente a la crisis actual y las nuevas formas de despojo capitalista. Es a partir de un proceso profundo en la co-producción de conocimiento, pues, que se puede construir una filosofía de la praxis que busque la superación del sistema imperante hacia una hegemonía alternativa.

⁴⁴² OLIVER, Lucio (coord.), Op. Cit. P. 16.

⁴⁴³ Op. Cit. P. 19.

⁴⁴⁴ Op. Cit. P. 21.

⁴⁴⁵ Op. Cit. P. 26.

CONCLUSIONES

“La comprensión crítica de sí mismos se produce pues a través de una lucha de 'hegemonías' políticas, de direcciones contrastantes, primero en el campo de la ética, luego de la política, para llegar a una elaboración superior de la propia concepción de lo real. La conciencia de ser parte de una determinada fuerza hegemónica (o sea la consciencia política) es la primera fase para una ulterior y progresiva autoconciencia en la que teoría y práctica finalmente se unifican.”⁴⁴⁶

1. La crisis ambiental deviene como resultado de un sistema de producción capitalista que crea una fractura metabólica por la extracción y consumo desigual de energías y materiales.

El uso del término gramsciano *crisis orgánica* permite entender a la crisis ambiental como una pieza dentro de una problemática más grande, y nos deja ver que frente a determinado bloque histórico existe una relación de fuerzas específica que puede llevar a una crisis de hegemonía de las clases dirigentes o bien al planteamiento de una hegemonía alternativa por parte de grupos que superen la subalternidad. La crisis ecológica o ambiental forma parte de una crisis estructural del sistema en su conjunto, donde la hegemonía de los grupos dirigentes, tanto en el ámbito político, como ideológico y económico, busca reestructurarse frente a diversas cuestiones que son resultado de sus mismas contradicciones. El capitalismo, entendido a partir de una perspectiva marxista, alberga desde sus albores contradicciones fundamentales que generan obstáculos permanentes en la ideal reproducción del capital, una de ellas es la contradicción entre valor de uso y valor de cambio que a su vez se refleja en los antagonismos de clase así como en el antagonismo campo-ciudad. Desde los escritos de Marx en *El Capital*, hasta trabajos mucho más recientes como los de Polanyi, Harvey y Bellamy Foster, se habla de dichas cuestiones. En el momento en que el trabajo humano, el único que puede generar y agregar valor, se convierte en mercancía fuerza de trabajo debido a un entramado de relaciones históricas, se gesta un proceso de enajenación de la humanidad frente al fruto de su trabajo, frente a la naturaleza, e incluso frente a ella misma en sus relaciones sociales. Dentro del proceso de enajenación del trabajo éste deviene, pues, valor de cambio en forma de mercancía, y su valor de uso queda relegado a un segundo plano ya que el trabajador solo puede intercambiarlo sin hacer uso de éste para su propia reproducción humana. En dicho intercambio de mercancías permanece el conflicto de clase, una desigualdad entre aquellos que tienen en sus manos los medios de producción y aquellos que solo tienen su mercancía fuerza de trabajo para intercambiar, de ahí surge la explotación y la sobre explotación del trabajador.

Asimismo, desde que la explotación del ser humano por el ser humano se convierte en parte

⁴⁴⁶ GRAMSCI, Antonio. Op. Cit. Tomo 4, Cuaderno 11, Nota 12. P. 253.

fundamental para la reproducción del sistema capitalista, ésta también influye en generar un alejamiento cada vez mayor entre la humanidad y su medio ambiente. La explotación sin precedentes de los variados recursos naturales del planeta forma parte de lo que Marx llamaría fractura metabólica, la sobreexplotación de la tierra con el fin de que las clases dirigentes y dueñas de los medios de producción obtengan recursos suficientes para la producción de mercancías. Así pues la crisis ecológica actual resulta de la fractura metabólica que, al mismo tiempo, forma parte de un entramado de contradicciones al interior del sistema de producción y reproducción capitalista, lo que O'Connor llamó la segunda contradicción del capitalismo: la degradación ambiental que incide sobre el proceso de acumulación.

Dentro del proceso de la fractura metabólica es que el antagonismo entre el campo y la ciudad no se hace esperar. El proceso histórico político que sufrió la humanidad para llegar a la inusitada expansión urbana y, por consiguiente, la expansión industrial, se dio en forma de despojo, lo que Marx llamaría acumulación originaria y más tarde Harvey nombraría acumulación por desposesión; un proceso de acumulación violenta que fue promovido por reformas estatales en apoyo a la burguesía europea en ascenso, y un proceso de colonización sumamente agresivo en regiones como América Latina, que hasta la fecha continúa ejerciéndose como parte, también, de políticas imperialistas, o lo que Foster y Clark denominan eco-imperialismo. Dicho proceso apartó a las masas populares de la tierra, el espacio en el cual utilizaban su trabajo como valor de uso, expulsándolas hacia las ciudades industriales nacientes para formar parte del proletariado y del ejército industrial de reserva. Así, la problemática que Gramsci veía en la denominada cuestión meridional (donde los proletarios del norte no se sentían hermanados con los campesinos del sur de Italia de principios del siglo XX y, en consecuencia, tenían una gran reticencia a generar una alianza política anticapitalista entre ambos) tiene todo que ver con el preámbulo capitalista, con el antagonismo campo-ciudad generado por esta acumulación por desposesión vigente hasta nuestros días. Al no tener un conocimiento histórico sobre dicho antagonismo se encubren las relaciones sociales subyacentes al mismo sistema, se encubre el proceso histórico por el cual devino la clase obrera en primer lugar.

Dichas contradicciones permean los campos de lo político, lo económico y lo ideológico de múltiples formas, generando un malestar general en la sociedad contemporánea, lo que se refleja en una crisis orgánica. No obstante, la crisis no puede entenderse en términos catastrofistas, como un probable fin del capitalismo: si otros grupos no llegan a superar su subalternidad y organizarse políticamente para disputar una hegemonía alternativa, el bloque histórico vigente puede ser capaz de re-articularse y reestructurarse de forma tal que las clases y grupos dirigentes sigan siendo hegemónicos.

2. La ecología política, entendida como un campo de conocimiento interdisciplinario y en constante

construcción, tiene una gran variedad de acepciones. Si la entendemos como aquella que pueda dar cuenta de las consecuencias políticas de la crisis ambiental para revelar relaciones de poder específicas, el entramado teórico y conceptual de Gramsci resulta pertinente. La teoría que Gramsci desarrolló en los años veinte y treinta del siglo pasado continúa siendo vigente para realizar análisis de las relaciones de fuerzas que se encuentran en nuestra sociedad actual en forma de distintos proyectos políticos. De la misma forma en que el pensamiento de Gramsci distaba de pretender ser neutral en términos políticos, hoy en día es necesario comprender que cualquier proyecto ecológico, o de cualquier otra índole, es necesariamente también un proyecto político que busca intereses específicos en pos de la clase o grupo que lo detente. Un análisis gramsciano de los proyectos ecológico-políticos dentro de América Latina resulta, por consiguiente, un aporte teórico original a los estudios de ecología política de la región.

3. Los grupos dirigentes usan diversas estrategias para reestructurar su hegemonía en los momentos de crisis. Frente a la crisis ambiental, que en los términos de producción y reproducción de capital se traduce en una creciente escasez de recursos naturales, los grupos dirigentes han realizado estrategias para continuar siendo hegemónicos. La elaboración del discurso dominante sobre desarrollo sustentable o sostenible a lo largo de la historia del capitalismo ha girado en torno a la idea de crecimiento económico, éste se puede enmarcar en la clasificación de la eco-eficiencia según el enfoque de Martínez Alier. Con la crisis ambiental, económica, financiera y política actual el discurso del desarrollo sostenible perdió fuerza, en respuesta a ello se creó un proyecto económico-político que se auto-definiría como motor para el crecimiento e impulsor del desarrollo sostenible, la llamada Economía Verde.

La Economía Verde, basada en el discurso dominante de desarrollo sostenible, surge como consecuencia de un entramado histórico en donde diversas relaciones de fuerzas tomaron parte, dentro de los proyectos ambientales ésta se impone como el proyecto ambiental hegemónico por excelencia. Cabe señalar que, no obstante la hegemonía del proyecto de la Economía Verde, existen varias posturas dentro de los grupos dirigentes que niegan la existencia de la crisis ambiental y el cambio climático, sin que por ello tales países e industrias dejen de ser considerados como parte del conjunto dominante; muy por el contrario, el hecho de que existan disputas dentro de las clases y grupos dirigentes nos permite ver que la construcción de hegemonía es un proceso constante que se fortalece a partir de las distintas relaciones de fuerzas.

Su estrategia está basada en la liberalización del mercado, el aumento del consumo y la privatización de varios recursos naturales, ello a partir, sobre todo, desde la medida de Pago por Servicios Ambientales y programas como REDD, impulsados por organismos internacionales como la ONU.

Asimismo, la Economía Verde forma parte de un proyecto hegemónico más extenso, aquel que impera como modelo político-económico a nivel mundial actualmente, el neoliberalismo.

4. Programas de la Economía Verde como el de Reducción de Emisiones de Carbono causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques (REDD) y la conservación, gestión sostenible de los bosques e incremento de las capturas de carbono (REDD+), buscan introducirse en países en vías de desarrollo con el discurso de proteger sus recursos forestales y mejorar su gestión, a base de instaurar el Pago por Servicios Ambientales de los bosques, sobre todo su servicio de sumidero de carbono, a partir de la compra y venta de bonos de carbono. Este programa no reduce las emisiones de carbono de las empresas o los países que lo financian, por el contrario, promueve que sigan existiendo las emisiones y, bajo la idea de conservar los bosques, eliminan la autonomía de gestión sobre los recursos naturales para los habitantes de esos territorios; fomentan una forma de eco-imperialismo que permite a los países centrales y a las empresas transnacionales tener dominio sobre los recursos naturales de otras regiones.

5. Así como la hegemonía es un proceso que se construye constantemente hacia adentro de una clase o clases que la detentan, también se construye hacia afuera. La hegemonía que la Economía Verde detenta sobre los demás proyectos ambientalistas utiliza herramientas de la revolución pasiva, como el transformismo y una especie de cesarismo regresivo *sui géneris*, para cooptar aquellos distintos proyectos y discursos alternativos encaminados a la superación de la crisis ambiental con el fin de pasivizarlos y reconvertirlos a la subalternidad. La cooptación y el debilitamiento de las fuerzas y proyectos subalternos es fundamental para garantizar la dominación de una clase sobre otras, a partir la categoría de revolución pasiva y sus correlatos es que se puede entender la manera en que dicho proyecto hegemónico logra prevalecer sobre los demás proyectos ambientalistas. En el caso de la Economía Verde, ésta no rompe con ningún principio esencial de la acumulación capitalista ni hace una crítica al sistema, mismo que es responsable de la degradación ambiental. No rompe con las relaciones de explotación y, por el contrario, las refuerza legitimándose políticamente con un discurso que pareciera promover el cuidado de la naturaleza pero que, en realidad, promueve el despojo de recursos, la llamada acumulación por desposesión que también se puede traducir como una especie de eco-imperialismo.

6. Los Derechos de la Naturaleza en la Constitución de 2008 de Ecuador se pueden caracterizar como un proyecto que devino subalterno dentro del plano de los proyectos ambientales en general. El proyecto de los Derechos de la Naturaleza surgió a partir de un desarrollo histórico donde distintas

fuerzas ecuatorianas, como el movimiento indígena y varios intelectuales de izquierda, lograron consolidar propuestas sólidas en el marco de un nuevo proyecto estatal liderado por el movimiento Alianza PAIS, que más tarde serían vertidas en la nueva Constitución, la llamada Constitución de Montecristi. Si bien en un primer momento la unidad entre distintas corrientes de izquierda y el gobierno de Rafael Correa se mostraba fuerte, después de la redacción de la Carta Magna salieron a la luz varias contradicciones al interior del gobierno e incluso al interior de los mismos movimientos izquierdistas en Ecuador; la falta de rigor en algunos conceptos que aparecen en tal documento, así como la defectuosa aplicación de las nuevas leyes en la realidad ecuatoriana son muestra viva de ello. Los Derechos de la Naturaleza, que forman parte del capítulo séptimo de la nueva Constitución, podrían parecer, en primera instancia, como un cambio de paradigma del Derecho en general, sin embargo su fundamentación teórica recae sobre la falsa dicotomía entre naturaleza y cultura pretendiendo superarla a base de un biocentrismo exacerbado. Asimismo, el hecho de que en la misma Constitución existan diferentes aproximaciones conceptuales sobre la 'naturaleza', como los conceptos de recursos naturales, riqueza natural, ambiente sano y ecológicamente equilibrado, desarrollo sustentable, etcétera, genera demasiada confusión que a la larga deviene contienda por el concepto que pueda prevalecer mejor dependiendo de los intereses específicos de quienes lo promuevan.

La concepción de Derechos para la naturaleza sugiere que se privilegian más los derechos de ésta que las obligaciones de la humanidad sobre su medio ambiente. De la misma forma, el conceder Derechos a la Naturaleza se puede llegar a entender como una liberación de la misma en el sentido liberal, lo cual podría ser usado como referente primordial en beneficio del Pago por Servicios Ambientales, entendiendo que la 'naturaleza' ahora será libre y, por lo tanto, es libre de vender su mercancía fuerza de trabajo, los servicios otorgados a los seres humanos. Así, el proyecto de los Derechos de la Naturaleza, a pesar de haberse construido bajo una lógica progresista y de izquierda respaldada por varios grupos populares, termina siendo un proyecto subalterno que es transformado por el proyecto hegemónico, la Economía Verde, para su propia legitimación.

7. La Economía Verde se inserta en Ecuador a manera de revolución pasiva, llevando a cabo una especie de transformismo que logra cooptar otros proyectos como aquel de los Derechos de la Naturaleza. Sobre todo desde el Ministerio del Ambiente se promueve la entrada de la Economía Verde a Ecuador haciendo uso de un discurso en pos de los Derechos de la Naturaleza frente a instancias y reuniones de corte internacional como las Conferencias de las Partes de la ONU sobre el Cambio Climático y sobre Biodiversidad. Aunque en principio se oponen a la mercantilización de la naturaleza, estos derechos se transforman en uno de los principales pregoneros para la entrada de la Economía Verde. Programas como Socio Bosque son los primeros indicios de la entrada de programas

internacionales como REDD y REDD+ en Ecuador, los cuales son una forma de eco-imperialismo promovida por países centrales y empresas transnacionales que buscan adueñarse de varios recursos naturales bajo el discurso ecológico, logrando el saqueo de pueblos enteros a partir de negarles autonomía sobre los recursos de sus tierras.

En ese sentido, cualquier proyecto político, en este caso de corte ecologista, que no supere la subalternidad, corre el riesgo de caer dentro de un proceso de transformismo que sugiere aspectos regresivos y conservadores que lo despojen de su radicalidad para formar parte del proyecto hegemónico y, con ello, fortalecerlo aún más. Los Derechos de la Naturaleza como proyecto político no lograron superar su condición subalterna ya que acarreaban, desde su nacimiento, contradicciones numerosas. Los grupos que llevaron a cabo la lucha por introducir tales Derechos a la Constitución no consiguieron apelar a una crítica real y unitaria frente al contexto internacional neoliberal y de dependencia de la región latinoamericana, por lo que, dentro de tal vorágine, fueron absorbidos y utilizados de manera tergiversada.

8. Resulta fundamental dar a conocer la relación de fuerzas que subyace en el bloque histórico actual respecto a dos proyectos políticos frente a la crisis medioambiental, en este caso la Economía Verde como proyecto hegemónico, y los Derechos de la Naturaleza como proyecto subalterno; ello con el fin de elucidar las correspondencias y discordancias entre los proyectos y los grupos que las detentan, así como eliminar sus apariencias en pos de generar una crítica que funcione como un primer paso hacia la construcción de un proyecto hegemónico alternativo, que busque superar la crisis orgánica del bloque histórico para generar uno nuevo, distinto al que explota a la humanidad y su medio ambiente. Para ello, la noción de filosofía de la praxis en Gramsci, como solución de una problemática en conjunto, no sólo la cuestión ambiental, resulta fundamental, ya que reivindica al momento de la hegemonía como algo primordial, y enfatiza la historicidad y la formación de una nueva epistemología como una forma crítica y consciente de entender y construir al mundo.

Es importante reconocer que la praxis colectiva es aquella que puede dar cuenta de formas distintas en la definición y distribución de materiales y energía para dar paso a la reestructuración metabólica, entendiendo a la relación del ser humano con el medio ambiente de una manera simbiótica. Es a partir de ello que podemos tener una percepción más profunda sobre la organización del espacio y entender al medio ambiente como algo politizado que se construye a partir de distintas relaciones de fuerzas, entendiendo a la hegemonía como una problemática socio-natural. En América Latina existe una gran diversidad de movimientos que se organizan en defensa del territorio, comunidades varias luchan por exigencias en torno al respeto a sus recursos naturales y en contra del despojo, son estas luchas por lo común las que podrían construir en un futuro proyectos que disputen por la hegemonía con la ayuda del

campo de conocimiento de la ecología política, ya que ésta, desde algunas perspectivas, estudia la forma en que estos conflictos socio-ambientales se forman para aportar otros conocimientos teóricos contruidos desde y para la praxis. Ejemplos como los movimientos en lucha contra la implementación de programas REDD en varias partes del mundo, son un ejemplo de organización por la defensa territorial y de recursos en donde la práctica política lleva a concepciones más amplias que resultan en una crítica y una lucha contra el mismo capital, contra sus relaciones de producción y explotación.

La cuestión de la crisis ambiental es, pues, una problemática fundamental que debe ser entendida en su totalidad y complejidad material e histórica; ésta forma parte de una crisis orgánica del bloque histórico actual que, si se trabaja desde un plano político a partir de una filosofía de la praxis, puede ser superada en forma de un proyecto hegemónico alternativo. Hoy más que nunca, como humanidad frente a una terrible crisis ambiental, es que se vuelve esencial construir nuevos caminos hacia la superación del modelo de producción actual que solo nos oprime y nos cega frente a nuestras verdaderas posibilidades como seres humanos en correspondencia metabólica con el medio ambiente que nos rodea y del cual formamos parte.

Ideas para el futuro

En esta investigación se abordaron algunas nociones sobre ecología y política, por un lado la crítica hacia el proyecto neoliberal que busca insertarse dentro de la cuestión ambiental como una nueva forma de despojo, y por el otro haciendo mención de algunos proyectos ecologistas y ambientalistas que buscan formas alternativas de pensar lo ambiental y de imaginar al mundo. El entramado teórico de Gramsci ha permitido tener una perspectiva de conjunto en torno a lo político a partir de conceptos como hegemonía y subalternidad, lo cual posibilita hacer una crítica profunda de las relaciones de fuerzas y de los procesos en los que se construyen proyectos en torno a la cuestión ambiental actualmente. Los aportes gramscianos abren sin duda una veta poco explorada en la ecología política; continuar con una investigación sobre los proyectos y los discursos 'verdes' de los grupos dirigentes y hacer un mapeo sobre la manera en que bajan hasta formar parte de políticas-económicas que continúan la reproducción capitalista a partir del despojo, resultará fundamental en una próxima investigación. Desde estas nuevas formas de despojo surgen diversos tipos de organizaciones y movimientos que pueden disputar el campo de lo político, el concepto de filosofía de la praxis aunado a la crítica antes sugerida desde una perspectiva gramsciana se torna interesante para un estudio futuro.

FUENTES CONSULTADAS

Bibliografía

- A MORY B. LOVINS, L. HUNTER LOVINS, y PAUL HAWKEN, *A road map for natural capitalism*, en *Harvard Business review*, United States of America, may-june, 1999.
- ACANDA GONZÁLEZ, Jorge Luis. *Traducir a Gramsci*, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2007.
- ACCIÓN ECOLÓGICA. *El tratado comercial Ecuador-Unión Europea: lo que Ecuador negoció con Europa*. Ecuador, 2015.
- ACOSTA, Alberto y Esperanza Martínez (compiladores). *Derechos de la Naturaleza, el futuro es ahora*. Ediciones Abya Yala, Quito, Ecuador, 2009.
- _____. *La Naturaleza con Derechos, de la filosofía a la política*. Ediciones Abya Yala, Universidad Politécnica Salesiana, Quito, Ecuador, 2011.
- AGUILAR CUEVAS, Magdalena, “Las tres generaciones de los derechos humanos” en www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr20.pdf
- ALIMONDA, Héctor. Una introducción a la Ecología Política latinoamericana (pasando por la historia ambiental) <http://www.ungs.edu.ar/>
- ALVATER, Elmar. *El fin del capitalismo tal y como lo conocemos*. Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, España, 2012.
- BAUMAN, Zygmunt. *Vida de consumo*. FCE, México, 2007.
- BELLAMY FOSTER, John. *Marx's theory of metabolic rift: classical foundations for environmental sociology*. En, AJS vol. 105, número 2, The University of Chicago, Septiembre 1999. P. 394.
- _____, *La ecología de Marx*, Ediciones de Intervención Cultural/El Viejo Topo, España, 2000.
- BELLAMY FOSTER, John. Et. Al. Ecología, la hora de la verdad, Introducción, en Monthly Review, No. 11, Octubre, 2011. <http://www.monthlyreview.es/numero-11>
- BELLAMY FOSTER, John, CLARK, Brett. *Ecological imperialism: the curse of capitalism*. Socialist Register, vol. 40. 2004.
- BORÓN, Atilio. *Gramsci, a 120 años de su nacimiento*, en <http://www.elortiba.org/gramsci.html>
- BRAUDEL, Fernand. *Las ambiciones de la historia*, Editorial Crítica, Barcelona, 2005.

- BRENNER, Neil, et al., "El urbanismo neoliberal: La ciudad y el imperio de los mercados", en *Temas Sociales*, Número 66, 2009.
- CABELLO, Joanna y GILBERTSON, Tamra. *NO-REDD*. Editorial Tres Perros, Sonora, México.
[Www.noredd.makenoise.org](http://www.noredd.makenoise.org)
- CARADONNA, Jeremy L. Sustainability, A History, en <http://www.jeremycaradonna.com/>
- CASTORIADIS, Cornelius. "El modo de ser y problemas de conocimiento de lo sociológico", en *Figuras de lo pensable*, FCE, Argentina, 1999.
- COMITÉ INVISIBLE, *A nuestros amigos*.
- DACHARY, Alfredo, Stella Mrs y Arnaiz Brune. *Ecologismo: ¿la estrategia fracasada del capitalismo?*, Biblos, Buenos Aires, 2014.
- DELGADO RAMOS, Gian Carlo (coordinador). *Economía verde, apuesta de continuidad del desarrollo desigual y el abuso de los bienes comunes*. Ruth Casa Editorial, Instituto Cubano del libro, editorial Ciencias Sociales, La Habana, Cuba, 2013.
- _____. *¿Por qué es importante la ecología política?*, en revista Nueva Sociedad, N° 244, marzo-abril de 2013. www.nuso.org.
- _____. *Coproducción de conocimiento, fractura metabólica y transiciones hacia territorialidades socio-ecológicas justas y resilientes*. En *Polis* (En línea), 41 (2015), publicado el 19 de septiembre de 2015. www.revues.org
- _____. "Complejidad e interdisciplina en las nuevas perspectivas socioecológicas: el caso de la ecología política urbana anclada en nociones metabólicas," En CARIÑO, Micheline y CASTORENA, Lorella (eds.) *Saberes para la sustentabilidad*. Icaria editorial, perspectivas agroecológicas, Barcelona, España, 2015.
- DELGADO RAMOS, Gian Carlo, IMAZ GISPERT, Mireya y BERISTAIN AGUIRRE, Ana. *La sustentabilidad en el siglo XXI*, en *Revista Interdisciplina*, Vol. 3, No. 7, UNAM-CEIICH, México, septiembre-diciembre 2015.
- DESCOLA, Philippe. "Más allá de la naturaleza y de la cultura", en MONTENEGRO, Leonardo (de.),

- Cultura y Naturaleza, Aproximaciones a propósito del bicentenario de la independencia de Colombia*. Alcaldía Mayor de Bogotá y Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis. Colombia-Bogotá, 2011.
- DI BENEDETTO, Donatella. *Crisis orgánica y revolución pasiva*, 2001. Cinta moebio en www.moebio.uchile.cl/10/benedetto.htm
- DUSSEL, Enrique. “Más allá de la modernidad y del capitalismo. La transición a un nuevo sistema económico”, en *16 tesis de Economía Política, interpretación filosófica*, Siglo XXI editores, México, 2014.
- EKERS, Michael, Gillian Hart, Stefan Kipfer and Alex Loftus (editors), *Gramsci, Space, Nature, Politics*. Ed. Wiley-Blackwell, Oxford, 2013.
- ESCOBAR, Arturo. “El desarrollo y la antropología de la modernidad”, en *La invención del Tercer Mundo*, Catarata, España, 2007.
- _____. “El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo?”. En *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Edgardo Lander (comp.) CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires.
- ESPINOSA GALLEGOS-ANDA, Carlos Y Camilo Pérez Fernández (Editores), *Los Derechos de la Naturaleza y la naturaleza de sus derechos*. Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO, Quito, 2011
- FERNÁNDEZ BUEY, Francisco. “Filosofía de la sostenibilidad”, en *Ética y filosofía política A*. <http://bibliotecabuey.com/>, septiembre, 2004.
- FISCHER-KOWALSKI, Marina y Helmut Haberl, “El metabolismo socioeconómico”, en *Ecosistemas humanos y biodiversidad*. 19-2000.
- FREIRE OVIEDO, Atawallpa. *Buen vivir vs Sumak Kawsay*. CICCIS, Argentina, 2002.
- FRIEDMAN, Milton. *Capitalism and freedom*. The University of Chicago Press, United States of America, 1962.
- FROSINI, Fabio e LIGUORI, Guido (curatori). *Le parole di Gramsci, per un lessico dei Quaderni del*

- carcere*. Carocci editore, Roma, 2004.
- FOLADORI, Guillermo, y Naína Pierri (coords.) *Sustentabilidad? Desacuerdos sobre desarrollo sustentable*, Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2005.
- GEORGESCU-ROEGEN, Nicholas. *Ensayos bioeconómicos*, Ed. Los libros de la catarata, Madrid, 2007.
- GONZÁLEZ TERREROS, María Isabel. *Movimiento indígena y educación intercultural en Ecuador*. CLACSO, UNAM, México, 2011.
- GORZ, André. *Ecológica*. Ed. Capital intelectual, España, 2012.
- GRAMSCI, Antonio. *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. Ediciones Era, México, 1975.
- _____. “Algunos temas sobre la cuestión meridional”, en *Escritos Políticos (1917-1933)*, Biblioteca del pensamiento socialista, 2ª edición, Siglo XXI editores, México, 1981.
- GUDYNAS, Eduardo. “El postdesarrollo como crítica y el buen vivir como alternativa”, en *Buena vida, buen vivir: imaginarios alternativos para el bien común de la humanidad*, CIICH, UNAM, 2014.
- _____. *El mandato ecológico: Derechos de la Naturaleza y políticas ambientales en la nueva Constitución*. Ediciones Abya Yala, Quito, Ecuador, 2009.
- _____. “Desarrollo y sustentabilidad ambiental: diversidad de posturas, tensiones persistentes,” en *La Tierra no es muda: diálogos entre el desarrollo sostenible y el postdesarrollo*. Alberto Matarán Ruíz y Fernando López Castellano (editores). Universidad de Granada, Granada, 2011.
- GUILLÉN, Arturo. “Capítulo VII, financiarización, tasa de ganancia y ganancia financiera”, en *La crisis global en su laberinto*, Biblioteca Nueva-UAM Iztapalapa, México, 2015.
- GUNDER FRANK, André. “Crisis de ideología e ideología de las crisis”, en *Dinámica de la crisis global*. Siglo XXI editores, México, 1987.
- HARVEY, David. *El nuevo imperialismo : acumulación por desposesión*. CLACSO, Buenos Aires, 2005.
- "<http://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>"
- _____. *The nature of environment: the dialectics of social and environmental change*. En *The socialist*

register, 1993.

HIRSCH, Joachim. *El Estado Nacional de Competencia. Estado, democracia y política en el capitalismo global*. UAM Xochimilco, México, 2001.

KANOUSI, Dora y Javier Mena. *El concepto de revolución pasiva*. Dialéctica, Núm 10.

KILL, Jutta, *REDD: una colección de conflictos, contradicciones y mentiras*. World Rainforest Movement, Secretaría Internacional, Montevideo, Uruguay, 2015.

KLEIN, Naomi. *Esto lo cambia todo, el capitalismo contra el clima*. Paidós, México, 2015.

KOHAN, Néstor. *La gobernabilidad del capitalismo periférico y los desafíos de la izquierda revolucionaria Crisis orgánica y revolución pasiva: el enemigo toma la iniciativa*, Rebelión, 28-10-2006.

LATOUR, Bruno. *Nunca fuimos modernos*. Siglo XXI editores, Buenos Aires-Argentina, 2007.

LEFF, Enrique., “Sustentabilidad y racionalidad ambiental: hacia “otro” paradigma de sociología ambiental”, en *Revista Mexicana de Sociología*, 73 (1), 2011.

_____. La ecología política en América Latina, un campo en construcción, en *Polis*, revista académica de la Universidad Bolivariana, Vol. 1, No. 5, Chile, 2003.

LENIN, V.I. “El capital financiero y la oligarquía financiera” en *El imperialismo, fase superior del capitalismo (ensayo popular)*. Ed. En lenguas extranjeras, Pekín, 1975.

LEÓN, Emma. “El magma constitutivo de la historicidad”, en *Subjetividad: umbrales del pensamiento social*, Anthropos, España, 1997.

LEÓN GALARZA, Natalia Catalina. *Ecuador: la cara oculta de la crisis : ideología, identidades políticas y protesta en el fin de siglo*. CLACSO, Buenos Aires, 2009.

LOFTUS, Alex. *Everyday environmentalism, creating an urban political ecology*, University of Minnesota Press, London, 2012.

LOHMANN, Larry. *Mercados de carbono, la neoliberalización del clima*, Alberto Acosta y Esperanza Martínez (compiladores), ediciones Abya Yala, Quito, Ecuador, 2012.

LÖWY, Michael, *¿Qué es el ecosocialismo?* Publicado en: *Capitalism Nature Socialism*, Vol. 16, no 2,

2005. Traducción del inglés por Codo a Codo.
- LUCAS, Kintto. "Crónicas desde Ciudad Alfaro" en *Entre el quiebre y la realidad, Constitución 2008*, Abya Yala, Quito-Ecuador, 2008.
- MACHADO ARÁOZ, Horacio. Ecología política de la modernidad. Una mirada desde Nuestra América. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. 2009. www.aacademica.org/000-062/1087.pdf
- MARTÍNEZ ALIER, Joan. "I. Corrientes del ecologismo", en *El ecologismo de los pobres, conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, Icaria, Antrazyt, FLACSO, 2ª ed., Barcelona, 2004.
- _____. *El ecologismo de los pobres, veinte años después*. En Ecoportal, Rebelión. 04-08-2010.
Fuente: <http://www.ecoportal.net/content/view/full/90029/>
- _____. "Prefacio", *El ecologismo de los pobres. conflictos ambientales y lenguajes de valoración*, en Revista Ecología Política, Icaria editorial, no. 26, Barcelona, 2003.
- _____. Ecología política del extractivismo y justicia socio-ambiental. Interdisciplina, Vol. 3, No. 7, UNAM-CEIICH, México, septiembre-diciembre, 2015.
- MARX, Karl. *El Capital*, Siglo XXI, México, 1975.
- MÉSZÁROS, István. La crisis estructural del capital. Ministerio del Poder Popular para la Comunicación y la Información, Caracas, Venezuela, 2009.
- MODONESI, Massimo (coord.), *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*, UNAM, 311 páginas, 2013.
- _____. "CAPÍTULO 1, Subalternidad", en *Subalternidad, Antagonismo, Autonomía, Marxismo y subjetivación política*. CLACSO, Prometeo Libros, Buenos Aires-Argentina, 2010.
- _____. El principio antagonista, Marxismo y acción política. UNAM/Itaca, México, 2016.
- NAVARRO TRUJILLO, Mina Lorena. *Luchas por lo común. Antagonismo social contra el despojo capitalista de los bienes naturales en México*. Bajo Tierra Ediciones y BUAP, México, 2015.
- O'CONNOR, James. *Causas Naturales, ensayos de marxismo ecológico*, Siglo XXI, México, 2001.
- OLIVER, Lucio. *El Estado ampliado en Brasil y México*. UNAM, 2009

- _____. “Conflictos y tensiones en torno del Estado ampliado en América Latina : Brasil y México entre la crisis orgánica del Estado y el problema de la hegemonía”. En *América Latina. Los derechos y las prácticas ciudadanas a la luz de los movimientos populares*, CLACSO, Buenos Aires, Argentina, 2009.
- OLIVER, Lucio (coord.) *Gramsci: La otra política, decifrando y debatiendo los cuadernos de la cárcel*, Itaca, UNAM, México, 2013.
- OSPINA PERALTA, Pablo. “Ecuador al ritmo de la iniciativa política del gobierno de la Revolución Ciudadana”. En *Entre el quiebre y la realidad, Constitución 2008*, Abya Yala, Quito-Ecuador, 2008.
- PEET Y WATTS. *Liberation Ecologies: Environment, Development, Social Movements*. Routledge. Nueva York, EUA, 1996. Pp. 1- 45.
- PIERRI, Naína. “Capítulo 2, Historia del concepto de desarrollo sustentable”, en *¿Sustentabilidad? Desacuerdos sobre desarrollo sustentable*, Guillermo Foladori y Naína Pierri coords., Porrúa, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, 2005.
- POLANYI, Karl. II. “La autoprotección de la sociedad, Capítulo 11, El hombre, la naturaleza y la organización de la producción”, en *La gran transformación: crítica del liberalismo económico*, Quipu editorial, La Piqueta, Madrid, 2007.
- PORTANTIERO, Juan Carlos. *Los usos de Gramsci*. 3a edición, Folios ediciones, México, 1983.
- RAMÍREZ GALLEGOS, Franklin. *Entre el poder y la crítica, Movimientos sociales, sociedad civil y democracia en el Ecuador*. CLACSO, Documentos del Sur #6 Documentos de trabajo, Buenos Aires, 2009.
- RIECHMANN, Jorge. *El socialismo puede llegar sólo en bicicleta*, ensayos ecosocialistas, Los libros de la Catarata, Madrid, 2012.
- RIST, Gilbert. “La invención del desarrollo”, en *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, Catarata, España, 2002.
- ROBINS, Paul. *Political Ecology. A critical introduction*. Blackwell Publishing. EUA/Reino Unido/Australia, 2010. Pp. 6-7, extraído de DELGADO RAMOS, Gian Carlo. Algunas definiciones

anglosajonas de la ecología política, sin publicar.

RODRÍGUEZ DE AUSTRIA GIMÉNEZ DE ARAGÓN, Alfonso M. Economía y naturaleza en Marx: el “asunto Podolisky” como prueba de un divorcio inexistente, en

<https://kmarx.wordpress.com/2015/04/08/economia-y-naturaleza-en-marx-el-asunto-podolisky-como-prueba-de-un-divorcio-inexistente/>

ROSSO, Fernando y Juan Dal Maso, *Revolución pasiva, revolución permanente y hegemonía*, en Revista Ideas de Izquierda, Número 13, septiembre 2014.

SACRISTÁN, Manuel. *Pacifismo, ecologismo y política alternativa*, Diario Público e Icaria editorial, España, 2009

SÁNCHEZ-PARGA José. *Alternativas virtuales vs. cambios reales. Derechos de la Naturaleza, Buen Vivir, Economía Solidaria*. Estudios y Análisis, Centro Andino de Acción Popular-CAAP. Quito-Ecuador, 2014.

SAXE-FERNÁNDEZ, John. *¿Hacia un colapso climático antropogénico?*, Opinión, La Jornada, México, 17/09/2015. En <http://www.jornada.unam.mx/2015/09/17/opinion>

SERRANO MANCILLA, Alfredo. *¡A (re)distribuir! Ecuador para Todos*. CLACSO, SENPLADES, Quito, 2012.

STEFFEN et. al. Planetary boundries: guiding human development on a changing planet. <http://science.sciencemag.org/content/347/6223/1259855>

SWEEZY, Paul M. Capitalismo, socialismo y medio ambiente. En Monthly Review, No. 11, Octubre, 2011. <http://www.monthlyreview.es/numero-11>

SWYNGEDOUW, Erik. “La naturaleza no existe: La sostenibilidad como síntoma de una planificación despolitizada”, en *Urban*, 2001.

TANURO, Daniel. Entrevista. En *Ecologista*, no 72, primavera 2012.

TAPIA, Luis. *Epistemología experimental*, CIDES-UMUSA, Bolivia, 2014.

TOLEDO, Víctor M. “La ecología política llegó para quedarse”, Entrevista con Sofía Ávila Calero, en <http://laecologiaespolitica.blogspot.mx/>

- TOLEDO, Víctor M. Et. Al. Conflictos socioambientales, resistencias ciudadanas y violencia neoliberal en México, en *Ecología Política. Cuadernos de debate internacional*, enero, 2014.
<http://www.ecologiapolitica.info/?p=1266>
- TSING, Anna L. “La naturaleza en construcción”, en *Cultura y naturaleza*, p.196-224.
- WILLIAMS, Chris. *Ecology and socialism, solutions to capitalist ecological crisis*, Haymarket Books, 2010.
- ZEMELMAN, Hugo, “Afirmarse en horizonte o colocarse en el límite”, en *Los horizontes de la razón II*, Antropos, España, 2012 .

WEB

- <http://www.redd-monitor.org/2015/12/15/cop21-paris-redd-and-carbon-markets/>
- <http://www.un.org/es/events/biodiversityday/convention.shtml>
- <http://therightsofnature.org/celebran-el-primer-caso-exitoso-de-exigibilidad-de-los-derechos-de-la-naturaleza-en-ecuador/>
- <http://www.ambiente.gob.ec/valores-mision-vision/>
- <http://www.cop21.gouv.fr/es/cop21-cmp11/que-es-la-cop21-cmp11>
- <http://www.ambiente.gob.ec/mae-participa-en-el-seminario-la-biodiversidad-frente-al-cambio-climaticocop21/>
- <http://www.ambiente.gob.ec/ecuador-reanuda-cooperacion-con-alemana-en-temas-ambientales/>
- <http://www.ambiente.gob.ec/paises-aceptan-derechos-de-la-naturaleza/>
- <http://www.ambiente.gob.ec/ministra-lorena-tapia-presidio-panel-ministerial-de-alto-nivel-sobre-derechos-de-la-naturaleza/>
- <http://www.ambiente.gob.ec/ministra-tapia-resalto-el-trabajo-de-ecuador-en-manejo-de-vida-silvestre-y-derechos-de-la-naturaleza-en-segundo-dialogo-ministerial-en-nairobi/>
- <http://www.ambiente.gob.ec/ministra-lorena-tapia-nuestra-firme-voluntad-es-hacer-respetar-los-derechos-de-la-naturaleza/>
- <http://www.ambiente.gob.ec/15-de-marzo-dia-mundial-de-los-derechos-del-consumidor/> <http://sociobosque.ambiente.gob.ec/>
- <http://www.telesurtv.net/analisis/-A-cinco-anos-del-golpe-de-Estado-en-Ecuador-20150930-0050.html>
- <http://chemonics.com/OurImpact/SharingImpact/ImpactStories/Pages/Incentives-for-Conservation.aspx>
- <http://datos.bancomundial.org/>
- www.ipcc.ch
- <http://www.unep.org/spanish/greeneconomy/>
- <http://www.unep.org/spanish/rio20/Informacion/Econom%C3%ADaVerde/tabid/102219/>
- <http://www.sierraclub.org/about>
- <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/unced.html>
- <http://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/agenda21spchapter1.htm>
- <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>

<http://www.un.org/es/sustainablefuture/about.shtml>
<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/biodiversity/>
<http://www.bancomundial.org/odm/medio-ambiente.html>
http://www.un-redd.org/AboutUNREDDProgramme/FAQs_Sp/tabid/4827/language/en-US/Default.aspx
<https://www.theguardian.com/environment/2015/dec/12>
<http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/12/151214>
<http://conexioncop.com/indc-eeuu-y-rusia-presentan-ambiciosos-compromisos-de-reduccion-de-gases-de-efecto-invernadero/>
<http://fe.org.ec/>
<http://sitio.yasunidos.org/es/>
http://sise.cjf.gob.mx/SVP/word1.aspx?arch=1101%2F11010000192724880002002.doc_0&sec=Norma_Alejandra_Cisneros_Guevara&svp=1

Documentos

Acuerdo Ministerial, todos los folios desde 2008. Ministerio del Ambiente, PSB.

Acuerdo Ministerial 169, Registro Oficial 482 de 5 de diciembre de 2008.

ASAMBLEA CONSTITUYENTE, Constitución de la República del Ecuador, 2008.

CONVENIO DE EJECUCIÓN ENTRE EL PROYECTO SOCIO BOSQUE DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE y ejecutor. Ministerio del Ambiente, PSB.

FAO/OAPN, Fortalecimiento del Manejo Sostenible de los Recursos Naturales en las Áreas Protegidas de América Latina, 2009.

Informe en respuesta, memorando CJ-SG-PCJ-2015-1712. Consejo de la Judicatura de Ecuador, 22 de diciembre de 2015.

Llamado a la acción para rechazar REDD+ y las industrias extractivas, para enfrentar el capitalismo y defender la vida y los territorios. COP 20, Lima, Diciembre, 2014. En https://www.tni.org/files/llamado-cop-lima_noredd.pdf

Manual Operativo PSB, MAE, 2010.

NACIONES UNIDAS, Convención Marco sobre el Cambio Climático. Conferencia de las Partes, 21^{er} período de sesiones, París, 30 de noviembre, 2015, Aprobación de Acuerdo de París, 12 de diciembre de 2015.

OLANDER, Jacob e Isabel Carrera, Informe nacional REDDX, Ecuador Seguimiento al Financiamiento para REDD+ 2009-2012, 2013.

PNUMA, Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en www.unep.org/greeneconomy, 2011.

PROAÑO, Fernanda y Francisco Ortiz. Plan de Acción REDD+ Ecuador, visión-medidas y acciones,

MAE, ONU-REDD, en www.pnc-onureddecuador.org
SENPLADES, Oficio No- SENPLADES-SIP-dap-2008-21 de fecha 2 de Julio de 2008.
SINIA, Chile. <http://www.sinia.cl/1292/w3-article-48291.html>
SUKHDEV, Pavan. La Economía de los Ecosistemas y la Biodiversidad - Informe Provisional. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2008.
UN-REDD Programme, en http://www.un-redd.org/AboutUNREDDProgramme/FAQs_Sp/tabid/4827/language/en-US/Default.aspx

Entrevistas

ACOSTA, Alberto, en entrevista. FLACSO, Quito-Ecuador, 6 de noviembre, 2015.
ENGLERT, Fabian, Asesor en REDD+, ProCambio – REM, en entrevista. MAGAP, Quito-Ecuador, 20 de noviembre, 2015.
ISCH, Edgar, Ex Ministro del Ambiente, en entrevista. Universidad Central del Ecuador, Quito-Ecuador, 6 de noviembre de 2015.
MARTÍNEZ, Esperanza, en entrevista. Acción Ecológica, Quito-Ecuador, 1º de octubre, 2015.
MOSQUERA, Germán, en entrevista. Ministerio de Ambiente, Quito-Ecuador, Octubre, 2015.
YANEZ, Ivonne, en entrevista. Acción Ecológica, Quito-Ecuador, 22 de Octubre, 2015.